Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 427 de 2006

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SEÑORA DIRECTORA DE TELEVISIÓN NACIONAL (CANAL 5 TVEO)

Reformulación de planes de ciclo básico para el presente año
Implantación de la historia reciente a los programas y textos de estudio
Canal 5. Divergencias administrativas en la Dirección de TVEO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de febrero de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Sandra Etcheverry, Pablo Álvarez López, Juan José Bruno, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani y José Carlos Mahía.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes José Carlos Cardoso, Liliám Kechichián, Edgardo Ortuño, Iván Posada y Horacio Yanes.

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Gandini, Daniel García Pintos y Daniela Payssé.

INVITADOS: Señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero químico Jorge Brovetto; señora Directora General del Consejo de Educación Secundaria, profesora Alex Mazzei; señora Directora de Televisión Nacional, profesora Sonia Breccia y doctor Sergio Araújo, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto, y a la Directora General del Consejo de Enseñanza Secundaria, profesora Alex Mazzei. Nos han informado que en unos minutos se va a incorporar la profesora Sonia Breccia, Directora del Canal 5.

La convocatoria para la realización de esta reunión fue a instancias de dos Diputados de esta Comisión y con mucho gusto le dimos trámite a dicha solicitud en la que, en principio, se contemplaban cuatro puntos.

Hemos acordado con la señora Diputada Etcheverry que el último punto -ahora lo va a explicar el señor Ministro- lo vamos a tratar en una reunión posterior.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Diputados.

Quiero decir que estábamos extrañando no haber realizado una instancia de participación con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, con la que seguramente este año vamos a tener muchas, dado que en una situación que ha sido de acuerdo, inclusive con la propia Comisión, con los integrantes de los diferentes sectores políticos y de todas las organizaciones sociales vinculadas con el tema educativo, estamos tratando de que se dé a nivel nacional un amplio debate sobre la educación. Así que seguramente vamos a tener varias instancias de trabajo conjunto.

Primero, quiero aclarar -como recién lo decía el señor Presidente- que la no presencia aquí en este momento de la profesora Sonia Breccia se debe a que, si bien ella se encuentra en este mismo recinto, está participando de una reunión de una Subcomisión de la Comisión Permanente; tan pronto termine, vendrá para aquí. Por lo tanto, pediríamos comenzar a trabajar sobre los temas vinculados con la ANEP; para su consideración contamos con la presencia de la Directora General del Consejo de Enseñanza Secundaria, profesora Alex Mazzei.

También queremos señalar que por supuesto podríamos comenzar a trabajar en el cuarto tema, es decir, en la renuncia del ex Fiscal de Corte. Sin embargo, creemos conveniente que participe -por la riqueza de la información que puede suministrar, que creo que es lo que le interesa en definitiva a la Comisión- el Subsecretario, doctor Felipe Michelini, quien sufrió un esguince y le recomendaron quietud total por setenta y dos horas, que se estarían cumpliendo mañana.

Agradezco a la Comisión la oportunidad que nos da de volver la semana que viene para trabajar específicamente sobre este tema, con mucho más conocimiento de detalles dado que fue, precisamente, Felipe Michelini quien trabajó intensamente en el estudio de ese voluminosísimo expediente.

Obviamente, los temas están vinculados; si no interpreto mal, uno tiene relación con los idiomas, fundamentalmente el inglés, en el primer año de Enseñanza Secundaria, y el otro con la incorporación de la historia reciente en los planes curriculares de Historia.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sé que este año vamos a vernos bastante seguido; tenemos varios temas sobre los que hablar con respecto a la educación.

Es verdad que queremos que nos aclaren la situación con respecto al inglés, pero también nos gustaría que se mencionara en qué situación se encuentra la enseñanza de la informática, para no tener que volver a preguntar sobre este tema.

SEÑORA MAZZEI.- Quiero decir que he sido designada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública como representante en esta reunión. Queremos hacer explícito nuestro agradecimiento al señor Ministro de Educación y Cultura por habernos invitado a acompañarlo en el tratamiento de este tema.

Como saben, la Administración Nacional de Educación Pública es un Ente Autónomo, por lo cual estamos gustosos de acompañar al señor Ministro. En otras oportunidades esta Administración, en su carácter autónomo, ya participó de esta Comisión, por lo cual muchos de ustedes ya conocen -hemos tenido oportunidad de comunicarnos- nuestras intenciones de cambio, que hoy ya se están concretando en proyectos como la reformulación de planes para el año 2006, que es uno de los primeros temas que nos convoca.

No quisiéramos empezar a hablar del problema de las horas de enseñanza de inglés y de informática -que se ha planteado públicamente- sin antes contextualizar la reformulación que se está haciendo desde el Consejo de Educación Secundaria de los planes de estudio.

Como hemos conversado en otras oportunidades, ha sido intención de este Consejo hacer una reformulación de planes para el año 2006 en el Ciclo Básico y en el Bachillerato. En 2006, en todos los liceos públicos del país comenzará en el primer año el plan de reformulación; o sea que tendremos un único plan de estudios para toda la educación media en primer año de Ciclo Básico y en primer año de Bachillerato. Esa reformulación surgió de una serie de estudios y de líneas de trabajo y de política educativa que hemos acordado las autoridades de la educación -el Consejo de Secundaria y la ANEP- con los distintos actores del sistema educativo, como los docentes, los Directores, los Inspectores, las asambleas técnicas, los sindicatos, la Federación de Profesores, la Asociación de Profesores y los departamentos de planeamiento educativo. Hemos acordado algunos criterios generales sobre los que se han apoyado estos planes.

En primer lugar, apuntamos a continuar con la extensión del tiempo pedagógico para todos los estudiantes de Ciclo Básico y de Bachillerato del país; consideramos que la carga horaria que teníamos en algunos de los planes vigentes era escasa frente a las demandas actuales de la educación pública o de la educación básica. Por ello, uno de los acuerdos a los que se llegó tiene que ver con la extensión del tiempo pedagógico en todos los liceos del país, con el esfuerzo que eso implica desde el punto de vista económico y también de la organización de la estructura curricular del sistema educativo.

Otro de los criterios que apoyaron esta reformulación es la necesidad de mantener y continuar una estrategia de separación de las instituciones de Ciclo Básico de las de Bachillerato, además de extender la coordinación de los docentes no solo a todos los centros de Ciclo Básico sino también de Bachillerato. En ese sentido, consideramos que son imprescindibles los acuerdos entre los docentes, a efectos de poder desarrollar una buena práctica educativa.

Asimismo, pretendemos trabajar sobre la línea de la separación de las asignaturas. Se ha ensayado un proceso de cambio mediante un procedimiento de enseñanza por áreas, que no ha dado buenos resultados, fundamentalmente en las prácticas de aprendizaje de los estudiantes, y que también ha constituido un obstáculo para muchos docentes que, formados en una concepción de educación por asignatura, han tenido grandes dificultades para incorporar este currículum por área. Esas dificultades se profundizan cuando un estudiante pasa de un liceo con estructura de enseñanza por áreas a uno con estructura de enseñanza por asignatura. Más allá de que modernamente los currículos se convalidan en base al concepto de equivalencia y no tanto de asignatura, para el ritmo de aprendizaje de un estudiante cambiar una modalidad de enseñanza de aprendizaje, en algunos casos resulta más dificultoso que en otros. Este ha sido otro de los obstáculos que hemos enfrentado.

En atención a esta situación y a la necesidad de tener unificados los planes de Ciclo Básico y los de Bachillerato -lo que facilita la actualización de los docentes, la habilitación y la compra de materiales didácticos y los intercambios interregionales y nacionales-, para este año se ha propuesto un plan de estudios que se llama "Reformulación 2006", que es -repito- para Ciclo Básico y para Bachillerato.

La estructura de este nuevo currículum ha generado la incorporación de asignaturas nuevas para algunos estudiantes de un plan, mientras que para otros se han modificado las estructuras que ya tenían. En el caso de los estudiantes del Plan 86 -que fue modificado en 1993- ustedes me podrán decir que corresponden apenas el 25% de los centros educativos del país, pero los estudiantes tenían alrededor de cuatro horas de clase diarias, no tenían la asignatura Informática en Ciclo Básico y tenían tres horas de Inglés. Si bien los alumnos que asistían al Plan 86 tenían Informática y cinco horas de Inglés, tenían áreas integradas en Ciencias Sociales y Ciencias Experimentales. Por lo tanto, el rediseño de una política curricular obliga a revisar y buscar un currículum equilibrado, que permita habilitar en los tiempos disponibles los distintos saberes que las autoridades pretenden que sean incluidos en los mínimos básicos de una educación obligatoria básica. Eso obligó a rediseñar la estructura curricular y los programas.

Me adelanto a informar que en los Consejos estamos aprobando los nuevos programas que estarán en vigencia en 2006. Por ello -como informé al señor Ministro-, tendré que retirarme una vez que se hayan agotado las preguntas con relación a estos temas, pues estamos trabajando en las Comisiones redactoras de programas, con expertos calificados en los espacios curriculares que estamos reformulando, que hemos consultado a efectos de escuchar sus comentarios y poder aprobar los programas que finalmente regirán este año. Hemos querido que empiecen las clases con los docentes informados, habiendo ya discutido los programas y también las pautas de evaluación, lo que generalmente se resuelve luego del comienzo de las clases, en otras reformas curriculares.

En definitiva, en la problemática de la reducción de las horas en el Plan 96 hay alguna hora menos, pero para otros hay una hora más. De todos modos, también hemos estudiado el tema y los docentes coincidimos en que los aprendizajes de los estudiantes en el aula constituyen el centro de nuestra preocupación. Las reformas de 1990 transitaron más por cambios curriculares que por preocupaciones concretas en cuanto al análisis de los factores que inciden en el efecto aprendizaje en la institución educativa y en el aula. Pero repito que esta Administración ha puesto como prioridad y centro de su preocupación a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en el aula.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quiero hacer una pregunta a la señora Directora de Secundaria.

Queda claro que hay una modificación, una alteración en la cantidad de horas, tanto en un Plan como en el otro. Estamos hablando de dos Planes: uno es el Plan 96 y el otro es el Plan 86; en mi época era el Plan 48.

La señora Directora de Secundaria dice que no es correcto que se diga que hay una disminución, porque en uno se sube y en el otro se baja. Ahora, ¿por qué hay un grupo de docentes de Inglés y de otras materias -hablo de Inglés porque es la materia que la señora Directoria mencionó- movilizándose, pidiendo que no haya una reducción de horas? De pronto es así como usted dice pero, ¿cuál es la proporción entre un Plan y el otro? ¿Cuánto aumenta en un Plan y cuánto disminuye en el otro? ¿De cuántas horas estamos hablando en un Plan y en el otro?

Los docentes de Inglés deben poner de manifiesto sus conocimientos, tanto en un Plan como en el otro, y no creo que se estén quejando porque pierdan cuatro horas en el Plan 96 y ganen cuatro en el otro. Seguramente, debe haber una redistribución y, hecha la operación aritmética correspondiente, algo debe bajar.

Hago esta pregunta porque hay preocupación al respecto en un grupo de docentes.

SEÑORA MAZZEI.- En realidad, en este momento hay 1.200 grupos de primer año de Ciclo Básico que son los que van a sufrir alteraciones durante este año. Por otra parte, de los profesores de Inglés que hoy están trabajando como tales en la enseñanza secundaria solo el 25% son profesores habilitados por los centros de formación docente de la ANEP. Quiere decir que el 75% de las personas que hoy están dando clases de Inglés en los centros educativos de Educación Secundaria no son profesores habilitados por la ANEP. Ello significa que hay muy pocos profesores de Inglés formados que estén dando clases. Ese también es motivo de preocupación a la hora de pensar, no tanto en las horas o en los profesores porque, en realidad, la estructura curricular se piensa desde las necesidades, las posibilidades y las demandas que tiene un alumno del Siglo XXI, en un país como el nuestro, en lo que tiene que ver con su formación como sujeto. Desde allí es que partimos para la concepción del currículum.

Es cierto que todo cambio curricular o educativo -todos lo sabemos, porque hemos vivido en este país durante muchos años- genera inseguridades y expectativas. No vamos a tener docentes de Inglés sin horas; más aún: tenemos muchos grupos de Inglés sin profesores, que es un tema distinto. Muchas veces hay inseguridades; hay incomunicación, ¿por qué no? Toda esta reformulación y este Plan se ha hecho yo diría que en tiempo récord y con esfuerzos generosos y sistemáticos: de docentes de Secundaria; de las ATD -que han debido reunirse en forma extraordinaria para esto-; de la Asociación de Profesores; de la Federación de Profesores; de nuestros inspectores, que han trabajado intensamente; de los profesores de didáctica del IPA que por primera vez los integramos a trabajar junto a los profesores en la elaboración del curriculum y del programa.

Hay inseguridad, pero esta modificación de ninguna manera va a afectar el trabajo de los profesores efectivos de Inglés. Más aún: la modificación también se inspira en una responsabilidad de la Administración de no sustentar estructuras de planes con asignaturas para los cuales no tengamos docentes formados. En este caso, la demanda seguramente es una inquietud de los profesores, que no van a quedar sin trabajo, porque tenemos más trabajo que profesores. Inclusive, estamos preocupados por eso y también se va a hacer una redimensión de la formación docente de los profesores de inglés.

Como decía, en el 75% de los 1.200 grupos de primer año que tenemos había cinco horas de Inglés. En el resto de los grupos había tres horas de Inglés, por lo cual no se va a equiparar y posiblemente queden algunas

horas menos a disponibilidad de los docentes. De todos modos, eso no va a afectar considerablemente las oportunidades de trabajo de los profesores de Inglés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo varias solicitudes de palabra, pero la Mesa sugiere como criterio que primero se culmine la exposición de cada tema, en este caso de la asignatura Inglés.

SEÑORA MAZZEI.- Estábamos refiriéndonos al Ciclo Básico en general porque, como decía al comienzo, me parece que cuando estamos hablando de una reforma curricular, de una reformulación como la que estamos planteando, que pretende equiparar el currículum de todos los estudiantes de este país por una razón fundamentalmente de equidad, cuando estamos pensando en una mejora de las prácticas educativas, cuando estamos pensando en mejorar realmente los resultados del trabajo en el aula, seguramente los padres, se me ocurre que también los señores Diputados, nosotros y todos los ciudadanos estamos preocupados por que los estudiantes aprendan inglés. Seguramente, aquí no es preocupación de nadie que tengan más o menos horas; lo que queremos es asegurar que nuestros alumnos aprendan inglés. Honestamente lo declaramos: hoy, en el sistema educativo, no todos los alumnos que transitan por más tiempo de enseñanza y aprendizaje del inglés que de la lengua materna salen sabiendo inglés. Basta abordar a cualquier joven en la calle y preguntarle si sabe inglés. Nos va a decir que no. Y, ¿cómo? ¿No hizo todo su ciclo de educación básica y media? Sí. ¿Y aprendió inglés? No.

Entonces, estamos muy preocupados por ver cómo logramos que ese tiempo de aula se transforme en un tiempo de aprendizaje para los estudiantes. Esa es la concepción que tienen estas autoridades.

Estamos trabajando con los inspectores y lo que decimos es que nos encontramos con un sistema que no tiene una política de lenguas. Una de las definiciones que va a encarar inmediatamente el CODICEN es acerca de una política de lenguas, tema que hemos puesto a discusión -y también lo ha sugerido la ANEP- en el debate nacional que se inicia, porque estamos convencidos de que no debe ser competencia exclusiva de las autoridades de la educación sino responsabilidad de todos los ciudadanos. La política de lenguas de un país, la determinación de si un país debe ser bilingüe o trilingüe, es una responsabilidad de todos y la tenemos que acordar entre todos. Pensamos que hemos sufrido ya duras consecuencias por los cambios en la política de lenguas según las autoridades de Gobierno del momento. Recordemos que en la Administración del profesor Pivel Devoto se cambió en el Ciclo Básico la enseñanza de inglés y francés que estaba en el período anterior, por la enseñanza exclusiva del francés. Eso generó la desocupación de profesores de Inglés y que quedaran ociosos recursos muy bien formados, inclusive bibliografía, etcétera. La Administración siguiente volvió a priorizar el inglés y hoy tenemos a los profesores de Francés a cargo de bibliotecas de liceos, porque no tienen posibilidades de trabajo. Se trata de recursos humanos altamente calificados y ociosos en el sistema educativo básico. Por suerte, con inteligencia, la Administración anterior creó los Centros de Lenguas, que hoy pasan a depender del Consejo de Educación Secundaria. Estos significan para un estudiante del Ciclo Básico la oportunidad de aprender un segundo o un tercer idioma en una institución externa a su liceo.

Un estudiante que cursa Ciclo Básico en la educación pública puede anotarse en uno de los Centros de Lenguas que, por suerte, están en gran parte de los departamentos del país. En forma gratuita y con alto nivel académico puede aprender francés, italiano, portugués y en algunos Centros, alemán. Este es un servicio gratuito que le da el sistema educativo público a los estudiantes. Esos Centros de Lenguas pasan a ser ahora administrados, según la última resolución del CODICEN, por el Consejo de Educación Secundaria, por lo que además de tener un idioma obligatorio en la educación media van a poder estudiar otros.

Como decíamos hoy, demandamos una política de lenguas. Cada Administración no puede atribuirse el derecho a definir qué lengua enseña y cómo se desarrolla, sino que pensamos -esa también ha sido una definición del CODICEN- que tiene que empezar en forma temprana, en la escuela, y ser continua, es decir, seguir en el Ciclo Básico y en el Bachillerato y -¿por qué no?- en la Universidad. Además, tiene que ser impartida por docentes. Estas son condiciones básicas.

En este momento nos encontramos en una coyuntura -el señor Diputado Cardoso lo saber mejor que yo-, en la que en Primaria se han hecho experiencias de enseñanza de inglés por inmersión en las escuelas de tiempo completo. Por ese motivo, el año próximo en Secundaria vamos a recibir alumnos que ya tienen cinco años de inglés de la escuela; y en Secundaria tenemos para ofrecerles un currículum en el cual en primer año empieza el primer curso de inglés. Eso no es posible. Estamos diseñando alguna estrategia para que esos

chicos que vienen con cinco años de inglés de la escuela puedan hacer un Ciclo Básico en el que podamos habilitarles un sexto año de inglés, no un primer año. Tenemos alumnos que vienen de escuelas con otro formato, que han tenido tres años de inglés, y cuando llegan al liceo, a primer año de inglés, se aburren o no rinden, que es uno de los problemas que nos manifiesta la Inspección por el cual no hay buenos aprendizajes de este idioma. La diversidad en los niveles de formación con que ingresa un estudiante al Ciclo Básico dificulta a un profesor desarrollar un programa. La heterogeneidad de niveles es mucha, porque hay quienes aprenden en forma privada, vienen de una familia que tiene otra lengua incorporada o han estudiado inglés en un colegio privado desde chiquitos. Es decir que en un grupo de primer año de liceo hay jóvenes que tienen muy diversos niveles. Entonces, ¿quién se perjudica? El que no sabe nada, porque el profesor no tiene posibilidades de manejar esta diversidad.

Estamos hablando con los inspectores, procurando hacer al comienzo de las clases un diagnóstico para ver cómo nivelamos los grupos y el año próximo ver cómo integramos a todos estos estudiantes de primaria que vienen, no solo con inglés sino también con italiano. En los Centros de Lengua se empieza con primer año de italiano, por lo cual vamos a tener que diseñar algunos grupos que puedan recoger a estos estudiantes de magisterio para un cuarto año de italiano. Nos parece que no podemos seguir trabajando en el sistema educativo -eso lo hemos hecho como experiencia en esta nueva Administración- con los distintos subsistemas como compartimentos estancos. Estamos trabajando en una política integrada, en la que la educación se tome desde la perspectiva del estudiante y no desde la perspectiva de la Administración, y podamos coordinar líneas de larga duración entre Primaria, Secundaria, Formación Docente, la Universidad y el Ministerio.

Es nuestra preocupación diseñar una política de lenguas, y eso no se agota con estos cambios. Seguramente, el año próximo tendremos que hacer otros en la enseñanza del inglés, porque no creemos que sea bueno frustrar a un estudiante que hizo cinco años de inglés, haciéndolo ingresar a un curso de primer año. Tendremos que adaptar el sistema de Educación Secundaria desde esta perspectiva de continuidad para que el estudiante sienta que reforzamos saberes, que avanzamos en sus necesidades y sus conocimientos y, finalmente, para que pueda terminar un ciclo con un conocimiento de esta lengua.

También en el CODICEN vamos a poner en debate si este país merece ser solamente bilingüe o, en su condición de nación integrada en forma nacional, regional y mundial, no deberá tener una tercera lengua, que podría ser el portugués, puesto que hemos firmado acuerdos regionales acerca de la incorporación de la enseñanza de esa lengua y no hemos podido -lo tenemos que decir- cumplir todavía dentro de nuestro sistema de educación pública. Es un debe; lo trabajamos a nivel de los Centros de Lenguas pero no del sistema educativo básico obligatorio. ¿Por qué? Fácil sería, entre otras cosas, incorporar en la currícula un curso de portugués, pero es difícil contar con los recursos humanos calificados como para que el estudiante pueda aprender, no se trata de que esto sea un transitar por el tiempo en el aula sino que sea realmente un ejercicio de aprendizaje. No tenemos profesores de portugués formados. En el ámbito de formación docente se están diseñando, en acuerdo, criterios para la formación de los técnicos necesarios para poder cumplir con una política de lenguas de largo plazo.

Quería trasmitirles esta idea de que la propuesta del Consejo de Secundaria es global, está pensada en coordinación con los otros subsistemas y estamos preocupados por lo que tiene que aprender el estudiante. Puede ser que en algunos casos -no en este, pero sí en otros- se lesionen algunas fuentes de trabajo. Por cierto que estamos dispuestos a cumplir con todas las responsabilidades legales que eso implica, pero creemos que un currículum se tiene que pensar siempre -en eso hay acuerdo tanto de las ATD como definición previa, como de las propias gremiales de profesores cuando trabajamos en la elaboración de un currículum- de acuerdo con las necesidades del país y de los estudiantes del Siglo XXI, aunque a veces tengamos que dejar por el camino algunas áreas que hay que sustituir. ¿Qué sería de nosotros, si todavía tuviéramos que lidiar con el latín en la educación básica obligatoria?

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Agradezco al señor Ministro y a la señora Directora por las explicaciones brindadas.

Mi primera pregunta, para que conste en la versión taquigráfica, es si no va a haber profesores de Inglés en Educación Secundaria que queden sin horas durante este año. Quiero que eso quede meridianamente claro.

También nos interesaría saber algo sobre esa coordinación entre Primaria y Secundaria. Se dice que se va a hacer una coordinación, pero lo que vemos es que se viene con un aprendizaje importante de inglés y que el

primer paso que se da en esa política de lenguas en esta nueva Administración es reducir el número de horas. Como se ha dicho, se reduce porque el 75% de los liceos tienen Plan 96 y el otro 25%, Plan 86. Si eso se unifica, claramente va a haber menos cantidad de horas de Inglés. Por ahí se dice que a veces hay que dar un paso atrás para dar dos adelante -algún político o revolucionario latinoamericano decía eso-, y capaz que aquí estamos dando un paso atrás para dar dos adelante. Lo que tengo claro es que en la política de lenguas del Siglo XXI tiene que estar el inglés. Mi pregunta es si ustedes están de acuerdo con que el inglés tiene que estar en la política de lenguas del currículum de los estudiantes de Enseñanza Secundaria.

La tercera pregunta es si no solo algunos profesores no van a tener horas, sino si se les puede bajar el número de horas. Quisiera saber si se va a tener en cuenta eso o está previsto.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Creo que vamos a coincidir en las preguntas y quizás en la temática.

Me sorprendió, cuando se habló de la reformulación 2006, el tema de la modificación horaria de Inglés porque a fin de año, cuando estuvimos reunidos, entendí que este tema de las lenguas no se había tocado por parte del CODICEN. Habíamos hablado de la reformulación y de la modificación de los planes, pero en ningún momento se tocó el tema de los idiomas. Días después, la Comisión recibió a algunos profesores de lenguas, como el caso del italiano, y personalmente hemos recibido a profesores de Inglés y de Informática preocupados por la disminución horaria y por la preparación que van a recibir los jóvenes, así como por la sorpresa que tenían por esas modificaciones. Yo también sentí esa sorpresa, porque en ese momento no pensé que se iba a modificar el tema del inglés.

Sabíamos que había un plan con tres horas y otro con cinco horas. Mi pregunta concreta es por qué no se llevó todo a cinco horas. Una de las cosas que me preocupa es que se hable de tratar de modificar y mejorar; a mí me gusta la equidad para arriba, no para abajo. Lo que yo he escuchado es que buscando equidad, se trataba de mejorar buscando un punto intermedio entre el Plan 86 y el Plan 96. Entonces, la pregunta que quiero realizar es por qué no se llevó todo a cinco horas.

Las tendencias mundiales -lo podemos discutir- demuestran que el inglés es fundamental para la preparación laboral de los jóvenes; después hablaremos de la informática. Quienes venimos de la educación pública sentimos que, con esto, damos una imagen de que la brecha entre lo público y lo privado se profundiza y amplía.

Una de las primeras cosas que dije cuando nos reunimos antes del 15 de febrero fue que algunos estamos en el debe en lo que tiene que ver con el inglés. Quizás estamos estudiando inglés ahora, porque antes teníamos francés. Cuando empezamos a estudiar inglés había docentes que nos preguntaban -recuerdo que algún compañero me dijo que podía ayudarme con inglés- quiénes sabíamos inglés y quiénes no. Quizás, el profesor seguía con los que sabían y a los que no sabíamos, por suerte, algunos nos hacían los escritos. Increíble, y lamentablemente, esto era así.

Tal vez habría que hacer algún examen a los que ingresan y saben mucho inglés. Los que podían pagar inglés particular ingresaban con otros que no sabíamos absolutamente nada. Por eso creo que se debería -como se hace en 5º o en 6º- exonerar a los que saben mucho, ponerlos en otro nivel o darles la posibilidad de estudiar otra lengua, como portugués, como se está pensando.

El tema de las lenguas nos preocupa, así como el de aquellos que tuvieron la oportunidad de pagar clases privadas y de los que no la tuvimos.

En un momento de reformulación y de cambios tan profundos, creo que debería haberse pensado en agregar más idiomas. Nos llama la atención que Secundaria diga que va a bajar las horas de Inglés y que Primaria diga que es fundamental este idioma, con lo que estamos totalmente de acuerdo. Creo que es importante el diálogo continuo -que estoy segura lo tienen- sobre esos planes y su continuidad. Como hoy estamos frente a una situación urgente -lo importante todos lo sabemos-, nos preocupan dos cosas. En primer lugar, creemos que bajar las horas perjudica a los estudiantes que no tienen posibilidades. O sea que el que puede pagar estará mejor capacitado en el idioma y el que tiene menos se sentirá cada vez más perjudicado en algo que para nosotros es fundamental para el futuro laboral.

Queríamos aclarar estos puntos, ya que hemos tenido un diálogo bastante fluido con quienes nos visitan. Nos sorprendió que en pleno receso nos enteráramos de estas modificaciones, pudiendo haberlas conocido a fines de diciembre, cuando estuvimos hablando de los cambios que iba a tener la reformulación 2006.

Asimismo, me preocupa que algunos docentes se acercaran en forma personal a nosotros y otros en grupo. También escuchamos a algunos integrantes del sindicato de la educación que están de acuerdo con que cuanto más se pueda sacar de la reforma de Rama, no importa si es bueno o malo -esto lo digo yo-, mejor. Me da la impresión de que no importa si es bueno, sino que lo importante es sacarlo porque fue instalado en determinada reforma. Como se dijo muy bien, hubo cosas muy positivas, como el Centro de Lenguas. Hay que mirar lo bueno y lo bueno hubiese sido seguir con cinco horas y no bajar a cuatro. Esta es mi opinión personal.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- En la misma línea, quiero hacer algunas consideraciones y precisiones.

Es cierto que el debate sobre la cantidad de horas puede ser aleatorio o secundario y, en todo caso, lo que importa más es el contenido. Me preocupé en averiguar si en esta reformulación de planes y programas que están llevando adelante había algún cambio pedagógico en la asignatura, si se incorporaban nuevas tecnologías o elementos a la enseñanza del inglés. Me refiero a un profesor con 40 o 45 minutos de clase con los sistemas tradicionales de la educación pública. La información que tengo es que no se incorporaron nuevas metodologías pedagógicas para la enseñanza del inglés ni hay en vista -me gustaría que me lo confirmaran- elementos nuevos que modifiquen el ambiente del aula en la enseñanza del inglés. Por ejemplo, ¿va a haber audio? ¿Va a haber enseñanza a distancia? ¿Habrá otros elementos que se agreguen al trabajo del docente y que complementen la disminución de horas con este tipo de tecnología? Esa es la primera pregunta.

Se dijo que las reformas se han hecho en acuerdo. Tengo un documento de ADES, que dice que las cargas horarias para la reformulación 2006 fueron elaboradas por el CODICEN, modificando la propuesta enviada por la Comisión de Planeamiento y Gestión que trabajó en el seno de su Consejo, del cual participaron las ATD y FENAPES. ¿Hubo una modificación entre lo que la profesora Mazzei elevó al CODICEN y lo que este organismo finalmente resolvió? Es decir, esto que dice el sindicato en cuanto a que el trabajo que se hizo en el Consejo de Educación Secundaria con la participación de FENAPES y ATD, ¿fue modificado por el CODICEN sin consultar al Consejo de Educación Secundaria? Esa es la segunda pregunta.

Ahora quiero hacer alguna consideración. La profesora Mazzei es una docente que conoce bien Secundaria y sabe que se construyó básicamente a partir de profesores no docentes. Esa es la historia de Secundaria; muy distinta a la de Primaria. Es una historia muy rica y muy buena. Yo creo que la construcción de lo que hoy es el Consejo de Educación Secundaria, de la educación secundaria en el Uruguay, estuvo en manos de gente que tenía voluntad de educar y que no eran docentes. Esas fallas que se plantean en el inglés son las mismas que se plantearon en el período de Rama, que dieron motivo, por ejemplo, a la creación de los CERP, con aquella vieja lógica que aplicaba el profesor Rama, de que había que aumentar la cantidad de docentes titulados a como diera lugar, a marcha tractor; había que tenerlos titulados, como si la titulación en sí encerrara una cosa fundamental. Yo defiendo mucho la titulación y trabajé siempre en Primaria donde el 100% somos docentes titulares, pero también tengo respeto por cómo Secundaria fue construyendo su organismo, utilizando uruguayos dispuestos a educar, a veces con dificultades y déficit pedagógicos, pero no fue un mal paso. Por lo tanto, me reservo que los esfuerzos que se han hecho en inglés -más allá de que no haya titulación absoluta- son muy positivos, y la gente que ha trabajado en su enseñanza, sin ser docentes titulados, egresados del IPA o de los CERP, son profesores que han hecho un esfuerzo considerable e importante a la construcción de esta asignatura.

Finalmente, quiero saber si esta disminución de horarios -después hablaremos de informática-, específicamente en lo numérico, tener menos horas de Inglés y menos horas y profesores en Informática, tiene algo que ver con la apertura, con la modificación de la estructura del Plan 96. Es decir, volver a las asignaturas y, por lo tanto, necesitar más horas docentes; lo que antes se daba en Ciencias Sociales con cinco horas, ahora vamos a necesitar ocho para Historia y Geografía, porque se van a dividir. ¿Tiene algo que ver, está atado de alguna manera la carga docente que se va a necesitar para volver, para echar marcha atrás y volver otra vez al régimen de las asignaturas y, por lo tanto, más carga horaria? Eso es inevitable porque, entre otras cosas, la concentración llevó menos horas. Estaba clarísimamente definido en el Plan 96: eran

menos horas. Volver hacia atrás en el régimen de asignaturas, ¿tiene algo que ver con tener menos horas en otras asignaturas?

SEÑOR MAHÍA.- Hubiese deseado tener el abordaje en general de todas las asignaturas y no ir asignatura por asignatura, por una cuestión de concepción. Yo creo en un plan de estudios en función de la globalidad de la propuesta y no en hacer un seguimiento casi corporativo de tal o cual cuota o asignatura, porque la expresión de la suma de las asignaturas es lo que conforma un plan de estudio. Esa es la concepción que debe primar necesariamente a la hora de analizar una propuesta educativa; no debe primar la suma de las individualidades en las asignaturas, sino la propuesta global del proyecto educativo. Por eso hubiese preferido esta metodología.

A modo de constancia quiero decir dos o tres cosas.

En primer lugar, de lo que interpreté por lo dicho por la profesora Alex Mazzei, aquí se asegura que todos los profesores titulados efectivos van a tener su carga horaria. Esto no es lo mismo que decir que absolutamente todos los profesores que estén en los escalafones van a tener todas las horas que originalmente tenían años anteriores. No se dijo lo contrario de lo que estoy manifestando.

En segundo término, para quienes hemos seguido estos temas desde hace muchísimo tiempo, es claro que no es la primera vez que quienes están en una asignatura legítimamente defienden su trabajo y la cantidad de horas a las cuales pretenden aspirar. Así ha sucedido y recordaba lo que fue la eliminación completa del inglés durante la Administración de Pivel Devoto. Recuerdo también el destino de los profesores de Francés cuando se vuelve a cambiar. Por ejemplo, hace unos años se inventó la asignatura Tecnología porque en esa Administración uno o dos quisieron Ciencia y Tecnología, pero cuando se terminó la era de la Tecnología todos los que daban esa materia quedaron fuera del sistema. Podríamos hablar hasta de la carta de Carl Sagan, defendiendo la asignatura Astronomía, o Cosmografía, como le llamaban antes.

Por lo menos, desde una concepción educativa global es riesgoso el análisis asignatura por asignatura y la defensa en sí misma de cada una de ellas fuera de un contexto de un plan de estudios global. Por eso nosotros hubiésemos preferido que se hubiere abordado la globalidad de la propuesta, para poder opinar al respecto.

En tercer lugar, debo decir que la suma de horas del Plan 96 es la misma que va a entrar a regir a partir de marzo de este año, con los cambios de estos 1.200 grupos de 1er. año; simplemente hay una reasignación del mismo cupo de horas, también dicho al comienzo. Se confirma la extensión del tiempo pedagógico. Reitero: en el mismo cupo de horas hay una asignación distinta en cuanto a las asignaturas. Por eso, insisto, hubiese sido mejor tener un análisis global. En cambio, sí hay una modificación para tener más horas clase en lo que se refiere al primer año de segundo ciclo, que es lo que se modifica; ahí sí va a haber más horas de clase.

No es cierto y no comparto lo que se ha dicho aquí, en el sentido de que haya una diferencia entre el estudio de los idiomas en instituciones privadas y públicas, en la generalidad, no menciono las excepciones. Voy a decir por qué. La enorme mayoría de los centros educativos de educación media en el pasado siguieron el Plan 86 y casi todos trataron de dejar de lado el Plan 96, que era tan defendido entonces. Por lo tanto, la enorme mayoría de los liceos privados -para decirlo bien claro-, salvo aquellos que son especializados en determinado origen o que son bilingües, como el Liceo Francés, tenían la carga de horas de Inglés del Plan 86, que es menos de la que entrará en vigencia a partir de marzo. Entonces, el miedo o la aprensión de que por ese lado haya una brecha entre lo público y lo privado, no es así; podrá ser por otros factores que inciden en el contexto de lo que es el sistema educativo y en los medios con los que cuenta la educación pública y privada, que es otra cosa. No habrá problemas en la asignación.

Insisto: en las pasadas Legislaturas muchas veces recibimos a autoridades del sistema educativo defendiendo a capa y espada el Plan 96. Ese no fue excedido, salvo excepciones, por la educación privada en Uruguay. Acá no hago juicio de valor con respecto a las opciones de la educación privada, que es la que la gente paga y elige.

Por otra parte, quiero dejar una constancia. Es cierto que durante muchos años mucha gente que tenía algunos estudios terciarios se paró frente a un grupo de estudiantes e impartió distintas asignaturas. A lo largo de muchísimos años -esa es la historia de la educación media, de Secundaria y también de UTU- sucedió esto. Tan cierto es que el sistema utilizó y se sirvió de ese grupo de gente -como muy bien planteaba el señor

Diputado José Carlos Cardoso- como que el sistema de educación media fue un empleo y a veces un medio para algunos colegas que terminaron sus carreras profesionales o que continuaron en él a través de impartir educación o de dar clases. Es más: hay una relación casi directa entre el éxito, la eficiencia, o como se le quiera llamar, de la calidad de la educación y los docentes que son formados y egresados de los centros de estudios correspondientes al frente de los grupos. ¿Qué quiero decir con esto? Que generalmente en aquellas asignaturas que son impartidas por egresados, hay menos índices de fracasos. Eso podemos corroborarlo a lo largo y ancho del país.

Por último, debo decir que a diferencia del pasado, en los últimos años se han hecho esfuerzos a nivel institucional a través del Estado uruguayo para promover, descentralizar y desconcentrar la educación superior en el interior del país, y muchos jóvenes se anotaron en los IFD, en los CERP, en el IPA para egresar y enseñar. Entonces, como Estado hacemos una apuesta para mejorar, a través de ellos, la calidad de la educación y la educación que damos a nuestros estudiantes. Se puede entender que genere un grado de traumatismo desde el punto de vista laboral el hecho de que cada vez haya más egresados y se vayan retirando los que no lo son, pero si la apuesta del país es mejorar la calidad de la educación, creemos que necesariamente esto trasciende a los Gobiernos y es una línea institucional y política de Estado que se debe continuar.

SEÑOR POSADA.- Quiero señalar algunas coincidencias con la exposición inicial del señor Diputado Mahía en cuanto a que me parecía mucho más importante que este abordaje se hiciera desde una perspectiva global de la educación y no vinculada a las asignaturas en particular. Eso lo comparto.

También creo que la preocupación que se genera a partir de la reducción de horas de Inglés no debe ser analizada a la luz de si esto supone más o menos cantidad de horas asignadas a los profesores, sino como parte de lo que es una estrategia en materia de educación. Es allí donde queremos concretar nuestra preocupación. Digo esto porque hoy en el mundo, el inglés es el lenguaje por excelencia de la comunicación. Entonces, apostar a un fortalecimiento de la enseñanza del inglés es, en los hechos, apostar a un fortalecimiento del capital humano, que es el fin último que se persigue a través de la educación, es una inversión para tratar de lograr una mejor calidad de quienes egresan de los centros de estudio. En ese punto está nuestra preocupación. Claro está que cuando aparece una disminución como esta en los horarios para tratar de compatibilizar lo que era el Plan 86 con el Plan 96, se genera la preocupación. Supongo que esta es una decisión de tránsito, por lo que ha dicho la Directora de Enseñanza Secundaria.

Es decir que esta es una preocupación del año 1996, pero en esa definición o política de lenguas que se piensa desarrollar debe haber, seguramente, una tendencia marcada a fortalecer la enseñanza del inglés como una de las estrategias que debe abordarse para tratar de mejorar la calidad de los educandos.

O sea que me preocupa -hacia aquí orientamos nuestra pregunta- saber si efectivamente es así, si estamos hablando de un tránsito en este año 2006. En ese caso, ¿cuál es la perspectiva futura? ¿Cuál es la idea, desde el punto de vista estratégico, que se está pensando por parte de la autoridad de la educación para compatibilizar lo que supone una decisión de Primaria en el sentido de aumentar la carga horaria en la enseñanza del inglés, con la educación a nivel de Secundaria?

Todas estas valoraciones las hacemos a partir de una convicción: nosotros creemos que en nuestro país la carga horaria en materia educativa, tanto en Primaria como en Secundaria, es escasa. Claramente, si queremos mejorar la inversión en nuestros educandos, debemos tender a lograr una mayor carga horaria, que sin duda será en beneficio de la formación de todos ellos.

De la perspectiva con que se aborda este año 2006 no aparece explícita una decisión en tal sentido. Esta es la segunda parte de la pregunta respecto a lo que supone la formulación de esa estrategia educativa a futuro, más allá del tránsito que habrá este año 2006 para compatibilizar la presencia de dos planes como los de los años 1986 y 1996.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la Comisión a la Directora de Canal 5, profesora Sonia Breccia, y al asesor jurídico del Canal, doctor Sergio Araújo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Respecto de los profesores titulados y no titulados, quiero decir que comparto plenamente lo que dijo el señor Diputado Cardoso, porque creo que es así, que la historia de

Secundaria ha recogido a excelentes médicos que tal vez no tuvieran la formación específica y, sin embargo, daban cátedra en los liceos y trasmitían unos conocimientos formidables. También me podría referir a muchas otras profesiones. Así que coincido plenamente en ese concepto.

Me deja preocupado la señora Directora de Secundaria. Si no le entendí mal, el 75% de los profesores que no tienen la titulación, es decir, tres de cada cuatro, van a sufrir alguna consecuencia. No se ha aclarado cuáles podrían ser esas consecuencias. La que tenemos más al alcance de la mano, sin duda en materias como Inglés e Informática, será la disminución de la carga horaria, o sea que va en perjuicio directo de su fuente de trabajo. De sus primeras intervenciones -que para mí fueron conceptualmente claras-, me surge la pregunta de si van a quedar o no profesores no titulados -esos tres de cada cuatro-, con esas dificultades a las que nosotros acabamos de hacer referencia. Además, queda implícito que habrá profesores con menor carga horaria. Tal vez algunos incrementen la carga en alguno de los planes y otros la disminuyan. Si echamos los números arriba de la mesa, habrá una disminución de horas en la enseñanza del inglés y de la informática. No debemos olvidarnos de esa otra materia que, junto con el inglés, son hoy pilares fundamentales de algo que destacaba recién el señor Diputado Posada en cuanto a que el mundo globalizado -palabra que introdujo el señor Diputado Mahía- tiene ahí dos ejes fundamentales: la comunicación a través del idioma inglés y, lógicamente, la informática, que también utiliza muchísimo ese idioma.

Por otra parte, hay quienes tienen más posibilidades de acceder a la educación -esas diferencias siempre van a existir- y hay quienes tienen menos. Quienes tienen más posibilidades son aquellos cuyas familias pueden pagar profesores particulares, liceos privados o incorporar a través de cuotas extra alguna otra materia o más horas. Eso, evidentemente, es algo que a quienes nos formamos en la educación pública nos choca. Por lo tanto, es una cuestión fundamental a tener en cuenta. Ahí surgen las diferencias y la discriminación, cosa que en Uruguay siempre se ha combatido, histórica y tradicionalmente.

Voy a hacer unos comentarios con todo respeto en relación con lo que expresaba la señora Directora, que decía que si se hace una encuesta a los chiquilines por la calle, respecto al inglés aprendido en Enseñanza Secundaria, seguramente dirán que tienen Inglés pero que no entienden nada. No se preocupe, señora Directora. Si esa encuesta se hace con referencia a literatura, historia o filosofía, se encontrará con la misma respuesta. Así que no lo tomemos como un caballito de batalla lo del inglés, porque no es un problema de ese idioma sino del ser humano. En definitiva, quienes terminamos fracasando somos quienes tenemos una responsabilidad en esto: los educadores, que tienen que impartir educación, y los políticos, que debemos legislar dando a los educadores las herramientas necesarias.

SEÑOR BRUNO.- Quiero ser muy concreto.

La señora Directora decía, con respecto al inglés, que en primer año bajaba de cinco a cuatro horas. Deseo saber qué pasa a nivel de segundo y tercer año porque, según tenemos entendido, en segundo disminuye de cinco a tres horas y también en tercero. En total, la disminución sería de quince a diez horas en el Ciclo Básico.

Comparto totalmente lo que se ha dicho precedentemente en cuanto a que no venimos a defender intereses corporativos. Aquí venimos a hablar de cómo afectan las medidas que se están tomando la calidad del inglés y de la informática. En definitiva, nuestra preocupación pasa por ahí.

Como decía un señor Diputado, no aumenta la carga horaria. Lo que se hace, aparentemente, por lo que se nos explicó en la anterior sesión y ahora, es una redistribución de la carga horaria en distintas materias. La designación será por materias, volviendo al viejo sistema.

Creo que no hay dos opiniones: todos coincidimos en que la carga horaria que tienen hoy los educandos no es la ideal, técnicamente. Nos preguntamos, entonces, por qué el CODICEN y las autoridades de la enseñanza, cuando estuvieron aquí, se mostraron tan conformes con el Presupuesto. En definitiva, todos palpamos que, en la realidad, la sábana nos queda corta y, sin embargo, cuando hubo posibilidades para hablar de la sábana, alguna gente se calló la boca. Para nosotros este tipo de cosas constituye una gran preocupación, porque no se trata de defender a rajatabla posicionamientos políticos, sino de realizar un análisis pormenorizado de la situación de la enseñanza.

Con respecto a Informática, a nosotros nos preocupa la situación que se va a vivir a nivel de la atención porque no existe la suficiente capacidad en infraestructura, y si a eso le agregamos la falta en cantidad de horas, creemos que lo que estamos haciendo en la realidad -aunque hagamos otro discurso- es ensanchando la brecha entre los que pueden y los que no pueden. Todos coincidimos en que no hay una relación directa entre la cantidad de horas y la calidad de la enseñanza, pero sí hay una incidencia muy grande en ese sentido. Para los jóvenes y niños del mundo de hoy estas dos materias son imprescindibles y los que ya tenemos algunos años nos damos cuenta lo que implica y significa familiarizarse con el mundo de la informática, que es tan importante.

También nos hemos enterado de que todos los Inspectores de Secundaria se derivaron a Montevideo y no hay más Inspectores zonales. Me gustaría que se realizara un pequeño comentario en cuanto a si esto es verdad.

Quiero subrayar algo que ya fue preguntado por otro Diputado en cuanto a qué va a pasar con los profesores no titulados de Inglés e Informática. Dicho sea de paso, no hay un organismo público que forme a los profesores de Informática. Reafirmando lo que dijo el señor Diputado José Carlos Cardoso con respecto a la formación, quiero decir que en la medida en que hay profesores que durante tres, cuatro y diez años han estado dando clases y no han sido observados, destituidos o sacados del sistema por no ser buenos, en definitiva, la institución a la cual pertenecen está avalando su capacidad para formar. Que todos tengan título el día de mañana es una meta muy importante y lo comparto, pero el hecho de no tenerlo no quiere decir que nuestros educandos no fueron formados como todos quisiéramos. Esta no es una relación directa, pero es importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a ser breve, porque no voy a reiterar absolutamente nada de lo expresado. Coincido plenamente con lo que expresó el señor Diputado Mahía.

Creo que acá lo importante es la formación del alumno, del educando, y dentro de eso hay una cantidad de asignaturas y de aspectos que hay que contemplar; el inglés es uno de ellos. Este aspecto es importante y debe estar contenido dentro de una política de lenguas, pero este no es el único objetivo. A mí me preocupa en forma especial qué sucede con la lengua materna, y por eso voy a hacer algunas consultas. ¿Cuáles son los déficits que se constatan a nivel de la educación media con respecto a nuestra lengua? ¿Cuál es el rol que se le asigna en cuanto a la carga horaria y a variaciones que ha habido con relación a la lengua materna?

También quiero expresar que aquí nadie ha cuestionado el papel que cumplieron los docentes no titulados en Educación Secundaria. Pero eso no implica que todos tengamos presente que queremos los mejores educadores para nuestro país y que para ello es fundamental la formación profesional en los centros formalmente establecidos, y a ello debemos tender.

Creo que no se puede crear una contradicción entre una cosa y la otra, pero considero que debe ser unánime el sentir de que todos debemos aspirar a que el ciento por ciento de los docentes sea titulado, como sucede en Educación Primaria; a esto hacía referencia el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Comparto muchas de las cosas que se han dicho, aunque a veces aparezcan como contradictorias. Comparto lo que dijo el señor Diputado Mahía con respecto a la concepción global; también comparto lo que se dijo en cuanto a la formación docente. Quise dejar la salvedad respecto a otros momentos de Educación Secundaria en los que docentes no titulados se hicieron cargo y la construyeron, la elaboraron, pusieron los cimientos que tenemos hoy en el país

Como seguramente la Directora va a contestar sobre la política general respecto a la incorporación de lenguas, le quiero decir -ya lo debe saber- que el CODICEN hace pocos días resolvió -tengo la Resolución sobre la mesa- que el Programa Centro de Lenguas pase a depender exclusivamente del Consejo de Educación Secundaria, con la recomendación de que se reduzca el 20%. En el inciso cuarto se dispone que hasta tanto se instrumente una política de lenguas, los demás insumos presupuestales que en la actualidad posean los aludidos centros seguirán siendo financiados por el CODICEN. La Resolución termina con una recomendación en cuanto a proyectar su reducción en el orden del 20%. ¿Cómo se compatibiliza esto con el fortalecimiento del trabajo de lengua al que apuntaba la intervención de la doctora Mazzei?

SEÑORA MAZZEI.- Les pido disculpas, porque muchas de estas preguntas me hacen comprender, como docente, que no he sido clara en mi exposición, por lo que voy a empezar por otro lado.

Advierto que en este recinto hay dos preocupaciones diferentes: una tiene que ver con la situación laboral de los profesores y, otra, con las políticas educativas del país. Me parece más sencillo comenzar por la preocupación central -la relaciono con la preocupación de los señores Diputados Hackenbruch y García Pintos, quien no se encuentra en Sala, pero tendrá oportunidad de leer la versión taquigráfica-, que es la problemática de la situación laboral de los profesores. Rápidamente voy a explicar cómo se producen los nombramientos de los profesores. En Educación Secundaria hay profesores efectivos, interinos y suplentes. Los efectivos son aquellos que han dado un concurso y tienen derecho a lo que establece el Estatuto del Docente, que son 20 horas semanales. O sea que el derecho de un profesor efectivo es de 20 horas semanales, una unidad docente. Los profesores interinos toman habitualmente las horas que quedan luego de que los profesores efectivos cubrieron sus 20 horas. Como a lo largo de estos años ocurría que había muy pocos docentes efectivos y calificados y muchas horas docentes, a través de la Ordenanza Nº 2145 se resolvió tratar de privilegiar y otorgar más horas a los profesores efectivos con buenas calificaciones, realizándose una categorización de profesores en muy buenos, buenos y malos. Los malos no podían tomar más de 20 horas y los buenos y muy buenos podían tomar más. ¿Cuál era ese tope? Se elaboraba un coeficiente con el Consejo -con las anteriores autoridades se hacía de la misma manera- que se construía con la bolsa de la cantidad de horas de la asignatura, dividido la cantidad de docentes efectivos y eso nos daba un número. Tratábamos de adjudicar una parte de esas horas, por excedente de las horas a las que tenía derecho el profesor, a efectos de que los estudiantes pudieran tener buenos profesores. Eso fue modificado este año; seguramente, la semana que viene, la otra, o empezadas las clases, nos van a llamar para que expliquemos esto; por eso me gustaría compartirlo con ustedes para que estén advertidos. Hoy ha cambiado el número de esa división.

¿Por qué? Porque el año pasado, antes de que entrara esta Administración, se hizo un concurso para efectivizar profesores, o sea que hoy la cantidad de profesores efectivos es más que la del año anterior. Entonces, al hacer esa división entre la cantidad de horas y los profesores efectivos, en lugar de dar 40 horas, como el año pasado, nos ha dado muchas menos. De todos modos, en muchos casos nos ha dado más de 20, pero muchas menos de 40 o 50, que era lo que daba el año pasado.

No obstante, la Administración Nacional de Educación Pública -en este caso, el Consejo de Educación Secundaria- tiene la obligación y lo que cree que es sano y saludable es que cada profesor tenga sus 20 horas docentes, porque está estudiado que es el tiempo en que un profesor puede desempeñarse mejor dando clases. Pero la falta de profesores ha ocasionado que muchos acumularan hasta 60 horas. Es voluntad de esta Administración que no se acumulen más de 48 horas, que es lo que establece la norma. Esa voluntad de esta Administración será rigurosa porque si un profesor tiene que trabajar 60 horas semanales implica que debe estar unas 10 horas por día dando clases, o sea que el trabajo resulta bastante insalubre y difícil de cumplir bien, sobre todo en las últimas horas del día.

Por lo tanto, en cuanto a política laboral, este es el tema central. La preocupación de muchos profesores no tiene que ver con que van a perder horas sino con que este año se maneja un coeficiente menor que el anterior, pero no porque se hayan reducido las horas, sino porque se ha aumentado la cantidad de docentes efectivos y la división arroja una cantidad menor de horas para cada uno. No obstante, los profesores efectivos tendrán sus 20 horas y más.

Los profesores interinos eligen en segundo lugar entre las horas que quedan excedentes. Como ya expliqué que necesitamos profesores, hay personas que se anotan en el mes de junio para dar clases de inglés. No les llamo profesores porque quizás no tienen título; además, quien tiene altas calificaciones en inglés y no es profesor, seguramente está trabajando en otros lugares en los que tiene mejor remuneración y también otras exigencias. Todos sabemos que en el mundo de hoy, tanto los profesores de informática como los de inglés tienen oportunidades laborales muy superiores a las de Secundaria, en otros espacios del mercado laboral.

Hay muchas personas inscriptas en esas listas y nosotros las llamamos porque necesitamos profesores. El compromiso que asume la educación media con esas personas se entabla a través de un contrato de obra hasta el 28 de febrero. Todos los años, el 28 de febrero los interinos cesan en sus cargos y quedan integrando de nuevo la lista y a la espera de una nueva elección; esas son las condiciones de trabajo.

Les explico esto porque a veces una persona dice: "Yo no tengo las 40 horas que tuve el año pasado", y eso puede deberse a que uno de los profesores titulares de ese departamento no tomó horas, a que hay más profesores efectivos o a que hay menos horas efectivas para repartir.

La responsabilidad legal que tiene el Consejo de Educación Secundaria es adjudicar las horas a cada profesor efectivo, haya o no horas, y digo esto porque desde hace muchos años nos está pasando que en Historia y Literatura no hay horas. Por ello, le estamos pagando las 20 horas -que constituyen la unidad básica docente- a algunos profesores; tenemos la obligación de hacerlo con todo profesor efectivo. Estamos pagando horas efectivas a profesores que no tienen posibilidades de dar clases.

A efectos de realizar una buena Administración, tratamos de racionalizar esto en otros cargos. Por ejemplo, los profesores efectivos de Francés de la Administración del profesor Pivel Devoto, hoy están trabajando en Secundaria y en las bibliotecas y les estamos pagando las 20 horas que les corresponden. Desgraciadamente, no pueden enseñar Francés; están desarrollando otras funciones.

Esto tiene que ver con política laboral de profesores; es distinto a cómo se designan las horas, a cómo se dan las clases, etcétera.

Otra cosa es cómo administramos la educación pública en lo que tiene que ver con los aprendizajes y la gestión de un currículum para que el estudiante realmente aprenda de acuerdo con lo que es nuestra preocupación: mejorar los niveles de aprendizaje de la educación media. Esa es nuestra competencia y responsabilidad. En ese caso, si bien comparto con ustedes que hay personas muy calificadas que no tienen formación docente y también lo que decía el señor Diputado José Carlos Cardoso, en cuanto a que todos sabemos cómo nacieron los liceos -nos referimos a los liceos populares, que constituyen experiencias que en algunos casos estamos queriendo imitar, como ocurre en Salto, donde la comunidad está construyendo un liceo-, debemos tener en cuenta -cuando hacemos estas transpolaciones de tiempo, a veces lo descuidamos- que los alumnos eran otros. La asistencia al sistema educativo no era obligatoria, o sea que así como el profesor no era formado, el estudiante que iba era el que quería aprender. Al día de hoy, estamos obligando al estudiante a asistir al sistema educativo porque por ley, por disposición del Estado, la educación pública es obligatoria.

Por lo tanto, el hecho de trabajar con estos estudiantes demanda otros haberes, otras experiencias y otras calificaciones. Estoy segura de que los más encumbrados y prestigiosos profesionales que levantaron nuestra educación pública hoy no serían capaces de trabajar con grupos heterogéneos de estudiantes como los que tenemos hoy en muchos barrios de Montevideo; el maestro puede decirlo porque lo sabe. Por lo tanto, también tenemos que ver cómo son nuestras realidades.

Honestamente, que los estudiantes transiten por el tiempo copiando los escritos de inglés -como en la experiencia que contaba la señora Diputada, que es muy graciosa- no es la voluntad de estas autoridades. Nosotros queremos que el tiempo de aula sea de aprendizaje; esta es nuestra preocupación principal.

El señor Diputado Hackenbruch Legnani nos preguntaba por qué se baja la cantidad de horas a 4. Lo hacemos porque realmente la estructura del currículum tiene que estar en relación con la paciencia de un alumno -disculpen la expresión cotidiana-, al que le estamos dando 39 horas de clase en 6 días a la semana, lo que representa más de 6 horas diarias de clase, además de las de contraturno, que son las de educación física. Uno no puede abusar de los tiempos de un estudiante en las condiciones de un país subdesarrollado como Uruguay; no hablamos de un país de Europa, cuyos centros educativos están a disposición de un solo turno de estudiantes y cuentan con centros recreativos, biblioteca, juegos, etcétera. Nosotros lidiamos con otro tipo de instituciones, y si bien en estos últimos diez años se avanzó mucho en la construcción de centros educativos, hoy por hoy resultan escasos aunque baje la matrícula, porque esto no ocurre donde tenemos liceos; a veces, sube en esos lugares y baja en otros donde sí contamos con ellos. Como no hemos inventado la forma de mover los liceos, tenemos que construirlos donde hay demanda de educación. Este es un problema que se nos presenta.

Sería ideal que tuviéramos un edificio por turno -en ese camino estamos y en ese sentido me sumo al esfuerzo que han hecho las autoridades anteriores para mejorar el número de edificios para la educación media-; hasta que no lo tengamos, no lograremos que un estudiante pueda estar más de 6 horas. Digo esto porque la semana pasada, en Tupambaé, un padre me decía que su hijo salía de su casa a las cuatro de la mañana y volvía a las siete de la tarde porque tenía largos viajes para llegar al liceo de Santa Clara y luego

volver a su pueblo. Tenemos que pensar en instituciones con dimensión nacional; hay que tener en cuenta que algunos tienen el liceo al lado de su casa, que otros toman ómnibus y llegan rápidamente, pero sobre todo en el interior del país -eso lo saben quienes son de allí-, algunos tienen que viajar largas distancias cambiando de camionetas a bicicletas, caballos y otros medios de transporte.

Se están haciendo esfuerzos y creo que estamos en tiempo, pero no podemos abusar de la paciencia de los alumnos, de sus tiempos de aprendizaje ni de las disposiciones edilicias que tenemos. Este año inauguraremos tres liceos nuevos y prácticamente dos anexos. Inauguraremos un liceo nuevo en Rivera, para bachillerato; otro en Fray Bentos, como buena respuesta a la concentración de personas que se está produciendo por la instalación de las papeleras, y uno nuevo en Treinta y Tres. Además, estamos creando un anexo en el liceo Nº 39, de Piedras Blancas, y estamos terminando el liceo del Parque Tejano -que suscitó la preocupación de la señora Diputada-, para tratar de aumentar las posibilidades en esa zona. También estamos instalando un liceo nuevo en Salto y cambiando de aulas y creando un liceo ampliado en Paysandú, en acuerdo con los Intendentes respectivos.

Se está trabajando en ese sentido, pero cuando tenemos un currículum de 39 horas -un poquito más que las que tenía el Plan 96 en los años anteriores-, su rediseño debe tratar de incorporar todas las cuestiones.

La otra preocupación de los señores Diputados tenía que ver con las metodologías y experiencias nuevas.

Estamos trabajando en un empuje para el cambio paradigmático en los docentes, desde el concepto de enseñar al de aprender. O sea, vamos a acompañar más de cerca el proceso de aprendizaje a través de la evaluación. Hay un sistema mucho más cercano del profesor a los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Por ejemplo, en el currículum de Español se puede leer 4 más 1; en Matemáticas también dice 4 más 1; es decir que quedaron las cinco. También debo advertir que se aumentó Matemáticas y que los estudiantes no saben más Matemáticas; se aumentó Español y los estudiantes hoy tienen grandes dificultades -como decía el señor Presidente- en el manejo de las competencias lingüísticas. Por lo tanto, aumentar horas no es suficiente.

¿Qué es este 4 más 1? Que el profesor avance en el programa cuatro días a la semana y que el quinto día pare y revise el aprendizaje, que haga revisión de prácticas una o dos veces por semana, de tal manera de que tenga tiempo de subsanar los no aprendizajes en períodos más cercanos que aquel escrito mensual o aquella prueba semestral, porque cuando uno se daba cuenta de todo lo que no había aprendido el chiquilín, ya no había tiempo de revisarlo en el año. Estamos trabajando en distintas estrategias pedagógicas y de evaluación.

En cuanto a la pregunta acerca de qué pasa en 2º y en 3er. tercer año, estamos viendo cómo vamos a rediseñar estos cursos. Como decíamos, se está trabajando en acuerdo con todos. En realidad, Informática no ve disminuida la carga horaria; lo que disminuye la carga horaria es el profesor de aula.

El señor Diputado José Carlos Cardoso sabe que la enseñanza de Informática en el sistema educativo es objeto de una larga polémica entre los educadores. Hay quienes defienden que el aula tiene que estar al servicio de las asignaturas...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Esa es mi posición.

SEÑORA MAZZEI.-...y hay quienes plantearon en la reforma educativa de 1996 que la enseñanza de Informática debe ser impartida por un profesor de informática. Este año habilitamos una experiencia nueva y es que van a tener cuatro horas de docente en el aula y durante una hora o todas las que se quieran los docentes de las asignaturas podrán trabajar en el aula informática.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Apoyado!

SEÑORA MAZZEI.- Esta es una modalidad que es combinada. ¿Cómo? En lugar de dos docentes en el aula, como era en el período anterior, en primer año habrá uno dando clase y otro a cargo del aula para habilitarla cuando el profesor de Historia, de Geografía o de Matemáticas quiera hacer uso de ella. De esta manera estamos desdoblando los cargos de Informática en cargo A, docente de docencia directa, y cargo B, docente que se encarga de habilitar el aula para otros usos dentro de la institución.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quisiera saber si hay pérdida laboral con respecto a los docentes de Informática. Creo que había dos docentes y pasa a ser uno como técnico de laboratorio o algo por el estilo.

SEÑORA MAZZEI.- Se llaman cargo A y cargo B.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Es el que sustituye a uno de los docentes?

SEÑORA MAZZEI.- Para los profesores de Informática corre lo mismo que expliqué acerca de la situación laboral de todos los profesores en cuanto a cómo se eligen, con la diferencia de que no tenemos ni un profesor de Informática formado como profesor, porque no existe la carrera. Por lo tanto, no hay profesores de Informática. Algunas personas que hemos compatibilizado, que están formadas en otras asignaturas y que, además, tienen saberes informáticos son los que están primeros en la lista. Hay otras personas que tienen algunos cursos de informática, que se anotaron en la lista y son los que toman las horas. Prácticamente todos están en la categoría de interinos, porque en la Administración anterior se hizo un concurso de efectividad solo por un año. Son más o menos doscientos profesores. Hoy por hoy, los profesores de Informática tampoco son titulares y el 28 de febrero, como todos los años, cesan todos los cargos de Informática y, a partir del 1º de marzo, van a empezar nuevos contratos, que se harán en base a esta condición de profesores interinos.

Las horas prácticamente van a ser las mismas, porque el cargo de dos profesores que estaban en primer año se desdobló en funciones, pero las horas son las mismas. Queda un profesor a cargo del aula y otro a cargo de la clase. Es la misma carga horaria, por lo cual se mantienen los dos.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MAZZEI.- Si le parece, termino con el informe.

La otra preocupación que plantea el señor Diputado José Carlos Cardoso tiene que ver con las diferencias entre las propuestas de elaboración de una comisión de docentes en el Consejo de Educación Secundaria con relación al CODICEN. Indudablemente, todas las comisiones de trabajo actúan en un carácter de participantes asesores. La participación implica renunciamiento y propuestas de todos. Yo fui delegada por la Federación de Profesores en la Concertación Nacional Programática y desde allí he aprendido que los consensos y los acuerdos se logran a expensas de las renuncias de todas las posturas. Si todos nos vamos con las posturas con que llegamos, nunca llegamos a acuerdos. Indudablemente que luego de esos acuerdos tienen que opinar e intervenir, desde otra dimensión, las autoridades, el Consejo de Educación Secundaria y el CODICEN, donde se introducen otros componentes, que también tienen que ver con lo económico, la gestión y las disponibilidades. En esos terrenos se trabajó, desde distintos niveles de participación. Así concebimos la participación, donde se incluyan todas las ideas y donde todos puedan aportar sus diferencias.

Por otra parte, el señor Diputado José Carlos Cardoso planteó que volver a las asignaturas es volver hacia atrás. Como profesora de Didáctica e Historia del IPA, no creo que sea volver atrás. Si leemos gran parte de la bibliografía del mundo de hoy, la concepción de la enseñanza por asignatura tiene tanta buena prensa como la enseñanza por áreas. Inclusive, en algunos casos, quienes hemos sido formados en la línea de algunas asignaturas advertimos que hay algunas pérdidas en lo que tiene que ver con la enseñanza, por ejemplo, de la Historia.

La temporalidad -que es el concepto del tiempo-, concepto fundamental en la formación de un ciudadano, es mucho más eficiente trabajarla desde la perspectiva de una historia que desde la perspectiva de las ciencias sociales, donde la temporalidad o la espacialidad están mucho más debilitadas. Son dos componentes que a los profesores de Historia nos parecen esenciales en la conformación de una identidad, de una nacionalidad. Por lo pronto, los profesores de Historia nos sentimos mucho más seguros de trabajar esas dimensiones desde la asignatura que desde el área.

La reducción del 20% de los Centros de Lenguas tiene que ver básicamente con la recomendación del CODICEN a la Administración y con lo que en el convenio que estaba funcionando competía al CODICEN. Los Centros de Lenguas son fruto de un convenio entre varias instituciones. El Consejo de Secundaria se

hace cargo del pago de los docentes; el CODICEN se hacía cargo del pago de horas de la administración de los centros, y las Intendencias en muchos casos aportaban los locales. Cuando el CODICEN nos transfiere los Centros de Lenguas manifiesta que reduce el 20% de la carga horaria de la Administración, porque considera que está sobredimensionada. También manifiesta en un artículo que será el Consejo de Enseñanza Secundaria el que tendrá la competencia para hacer los ajustes a este proyecto que considere adecuados.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- ¿Administrativamente se lo asignan al liceo de la zona?

SEÑORA MAZZEI.- No; no.

Las inspecciones regionales que planteaba el señor Diputado no salen del interior y vuelven a Montevideo. Eran inspecciones que trabajaban en la etapa anterior en una zona abarcando varios departamentos. Los inspectores regionales atendían el Ciclo Básico de varias instituciones, de Primaria, de Secundaria y de UTU, y trabajaban en el interior. Hoy, como mayoritariamente atienden a la educación secundaria más que a UTU y a Primaria, se ha resuelto que pasen a depender de Secundaria; es decir, que se concentren en atender los centros educativos de Secundaria pero quedan en el lugar donde están, porque la apuesta de esta Administración es a la descentralización responsable, y este es uno de los pilares descentralizados con que vamos a trabajar.

(Diálogos)

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- No me quedó claro cuál es el papel que le va a dar la actual Administración al inglés. ¿Cuál es su opinión? ¿Cuál va a ser el papel del idioma inglés dentro del esquema educativo, sobre todo para los muchachos que salen de Educación Secundaria? ¿Le dan un papel importante?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quiero hacer dos o tres precisiones. Cuando me referí a volver atrás, no lo dije en un sentido negativo, sino positivo. Comparto eso. Tengo al señor Presidente de testigo de cuál era nuestra posición cuando se inició la reforma de Rama en el año 1996. Está en las actas parlamentarias qué decíamos respecto a esa concentración, así como con relación a la informática. Por eso saludo lo que la señora Directora está diciendo respecto a que ahora se va a visualizar el aula de informática como una herramienta al servicio de la currícula general del Centro, cosa que defendimos desde el comienzo. Fue la idea con la que se construyó el originario INFED 2000, que dio origen al primer proyecto de informática educativa. Por lo tanto, cuando dije "volver atrás" me referí a retomar una línea que no debiéramos haber dejado porque, desde mi punto de vista, la reforma de 1996 equivocó el camino. Esa fue nuestra posición. No estoy diciendo nada nuevo. Estoy diciendo algo que en su momento en esta Comisión de Educación y Cultura manifestamos claramente a las autoridades del CODICEN de la época.

Por último, entendí perfectamente la respuesta a mis preguntas. El tercer punto de la resolución del CODICEN sobre el Centro de Lenguas recomienda al citado Desconcentrado que instrumente un mecanismo de racionalización administrativa de los Centros de Lenguas Extranjeras, adscribiéndolos a liceos referentes de su zona de influencia. Quiere decir que cada Centro de Lenguas va a pasar a estar adscripto a uno de los liceos de referencia de ese lugar físico. ¿Es así?

SEÑORA MAZZEI.- Ya lo están en los hechos, porque para ir a los Centros de Lenguas debe tratarse de un estudiante de la educación pública. Cada Centro tiene un radio de acción. Sus Directores recorren los liceos y allí hacen las inscripciones de los estudiantes, que luego pasan a ser alumnos de los Centros de Lenguas. Efectivamente, la resolución que se acaba de leer dice que se reduce administrativamente un 20%. Luego dice que el Consejo de Educación Secundaria deberá hacer la evaluación de los Centros y ver qué tipo de reestructura requieren.

Con relación a la pregunta del señor Diputado Hackenbruch Legnani sobre qué importancia le damos al inglés, le quiero decir que personalmente me parece que es esencial el aprendizaje de un idioma o de varios, porque vivimos en un mundo globalizado y los ciudadanos tienen que saber informática e inglés. Eso es esencial. Pero también tienen que saber qué hacen con el inglés, para qué lo quieren. Eso lo aprenden

también en su formación como sujetos, como ciudadanos y como personas, por lo cual tenemos que compatibilizar todo. Para mí es una prioridad. A mis hijos, por ejemplo, los he mandado a clases particulares de inglés, además de lo que aprendían en la escuela. Yo aprendí francés en el liceo, y con eso fui a Francia y leo libros en ese idioma. Soy profesora de Historia, y en aquella época teníamos que leer todos los libros del IPA en francés. También di una prueba de lenguas en el IPA y la salvé con el italiano que aprendí en el IAVA. A lo que aspiro como docente es a que los alumnos de la educación media de hoy aprendan todos los idiomas como los aprendíamos nosotros. La señora Carámbula no me deja mentir, porque fuimos compañeras del IAVA y teníamos como profesor a Natalio Moffa y sabíamos italiano cuando terminábamos el año.

(Diálogos)

——No queremos hacer como que enseñamos y que los estudiantes no aprendan. En este momento queremos que lo que hacemos realmente tenga consecuencias. No queremos que se den clases de informática si no hay máquinas, porque hasta ahora se utilizaban cartones en lugar de teclados. Si no hay computadoras, esperaremos la importación. Cuando lleguen pondremos clases de informatica. Si estudian inglés tienen que aprender. No nos gusta que copien en los escritos. Esta reforma tiene ese sentido.

SEÑOR BRUNO.- Ya que se habla de la informática, creo que vamos a compartir que la ANEP quedó comprometida hace dos o tres años a mandar a Secundaria el listado de materiales de computación disponibles en un galpón, que están cero kilómetro desde el año 2003. Ya que se hace esa referencia a los cartoncitos, sabemos que hay material que no se ha utilizado. Todos compartimos esa preocupación. Precisamente, el Presidente nos invitó a visitar un depósito. Es increíble lo que hay allí y no está siendo utilizado.

SEÑOR MAHÍA.- Básicamente, la visita que señala el señor Diputado Bruno es a los depósitos de MEMFOD, en los que había una importante cantidad de material informático y muebles. Según se nos dijo, estaban directamente vinculados a la construcción de nuevos liceos. Como no se construyeron, no se utilizó esos elementos, pero tampoco se dispuso de ellos para los liceos ya instalados que los podían utilizar.

SEÑORA MAZZEI.- Estamos contratando empresas para llevar el mobiliario adecuado a todos los liceos que acabamos de anunciar se van a inaugurar. En este momento están saliendo hacia el interior. No obstante, gran parte del material que estaba ocioso en este depósito está siendo distribuido para el comienzo de las clases en todos los liceos del país. Por lo tanto, si visitan ese depósito dentro de unos días, posiblemente lo encuentren bastante vacío.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Como decía la profesora Mazzei al principio, hemos sido y somos muy respetuosos de las autonomías. Por eso, cuando fuimos invitados, el Ministerio hizo llegar una nota al CODICEN para que este también participara, y se designó a la señora Directora para que nos acompañara en este tema. Por lo tanto, hemos dejado -porque así corresponde en nuestro ordenamiento jurídico constitucional, que compartimos- que ella fuera quien contestara las preguntas, con su solvencia claramente demostrada en esta y en otras instancias.

Sin embargo, no quiero dejar de hacer algunos comentarios desde la posición del Ministerio de Educación y Cultura de este Poder Ejecutivo. En primer lugar, queremos señalar la seriedad, la responsabilidad y la inteligencia que las autoridades de la ANEP, tanto a nivel del CODICEN como en este caso de Secundaria, están demostrando en el manejo de un tema particularmente difícil.

Me voy a focalizar específicamente en el tema lingüístico. De las palabras de la profesora Mazzei surge con claridad una problemática inmensa de disparidad entre los educandos y entre los docentes en una disciplina que, en definitiva, tiene características diferentes a otras. El hecho de que lleguen estudiantes a Secundaria con distintos grados de formación en la disciplina a través del propio sistema público, el hecho de que la realidad demuestre que independientemente de lo que se hace en el sistema formal -dependiendo de la responsabilidad, de la preocupación y, fundamentalmente, del poder económico de las familias- el niño o el joven llegue con diferentes grados de formación, determina que si se asume con responsabilidad el tema y además se pone como objetivo la formación del estudiante -en definitiva, a lo que la propia Constitución obliga al organismo de enseñanza y no en otros aspectos que no sean específicamente esos-, se tienen que

tomar una serie de medidas. Entre ellas, la de empezar por normalizar situaciones en un contexto muy complejo, debido a la cantidad de horas en las que un joven puede estar disponible en las diferentes disciplinas. Según un programa tiene una cantidad de horas y según otro programa, otra cantidad. Entonces, se resuelve igualar a los efectos de empezar a atacar esa disparidad a que se hacía referencia. Sin duda, se va a tener que tener presente esa disparidad -como dijo la profesora Mazzei- cuando se analice la realidad de los alumnos que llegan.

Los alumnos que han pasado por los cursos de educación en inglés por inmersión, han tenido no solo la enseñanza directa del inglés sino en la propia temática curricular; es decir, aprenden otras asignaturas -por ejemplo Historia, Geografía, Historia Natural, etcétera- también en inglés. Esos alumnos vienen preparados en forma sustancialmente diferente a los otros estudiantes que también vienen de Primaria sin estas clases de inmersión. Queremos aclarar que esta no es una invención de esta Administración, sino que viene de Administraciones anteriores y se ha mantenido porque se ha considerado que es correcto hacerlo. Hay otras experiencias -como dijo la profesora Mazzei- de alumnos de Primaria que vienen con diferente formación en inglés. Esto determina que cuando se piensa en el sistema en su conjunto -eso es responsabilidad del CODICEN, de la ANEP- se debe pensar cómo se analiza este problema. A eso le sumamos el tema de la formación de profesores de Inglés. Aquí hago un paréntesis. A nadie se le puede escapar que en el Uruguay se formaron excelentes estudiantes con profesores que no tenían formación pedagógica, pero eso está años luz de considerarse que es un objetivo, una realidad a mantener. Quienes creemos en un mundo que se transforma, quienes queremos estar a la altura de lo que sucede en el mundo desarrollado y, más aún, a la altura de lo que fue este país en el momento en que la educación era realmente un objetivo prioritario -como en el actual Gobierno-, debemos pensar que deberíamos tener el 100% de los docentes formados. Posiblemente esto se dé; sería bueno que se diera un debate educativo y que se vean las diferentes concepciones, que abarcaría a todo el país. Vamos a ver si se puede defender que es conveniente mantener situaciones de falta de formación. Creo que más allá de agradecer a excelentes docentes que en la historia han formado generaciones enteras, la realidad es que si queremos hacer las cosas bien, tenemos que tratar de tener formados a los profesores. Esto no es algo que haya descubierto esta Administración; también en Administraciones pasadas, con las que hubo discrepancias y diferencias, se defendió esta concepción. Esto me parece extremadamente importante.

Debo decir -pido disculpas por ello- que realmente me extraña que en una Comisión de Educación y Cultura del Parlamento uruguayo se pueda defender la posibilidad o la conveniencia -que podría entenderse- de que haya profesores sin formación. Creo que deberíamos recapacitar a fondo acerca de este aspecto, y puede ser motivo de discusión en el debate educativo.

Quisiera dejar bien claro que me parece muy pero muy importante cómo se está encarando la política lingüística, porque ésta además demuestra -más allá de que también algunos puedan pensar que hay otras maneras de evaluarlo- que en este momento no es muy bueno el resultado de la enseñanza de inglés en Secundaria. La experiencia internacional demuestra que es conveniente comenzar la enseñanza del inglés en edades anteriores; es imprescindible que se empiece en Primaria, inclusive, en las etapas más elementales.

Recientemente, estuvimos revisando en el Ministerio una publicación del Gobierno español, referida a la enseñanza del español en el extranjero, que trae una historia de cómo es la legislación y cómo se enseñan los idiomas en diferentes países. En los países más desarrollados la enseñanza lingüística comienza en las etapas primarias de la educación. Este es uno de los objetivos que tiene el sistema educativo como tal; no se trata de que haya elementos aislados: Primaria por un lado y Secundaria por otro. Me refiero a un sistema que debe comenzar en Primaria y coordinarse con lo que se hace en Secundaria, y para eso se requiere, entre otras cosas, uniformidad y no diversidad. Se debe atacar la diversidad que viene de la realidad, no la que se crea en el propio sistema educativo.

Investigaciones recientes demuestran que la enseñanza de un segundo idioma no solo tiene importancia para el conocimiento del idioma, sino para el desarrollo cerebral. El aprendizaje de un segundo idioma, que no sea el materno, se localiza en una diferente parte del cerebro, que apela a otras formas de comunicación y de aprendizaje. Entonces, de ahí la inmensa importancia de la enseñanza temprana de un segundo idioma como una forma de desarrollar el cerebro de los jóvenes, su inteligencia, su capacidad de aprendizaje por diferentes metodologías.

Por lo tanto, sobre esto contesto lo siguiente. Para este Gobierno es absolutamente de primer nivel la enseñanza, el aprendizaje -y aquí hagamos un juego de palabras- de un segundo idioma. Esto requiere profesores formados, atacar la realidad en toda su diversidad, pero no introducir diversidad en el propio sistema educativo.

Estos son algunos de los aspectos que quería señalar sobre el particular. Quise ser muy honesto al decir que me sorprendió escuchar lo que escuché sobre algunas cosas. Por lo tanto, quiero dejar muy clara la posición de este Gobierno. Este Gobierno ha apoyado, como ninguno, la educación para el quinquenio desde el punto de vista presupuestal. Nosotros trabajamos muy cerca de las instituciones de educación -no sólo de las públicas sino de las privadas- y sabíamos que este era un problema previsto. Es verdad que la ANEP, al igual que el Ministerio, ha planteado que en el debate nacional sobre el tema educativo se dé particular importancia a una política lingüística y estoy convencido de que debería haber un trilingüismo, ya en una etapa avanzada, en la cual se pueda llegar posiblemente al portugués, pero no de manera exclusiva. Si queremos un país conectado al mundo, debemos tener gente formada en diferentes lenguas. Eso permitirá que nuestra gente tenga un diálogo con todos los habitantes del planeta.

No quise dejar de intervenir porque quiero que quede clara la posición del Poder Ejecutivo de acompañar lo que se está haciendo, más allá de que esto represente -y esto sí coyunturalmente, como se dijo por parte de algunos señores Diputados- una necesidad de uniformizar el primer año de Secundaria para poder tener un programa y un sistema que responda a estas prioridades.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Lamento la intervención del Ministro porque habíamos tenido una reunión agradable y porque habíamos intercambiado con la Presidenta del Consejo de Educación Secundaria los temas que nos convocaban. La intervención del Ministro es lamentable porque acaba de hacer una lectura de cosas que no se dijeron. No sé cuáles son las razones para que el Ministro quiera alentar un debate de cosas que acá no se dijeron o si quiere salir de este ámbito con una confrontación que no se planteó.

Quiero aclarar meridianamente el concepto que manejé respecto a los profesores no titulados. La primera vez que en Uruguay los profesores se comenzaron a formar en el interior, en los IFD, fue durante el Gobierno del Partido Nacional. Así que tenemos antecedentes respecto a la formación docente. Querer plantear acá que mi intervención -que fue hecha para defender el buen nombre de quienes construyeron la educación secundaria en el país sin ser titulados- refiere a que nosotros tenemos una concepción y que el Ministro se sorprende de que tenemos una concepción de profesores no titulados en la educación pública, es absolutamente equivocado y no tiene nada que ver con lo que pasó acá. Aquí nadie dijo eso; yo no lo dije, y por las dudas lo voy a repetir. Tengo muy claro el concepto de la formación docente porque entre otras cosas soy docente, y comparto plenamente todos los esfuerzos que el país -no el Gobierno- hace en materia de formación docente; los que ha hecho y los que hará en el futuro, para bien del país y del sistema educativo.

Lo que quise marcar es que en Inglés, como en tantas otras asignaturas, la construcción se hizo con gente de buena voluntad, con uruguayos que dieron su esfuerzo sin ser docentes porque no estaba la estructura académica formada y organizada como para capacitar docentes en su momento. ¿Estamos en déficit? Estamos. En primaria no, porque felizmente en el país existió Varela, que nos construyó un sistema, y que deviene del Siglo XIX. Por lo tanto, todos los maestros en el país somos titulados. Pero, Ministro, no plantee un debate que no existe, porque esa discusión no está planteada. Nadie está discutiendo que avizoramos en el futuro defender profesores no titulados. Sí queremos que se respete el buen nombre y el esfuerzo que se hizo antes en Historia -cada vez menos ahora, porque hay más profesores-, en Matemáticas -en el país hay sólo 2% o 3% de profesores titulados- y también en Inglés. Como dijo la profesora, el 75% de los profesores no son titulados. Lo que quise remarcar -y lo reafirmo, porque estoy convencido de ese concepto- es que fue un esfuerzo muy positivo que han hecho centenares de uruguayos que han dado clases y han hecho esfuerzos para construir el sistema. Que hay que ir hacia un sistema que complete la formación docente, por supuesto. Ese problema no existe.

Por lo tanto, pido al Ministro que se vaya de la Comisión con la idea clara. Por lo menos, desde el Partido Nacional, esa concepción acá no está planteada y nunca se planteó.

SEÑOR BRUNO.- No voy a tratar este tema, pero hago mías las palabras del señor Diputado José Pedro Cardoso.

Quiero decir a la Directora, que el departamento de Durazno no está enterado de la redistribución de materiales para Secundaria. Me preocupa esa situación crítica que está viviendo el departamento.

SEÑOR ORTUÑO.- Realmente, no estaba planteado intervenir porque nos parece de una solidez extraordinaria -que destacamos y agradecemos- los planteos que se han hecho por parte de las autoridades de la enseñanza. De todos modos, nos parece importante hacer una exhortación para retomar el clima normal en el que se estaba desarrollando la reunión.

Debo expresar al señor Diputado José Pedro Cardoso -con quien tengo una muy buena relación y a quien respeto, no solo como legislador sino como profesional de la educación-, que yo también me sentí sorprendido por algunas de las expresiones que sobre este tema se plantearon y que no fueron suyas. Francamente, creo que hay un malentendido en cuanto a adjudicar intenciones que no existieron, por lo menos desde nuestra bancada. Lo que estamos analizando es que las respuestas y las expresiones del señor Ministro -en lo personal comparto en un 100% lo grave de la preocupación sobre algunas expresiones- no iban dirigidas a su intervención, que se cuidó -como buen docente que es- de marcar la necesidad, absolutamente esencial en el mundo contemporáneo, de que los profesores y los docentes de nuestras aulas tengan la formación y la capacitación que los estudiantes merecen y que el Uruguay del futuro necesita. Esas son razones por las cuales muchos de nosotros luchamos desde distintos ámbitos -en lo personal desde el Instituto de Profesores Artigas- para extender lo más posible la cantidad de docentes titulados, sobre todo a partir de los datos difundidos por los últimos censos docentes. Muchos nos alarmamos de la situación del país en materia de enseñanza. Cuando hablamos de la calidad de la educación y de la comparación de la enseñanza pública con la privada, este es un aspecto superlativo y fundamental.

Cuando nosotros conocimos los datos que señalaban, por ejemplo, que tan solo el 13% de los profesores del interior del país eran titulados, francamente nos llamamos a la lucha y al trabajo mancomunado con todos los que sienten y saben de la importancia de la formación pedagógica y de la formación en asignaturas específicas en profundidad, como necesidad para una educación de calidad. Creo que todos compartimos que tenemos que ir hacia un horizonte -más allá de los reconocimientos que entiendo se quisieron hacer de los profesores no titulados- no solo de docentes titulados -me atrevo a ir más allá- sino de docentes en formación permanente y con capacidad y posibilidad de realizar posgrados y formación durante el ejercicio de su tarea docente, que es a lo que llama el mundo moderno, lo que se ve en el mundo desarrollado y lo que queremos para nuestro país.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- El Partido Colorado está de acuerdo con el 100% de la titulación. Por lo tanto, yo tampoco entiendo por qué el Ministro sacó ese tema. Parece ser que no solo yo no entendí. A veces, en el diálogo se precisan dos y la comunicación se da con algún cortocircuito. A ningún sector político se le puede ocurrir la no profesionalización y la no titulación de los profesores.

A modo de anécdota, quiero decir lo siguiente. Yo tengo cuarenta años y hace más de veinte que dejé el liceo. Ya en aquel momento dimos en Biología la importancia del estudio de idiomas por la duplicación de las neuronas en el proceso de aprendizaje hasta los cinco o seis años. Quiere decir que no son estudios recientes; tienen más de veinte años.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En vez de entrar en la etapa de los lamentos, voy a entrar en la de las alegrías; de alguna manera me alegro de haber oído lo que acabo de escuchar. Si entendí mal, me alegro de haber entendido mal y de que la realidad sea otra. Sin embargo, diría que es positivo leer la versión taquigráfica, porque posiblemente de allí surja.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Cuando me referí a lo que representan las investigaciones recientes, estaba pensando en investigaciones de este año y del año pasado referidas a la diferente localización cerebral del idioma aprendido -del segundo idioma, no del idioma materno- y a la importancia que tiene desde el punto de vista del desarrollo intelectual.

Con respecto a lo otro, quiero aclarar que no me referí a la intervención del señor Diputado José Pedro Cardoso, a la posición de un partido político, ni mucho menos; por lo menos no lo dije y no creo que pueda desprenderse de mis palabras. Quiero señalar mi sorpresa ante lo que se ha dicho aquí acerca de que no nos preocupáramos. Anoté así: no se preocupe, profesora, por el hecho de que haya docentes que no son

formados. Además, se ha puesto en tela de juicio que si se le pregunta a un joven si aprendió algo, va a contestar siempre que no aprendió, ya se trate de Inglés, de Historia o de cualquier otro tema. Realmente, me sorprende escuchar eso en un ámbito como este.

El señor Diputado José Pedro Cardoso ha dicho que es lamentable mi intervención. Podrá haber sido lamentable en ese aspecto, pero en el resto -mi exposición no se refirió exclusivamente a ese tema- hemos abarcado aspectos muy profundos. Entonces, me gustaría saber si también a su juicio son lamentables todos esos aspectos profundos a los que hicimos referencia.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Obviamente, hice referencia a un tema en especial y no al resto, que escuché con atención. Espero que haya quedado salvado el malentendido, si es que lo hubo.

SEÑOR BRUNO.- El segundo punto del orden del día tiene relación con la Historia reciente.

A nosotros nos preocupan algunos datos. Seguramente el planteamiento haya sido producto de la propia preocupación por el comienzo de los cursos, pero según nuestra información algunos integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública han estado participando de las decisiones con respecto al tribunal calificador y demás. Ya que el señor Ministro se va a tomar la molestia de venir en estos días, creemos que sería conveniente que pudiera estar acompañado por los integrantes del CODICEN. Lo planteo porque tenemos tres o cuatro puntos a considerar. Es la consulta que planteamos a la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le daría la palabra al señor Ministro, pero creo que dejó aclarado muy expresamente la Directora de Secundaria, Alex Mazzei, que venía en representación de la ANEP.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Si no entendí mal, el señor Diputado se refiere a algunos aspectos de la instrumentación del tema. Yo lo desconozco. Tendríamos que preguntar a la profesora Alex Mazzei si ella está en condiciones de responder, dado que no forma parte del CODICEN. Nosotros entendimos que el tema a discutir era la instrumentación y puesta en marcha de la historia reciente, en los cursos de Historia. Lo mejor será preguntarle a la profesora Alex Mazzei.

SEÑORA MAZZEI.- En mi carácter de delegada del CODICEN, en este caso tendría que hacerme cargo de las respuestas, pero no sé cuáles son las preguntas, por lo cual primero quisiera conocerlas.

Por otra parte, quiero manifestar a ustedes que si bien para nosotros es un honor venir a este debate porque nos enriquece a todos, porque es muy ilustrativo, muy sano y porque la educación es un tema de todos, en estos tiempos estamos muy recargados de actividades, tanto el CODICEN, como el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Primaria. Estamos habilitando los planes, estudiando los programas. Hoy tuve que dejar suspendidas -me están esperando- las comisiones de programas; expertos técnicos están esperando para aprobar los programas. Lo mismo ocurre con el CODICEN. Están trabajando y todas estas ideas las tenemos que llevar a la práctica.

En consecuencia, si es posible me gustaría contestarlas, a efectos de facilitar a ustedes las respuestas y a la Administración los tiempos para dedicarnos al comienzo de las clases que, como ustedes saben, para nosotros es una gran preocupación. Queremos que todo salga bien y estamos muy recargados de trabajo.

De ser posible, entonces, que se formulen las preguntas y yo me haré cargo de dar las respuestas que pueda. En caso de que quede algo pendiente podríamos acordar enviar las respuestas por escrito al señor Diputado a efectos de que podamos salvar todas sus dudas. No sé si están de acuerdo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Entendemos las ocupaciones que hoy está teniendo todo el CODICEN, y la Directora; nosotros acá somos legisladores, pero también pertenecemos a un partido político, y somos parte de ese 49% que no votó a este Gobierno.

Cuando nos enteramos a fin de año de la inclusión de la historia reciente en el Programa, lo planteamos en el Directorio del Partido Nacional. Al momento del llamado, tenemos claro que hubo muchos historiadores que se anotaron. Hemos leído en los medios quiénes escribirán parte de esa historia reciente y nos preocupa

enormemente lo que alguna de esas personas dijo en un medio de comunicación con respecto a los conceptos que allí se van a establecer.

Nuestra idea apuntaba a hablar del llamado, del tribunal, que está integrado también por el profesor Barrán. Para nosotros era importante que él estuviera, porque como integrante del tribunal podría responder algunas preguntas específicas que pensábamos hacerle.

Ya que esto se va a implementar tan rápido -tenemos entendido que se va a empezar a trabajar en ese sentido a partir de este año-, como integrante de mi Partido político y como legisladora me preocupa la forma en que se instrumentó ese llamado, así como los méritos y demás que se tomaron en cuenta en ese llamado. Tenemos documentación para manejar y nos parece muy importante discutir porque, en definitiva, de nuestra parte habrá un seguimiento, un contralor de determinados temas que queremos discutir con el señor Ministro y con el CODICEN.

No desconocemos a la representante que nos visita, pero al no estar ella en el tribunal -no sé si tiene claro el tema del llamado y demás- hay una opinión de los integrantes del CODICEN, que a la vez lo sean del tribunal, que nosotros queremos tener aquí.

En consecuencia, tenemos un mandato del Directorio de nuestro Partido político que tiene relación con la manera en que se manejó este llamado. Además, nos preocupa la orientación que nosotros vemos en la gran mayoría de las personas que fueron elegidas. Como lo hemos manejado con mucha claridad en esta Comisión, creo que lo debemos discutir; después de escuchar a los integrantes del CODICEN y al Ministro, seguiremos ese tema desde el punto de vista político y partidario.

Siento mucho respeto por la profesora Mazzei -ella lo sabe- y no dejo de reconocer que fue enviada como delegada pero, de todos modos, creemos que es muy importante la opinión de alguien que fue parte del tribunal y, dado que hubo conceptos de gente que va a escribir la historia reciente -como le digo yo, oficial-, me gustaría escuchar y debatir algunos conceptos que a nivel partidario nos preocupan muchísimo.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Creo que hay varias formas de encarar el tema de la historia reciente. Una es el debate sobre la conceptualización de la historia y si ella misma puede ser entendida como historia reciente y, otra, los solapamientos entre la política, la sociología y la historia, etcétera, que puede ser un lindo debate entre los parlamentarios en la Cámara o acá en Comisión. Creo que ese no fue el espíritu de quienes estamos acá. Para iniciarnos en este tema, tenemos las palabras del profesor Barrán, en oportunidad en que concurriera a la Comisión.

Considero que la profesora Mazzei tiene el conocimiento y la contundencia suficientes para esclarecernos el proceso a través del cual se hizo la selección de los docentes que van a armar el programa, la metodología con la que se va a llevar a cabo y hasta dónde ha avanzado. Si no nos quedara claro, podríamos consultar al CODICEN. Hay que tener en cuenta -quienes ya han estado en el Gobierno lo saben- que estos tiempos son fundamentales para las autoridades del CODICEN, porque estamos a pocos días de iniciar las clases. Como parlamentarios tenemos el derecho a solicitar la información suficiente y, en caso de que no nos quedara claro, posteriormente podemos invitar al CODICEN. Pero en este caso se trata de la Directora General de Secundaria y no está ajena al proceso que llevará adelante la historia. Por lo tanto, creo que ella podría informarnos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se planteó este tema -tengo la nota acá- se estableció la comparecencia del señor Ministro de Educación y Cultura y no se aclaró quienes tenían que acompañarlo. Entonces, el señor Ministro, respetuoso de la autonomía, planteó el tema al CODICEN para que decidiera quién iba a representar a la ANEP. El CODICEN resolvió que fuera la Presidenta del Consejo de Educación Secundaria, en función de su solvencia. Si no fuese por la solvencia y el bagaje de información que tiene sobre este tema, se hubiese designado a otra persona. Quiere decir que el CODICEN se siente plenamente representado. Por lo tanto, sugiero seguir el criterio indicado por la profesora Alex Mazzei al respecto.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- No está en discusión la autoridad técnica de la profesora Mazzei, a quien conocemos, sabemos de dónde proviene y cuál es su área específica, además de su formación.

Pero aquí de lo que se trata es de conocer la voluntad de las autoridades de un organismo respecto a decisiones que hacen a una cuestión que desde nuestro punto de vista es muy importante. Yo hoy hice una consulta a la profesora Mazzei y quedó en evidencia que un planteo del Consejo de Educación Secundaria fue resuelto -ella misma lo dijo- por las autoridades superiores. ¿Quiénes son las autoridades superiores? El CODICEN.

Bueno, vamos a ver si nos entendemos. Cuando yo hoy le planteé a la profesora que se había elaborado un documento, me contestó que recibieron sugerencias y luego se resolvió en el ámbito de la competencia.

(Interrupción de la profesora Mazzei)

——Muy bien, entonces seguimos mejorando nuestra interpretación de lo que se dijo.

A nosotros nos parece que este tema tendría que ser respondido directamente por el CODICEN, con la profesora Mazzei, por supuesto. Pero la responsabilidad política del organismo la tiene el CODICEN. Podrá delegar una información, pero la responsabilidad política no se transfiere. Se puede pedir a un docente o jerarca del organismo -como la profesora Mazzei- que nos informe, pero aquí estamos hablando de otra variable, o de otro nivel de debate, por lo tanto preferimos que sea con el CODICEN. Además, tenemos otras cuestiones para tratar con el CODICEN. Por ejemplo, yo tengo preguntas con relación a modificaciones respecto a la Gerencia de Programas Especiales, a la que hoy hice referencia. Me gustaría saber qué va a pasar con esa Gerencia, que ha tenido tantas resoluciones referidas a su funcionamiento en este último mes. Nosotros planteamos esta sugerencia pero, obviamente, la Comisión tendrá que resolver.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero que quede constancia de que nosotros fuimos convocados para abordar este tema en los términos que está planteado en la solicitud. Cualquier partido o legislador puede interpretar lo que legítimamente entienda en cuanto a la presentación de las autoridades de la educación.

Nosotros entendemos que el CODICEN se siente plenamente representado por la profesora Alex Mazzei en la conducción de la educación pública, quien además en los últimos tiempos ha trabajado directamente en el tema y por su trayectoria en educación media lo conoce profundamente. Lo único que nos resta es cumplir con la convocatoria de esta Comisión, escuchar a la profesora Mazzei sobre un tema que nos apasiona y nos interesa muchísimo -y que, como es lógico, tiene su polémica- y que nos aclare todas las dudas que podamos tener.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Además de la convocatoria que recibimos, se pedía información sobre cuatro puntos. No sé si el Presidente tiene la nota para poder darle lectura. Más aún: en la nota se llamaba al Ministro. Como ya lo aclaramos, creímos conveniente venir con representación del ente autónomo.

Comparto con el señor Diputado José Carlos Cardoso que la responsabilidad no se transfiere. Si existe algún tema de responsabilidad, la asumirá el Consejo Directivo Central. La información que se pueda dar hoy acá, la debemos dar; no veo la razón por la cual no demos la información. De acuerdo con el leal saber y entender de cada uno, luego pedirán más información o se llamará a responsabilidad a quien corresponda. No es responsabilidad del Ministerio ni de la Dirección de Secundaria, sino del CODICEN, pero aquí estamos, de acuerdo con la convocatoria, para informar en la medida en que podamos hacerlo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quizás la inexperiencia de quienes estamos en nuestra primera Legislatura nos llevó a omitir la aclaración en la nota en cuanto a que, además de contar con la presencia del señor Ministro, queríamos que concurrieran las autoridades del CODICEN.

Ahora vamos a escuchar a la Directora Mazzei porque queremos recibir la información que tiene para darnos, pero volveremos a solicitar -esta vez por escrito- la presencia del CODICEN, porque queremos plantear preguntas específicas a alguno de sus integrantes y también referirnos a los programas especiales.

SEÑORA MAZZEI.- Quiero aclararles que el CODICEN y el Consejo de Educación Secundaria ya han concurrido a esta Comisión en otra oportunidad, para hablar sobre el tema, cuando recién había

surgido; además, en esa reunión se adelantó información acerca de los procedimientos que utilizaríamos para avanzar en esta línea. Se aclaró que la enseñanza de la historia reciente era una preocupación de las autoridades de esta Administración, cuya intención era actualizar los currículos de aquellos niveles del sistema educativo en los que esta temática no se estuviera abordando. Concretamente, en Primaria los programas terminaban en 1967, pero en Secundaria el estudio de la historia reciente no es novedoso, porque está incluido en los programas desde 1986; a la salida de la dictadura el programa de 4º año ya trabajaba sobre el Siglo XX. Lo que ocurre es que si bien hoy en varios programas se hace la indicación de trabajar sobre la historia reciente, se constituye una zona difícil de abordar porque generalmente está al final de los programas, y no siempre los docentes pueden completarlos. Eso hace que muchas veces estas etapas sean omitidas, simplemente, por una cuestión de cronograma de trabajo y de planificación del curso. Es intención del CODICEN priorizar esta temática de manera de que no se deje de dar en los cursos de Historia de todo el sistema educativo nacional.

En ese sentido, advertimos también que para el abordaje de estos temas había dificultades con la actualización bibliográfica -fundamentalmente en los centros educativos- y con la formación de docentes. Es claro que muchos docentes -me incluyo- egresamos de los centros de formación docente el siglo pasado; por lo tanto, resulta esencial hacer esfuerzos de actualización para trabajar en estas temáticas. Por ello, el CODICEN asumió la responsabilidad de la actualización de docentes en esta materia.

Para las inscripciones se priorizó a los maestros de 6 año y a los docentes de Secundaria, pero cuando se advirtió que la cantidad era mucha, se comenzó a pensar en distintas estrategias para la formación. Paralelamente, se hizo un llamado a aspirantes -como es de rigor en toda la formación docente- en el que, básicamente, se tomaba en cuenta y se priorizaban la formación académica, los méritos en relación a la historia reciente, y se puntuaban las publicaciones e investigaciones que estos docentes hubieran realizado sobre la materia. Se presentaron al llamado alrededor de 30 investigadores y docentes, y se hizo un ordenamiento por puntaje, de acuerdo con los conceptos de actualización, trabajos específicos sobre el tema, publicaciones e investigaciones; luego se elaboró la lista correspondiente.

Seguramente en la primera etapa de la formación comenzarán a trabajar 9 de esos 30 docentes. En este momento están trabajando juntos para construir el formato de los cursos, que no serán exclusivos para los docentes, porque se ha optado por recurrir a otros organismos del Estado para dar respuesta a las necesidades que surgen. En este caso, se ha hecho un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura y con el canal oficial para que estos cursos puedan transmitirse por Canal 5, a efectos de que los docentes de todo el país puedan participar de ellos tres días a la semana, durante 36 sesiones. Como los cursos se emitirán en televisión abierta, tendrán acceso a ellos también los padres, de modo que podrán luego acompañar a sus hijos en la preparación de sus clases en el sistema educativo.

Estamos trabajando en esta línea; es una experiencia nueva. Los docentes no estamos acostumbrados a trabajar por televisión; estamos habituados a trabajar en vivo y en directo, pero al primer llamado se presentaron 3.000 maestros de 6 grado, y su capacitación resultaría muy difícil y costosa. Además, como la resolución tenía que ser relativamente rápida, se tomó esta decisión y se hizo este llamado que permitió la integración de expertos profesores de Historia y de Didáctica de la Historia de la Universidad y del Instituto de Profesores Artigas.

Se hizo la selección correspondiente y se elaboró una lista. Nadie salvó ni perdió; simplemente, se ordenaron méritos de acuerdo con estas categorías objetivas, como se realiza en todos los llamados que hacemos en formación docente. En base a esto, en este momento los profesores están preparando las clases que dictarán a través de la televisión nacional.

Será un sistema interesante y transparente; todos tendrán oportunidad de ver exactamente qué y cómo se enseña. Los padres tendrán oportunidad de acompañar a los chicos, pero para los docentes implica un esfuerzo de preparación muy serio porque hay que preparar guiones, manejar los tiempos con una rigurosidad que no es la de una clase y preparar materiales. Tenemos la intención de trabajar con otros recursos tecnológicos; entre ellos, audiovisuales y documentos. También debemos tratar de acompañar a las instituciones con materiales bibliográficos editados para que los docentes puedan continuar el trabajo en el centro educativo y en salas con sus compañeros.

Estamos en esa etapa; muy pronto comenzarán estos cursos y todos tendrán oportunidad de hacer el seguimiento correspondiente porque se emitirán por televisión abierta, para toda la ciudadanía. Creemos que es un esfuerzo interesante que nos permitirá profundizar estos debates; como sabemos, en un sistema democrático siempre existen posturas diferentes respecto de estas temáticas.

Es cuanto tengo que informar. Quedo a disposición de los señores Diputados para contestar las preguntas que quieran formular.

SEÑOR GANDINI.- He escuchado con atención estas primeras explicaciones y quiero iniciar mi exposición haciendo referencia a lo que la señora Directora mencionó al final: en un sistema democrático las diferencias en estos temas son muy importantes.

Esa es nuestra preocupación.

Cuestionamos muy profundamente la forma en la que el CODICEN ha manejado este tema. Constituyó un tribunal cuyos tres miembros son de designación política; aun teniendo el organismo importantísimos técnicos incuestionables en la materia, los tres miembros del tribunal son de designación política, son de confianza del órgano político. No se cuidó este aspecto que para nosotros es muy importante.

Nosotros fuimos testigos de los llamados porque los leímos en el diario. En uno de ellos se convocaba a historiadores -ni siquiera se les requería que tuvieran calidad docente, aunque se puntuaba; sí se requería calidad de investigador- para elaborar, en primer lugar, una guía que sería el manual con el que se enseñaría y, en segundo término, para enseñar a los docentes. El segundo llamado era para docentes que quisieran participar de esos cursos. Todo se hizo a altísima velocidad, para que este año el tema ya estuviera presente en el sistema educativo. Nos pareció inconveniente que integrara un tribunal subordinado al CODICEN un miembro del CODICEN, porque quienes participan de la convocatoria del concurso deben tener a quien recurrir y el último nivel jerárquico para hacerlo es el CODICEN. Un miembro del CODICEN que se ha especializado en el tema es miembro del tribunal; eso también es inconveniente.

También nos ha parecido inconveniente la forma en que se ha designado, porque la resultante de la selección ha sido una única orientación política. Algunos de los que han sido seleccionados, por supuesto que son alumnos de otros que están mucho peor puntuados, pero además las publicaciones de algunos de ellos refieren a una fuerza política, que es la que gobierna. Se han dedicado a ese tema, a la interpretación de la historia desde la fuerza política.

Entonces, creo que nos estamos comprando un gran problema, porque este tema que hay que abordar debe ser recorrido con cuidado, para que no se introduzca la polémica y para que todos tengan la tranquilidad y las garantías de que en las escuelas no se hace política.

El llamado convoca a establecer una guía educativa y una formación para docentes en lo que se llama la primera y la segunda parte de la segunda mitad del siglo pasado. Es decir que se va a abordar en una primera parte los años convulsivos de este país, incluidos el último proceso electoral, los Comunicados Nos. 4 y 7 y el golpe de Estado. En la segunda parte se deberá abordar la dictadura en sí misma, un proceso también complejo, y la salida democrática, muy compleja políticamente, ya que fue una salida con presos, con candidatos presos, cuestionada políticamente.

Sería bueno que de los nueve miembros hubiera alguno que pensara diferente. Usted me dirá que es un cuestionamiento político a quienes se presentaron técnicamente. Lo es, porque el Tribunal no ha sido seleccionado técnicamente. El Tribunal responde a una orientación de selección política, no por su filiación partidaria, pero sí porque su rango y cargo dentro del organismo tiene que ver con una selección de confianza del órgano que conduce, que ha sido seleccionado políticamente.

A nosotros nos preocupa -por supuesto que vamos a seguir el tema con suma atención- el resultado que ha tenido la primera parte de esto, que es el Tribunal. Con responsabilidad, hay que empezar a debatir la historia reciente y estamos dispuestos a recorrer el camino delicado de que nuestros niños y jóvenes aborden sin tabúes los temas que han traumatizado a nuestro país: el autoritarismo, el golpe de Estado, la tortura, la desaparición. ¡Claro que deben irse abordando, pero son temas que todavía están vivos en la polémica! ¡Claro que están vivos en la polémica! Entonces, nos da cierta inseguridad el proceso que se ha empezado a recorrer

para abordar este tema tan delicado y cuestionamos de arranque la forma en que se ha seleccionado al Tribunal, la forma y el contenido.

Consecuentemente, pasó lo que suponíamos. Como testigos pedimos a algunos irreprochables docentes vinculados a nuestro Partido que se anotaran. Entre ellos, el Director del Museo Histórico Nacional y ex Director del IPA, profesor Mena Segarra, salió anteúltimo, pero de todos los demás ninguno figuró ni "a placé". Eso nos preocupa mucho.

A lo mejor, el puntaje habría que haberlo hecho distinto. Puede ser. Todos sabemos que, a veces, los ítems para los concursos se hacen pensando en cuál debe ser el resultado. Lo cierto es que prestigiosos investigadores y docentes no podrán intervenir en la preparación de una guía que determinará la orientación con que se va a dar una visión a niños de 10 y 11 años. Después, vamos a tener no solo a partidos políticos sino también a padres cuestionando esa orientación. Si todos estuviéramos involucrados a lo mejor todos, todos, podríamos defender una orientación, porque habiendo ayudado a construirla estaríamos comprometidos en su visión plural. Pero si estamos fuera de ella, quizás no estaremos comprometidos con una orientación que deberá ser independiente y técnicamente apta y no políticamente sospechada.

Algunos de los que han sido seleccionados, reitero, tienen una larga trayectoria en la fuerza política que hoy gobierna, algunos con un aporte intelectual básicamente reclamando en algunas de sus publicaciones que la izquierda tiene un debe y un déficit que es transmitir y comunicar su memoria. Nótese cuál es la reflexión y el aporte intelectual de algunos de los docentes: la preocupación de que la izquierda no ha comunicado su memoria. Esta persona, sin contrapartes que piensen diferente, estará en un Tribunal que establecerá la orientación y la guía de una historia que no vamos a discutir académicamente, porque la mayoría somos contemporáneos de ella y la podremos llegar a discutir desde nuestras propias vivencias y hasta con nuestras propias pasiones.

Me parece que si se elige un camino tan poco abierto, podemos introducirnos en una polémica que no haría bien al sistema educativo ni al objetivo que se busca que, reitero, compartimos: con madurez debe irse abordando esta temática.

SEÑORA MAZZEI.- De pronto omití mencionar el tribunal que hizo la selección de los académicos que están preparando este trabajo. El tribunal está integrado por el profesor José Pedro Barrán, la profesora Carmen Appratto y el profesor Oruam Barboza. Yo les diría que si bien en este recinto pueden ustedes adjudicarles compromisos o competencias políticas, ¿alguien puede dudar de las competencias académicas de estas tres personas? No se las conoce por su militancia política en este país sino por su alto nivel académico.

El profesor Barrán ha revolucionado la enseñanza de la historia del Uruguay y todos lo sabemos. ¿Quién no ha ido como referencia a estudiar " La historia de la sensibilidad", que ha dado un sacudón muy grande a la historia de este país? ¿Alguien puede dudar de la profesora Carmen Appratto, experiente profesora, que ha publicado libros, que ha trabajado y que hoy es Directora del Centro de Capacitación Docente "Profesor Pivel Devoto"? ¿Y del profesor Oruam Barboza, egresado de Historia, profesor de sociología e investigador universitario?

¿Alguien puede dudar de las competencias académicas de este Tribunal? Yo creo que no. Yo no les conozco sus posturas políticos partidarias; sí les conozco sus competencias académicas. Del mismo modo, ninguno de nosotros dudó nunca de leer los textos del profesor Pivel Devoto, porque lo considerábamos una eminencia en lo que tiene que ver con la investigación de la historia nacional, y a nadie se le ocurrió atribuir intenciones político partidarias a los libros de Pivel Devoto ni de su esposa, que leímos y todos nos formamos con esas bibliografías. Nunca se nos ocurrió adjudicarles intencionalidades políticas, aunque su filiación era pública y conocida. Pero, ¿quién en el CODICEN consideraba que el profesor Pivel Devoto era un representante de un partido político? Era un ente autónomo; como decían los periodistas, el autónomo era él. Nadie adjudicó nunca intencionalidad política a un profesor de esa talla.

Yo creo que hay profesores de Historia a quienes debemos tanto, que debemos entender que están por encima de estas pequeñas cuestiones partidarias, porque tienen que ver con una formación que es mucho más fuerte que cualquier otra cuestión que esté en el camino.

Indudablemente, cuando se pensó en este tribunal no se pensó en un tribunal político sino en un tribunal académico y actualizado, que pudiera dar cuenta y hacer una selección de gente que tiene una producción académica relevante del período del que se trata. Por lo tanto, no creo que se le pueda adjudicar intenciones políticas.

Por otra parte, respeto profundamente al profesor Mena Segarra. En el caso de Secundaria es uno de los referentes académicos a los que hemos consultado para analizar los programas que vamos a poner en práctica. No sabía que se había presentado a este llamado, pero es posible que no haya sido seleccionado. Yo soy profesora de Historia egresada del IPA, con estudios universitarios y publicaciones académicas. Si me hubiera presentado tampoco hubiera salido seleccionada, porque no tengo publicaciones actualizadas de este período. Muy poca gente en este país se dedicó a investigar bajo una metodología científica y académica esta realidad tan cercana, que para algunos de nosotros es contemporánea pero para muchos de los historiadores jóvenes que hoy están produciendo no lo es. Para ellos ya es vieja. Es como para nosotros, cuando estábamos en el IPA, en la década del 70, la Guerra Civil Española. Para nosotros eran períodos tan pasados, historias tan lejanas, que nos permitían trabajar con independencia del momento y de la coyuntura.

Además, no hay intención de remitirse solo a los procesos políticos en la historia reciente, sino también a los culturales, a los intelectuales y a los académicos. Hay una intención de recoger la historia reciente desde toda su dimensión, no solo desde la política y mucho menos desde la política partidaria.

SEÑOR GANDINI.- Quiero aclarar que no hablé de cargos político partidarios, y además lo especifiqué. No me refería a eso sino a cargos de designación política. No soy quién para juzgar las condiciones técnicas de quienes integran el tribunal ni tengo aptitud para ello, pero tampoco es mi intención hacerlo. Lo que digo es que el tribunal está integrado por tres figuras, una con antecedentes académicos, pero que ocupan dentro de la Administración de la educación cargos de los escalafones P y R, que no son de concurso. Estoy de acuerdo en que tienen una larga trayectoria, pero responden a la designación de confianza del CODICEN. Eso fue lo que se privilegió, porque hay otros excelentes docentes dentro de la Administración que podrían venir dentro de una extracción puramente técnica. Estos cumplen dentro de esta Administración una tarea de confianza del organismo superior de conducción. A eso me refería.

SEÑOR BRUNO.- La información que nos ha brindado la señora Directora ha sido ilustrativa y enriquecedora, pero en definitiva la respuesta que dio ahora no va al centro de lo que nosotros queremos plantear, que es la objetividad en la información. Con esto no estamos cuestionando a los profesores en su conocimiento académico, pero sí estamos reivindicando -y yo lo hago muy fuertemente- el carácter político de los integrantes del tribunal y de las personas que han sido designadas. Lejos de lo que muchos técnicos salen a decir muchas veces, el carácter político que tenemos nosotros y que tienen muchos ciudadanos de este Uruguay es muy importante. Aquí se da un tinte al carácter político de cada uno como de algo que no es bueno, y creo que estamos equivocando el camino.

Ya tuvimos una discusión en el plenario de la Cámara de Representantes sobre este tema. Muchas veces los agentes políticos dejamos las responsabilidades en manos de los técnicos y nos lavamos las manos, cuando las responsabilidades son nuestras. Si ocupamos un cargo político tenemos responsabilidades políticas y no podemos soslayar esa situación. Por más técnico que sea, cada uno de nosotros tiene su formación. Unos hemos sido peores que otros en nuestras actividades particulares, pero cuando asumimos cargos políticos indudablemente representamos ese cargo político estemos donde estemos.

Esa es la preocupación que el Partido Nacional está manifestando. Creemos que se ha formado un equipo que tiene una línea política determinada, que respetamos pero que no compartimos en muchos aspectos. Nos preocupa que, en definitiva, esa sola sea la línea política que esté representada en los distintos trabajos que se puedan hacer en textos y en formación de docentes. Respetamos al profesor Barrán, y como dice el señor Diputado Gandini no tenemos aptitud para cuestionar determinadas cosas, pero es claro el hecho de que el mencionado docente es Consejero del CODICEN y a la vez está en un tribunal que se ve sometido a esa situación.

Comprendo que la señora Directora no pueda responder por qué se hizo eso, pero nosotros creemos que no es claro que eso se pueda hacer. Eso lo tiene que contestar el propio CODICEN. En definitiva se trata de decir

por qué hicieron eso. Nos resulta sugestivo, por ejemplo, que la mayoría de los docentes hayan sido alumnos de la Facultad de Humanidades y del profesor Barrán.

(Interrupción del señor Diputado Gandini)

——Se nos dirá que no, pero dennos el derecho a preguntar por qué se da esa situación. Tal vez sea una situación legítima, por todo lo que se nos dice en cuanto a la bibliografía y demás, pero nosotros lo vemos desde un enfoque político y reivindicamos la legitimidad de ese enfoque.

En definitiva, la política no está aislada de la sociedad. La política es lo que hacemos todos los días en cada una de nuestras actividades, seamos profesores o carniceros. Permanentemente tenemos actitudes políticas, y tenemos la responsabilidad de decirles que nos preocupa que solamente haya integrantes de una fuerza política en este tipo de trabajo.

Por otro lado, se nos manifestaba cuáles habían sido los criterios en cuanto a la designación de los docentes. Si se utilizaron los criterios mencionados, técnicamente no podemos cuestionarlo. Sinceramente, desde el ámbito político no podemos cuestionar decisiones técnicas. Sin embargo, la ANEP es un organismo político, porque es la que marca las políticas de educación en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura, y tiene responsabilidades políticas a las cuales responder en ese sentido.

Coincidimos en que el análisis se debe realizar, y de repente tengo diferencias con algún compañero de mi propio partido. Creo que hay que abordar fuertemente la historia reciente, pero me preocupa la objetividad con la que se maneja. No creemos que haya sido voluntario, pero no es bueno que la balanza no esté bien balanceada con integrantes que puedan tener una visión distinta de la realidad que han vivido en el pasado determinadas generaciones. Como manifestaba el señor Diputado Gandini, vamos a seguir atentamente este tema. Es nuestra responsabilidad como Representantes. Nos habría gustado que hubiera habido también gente de otra tendencia, porque tenían méritos académicos. Se me puede decir que se trata de clientelismo, pero se trata de que todo el espectro político del país, con la mayor rigurosidad académica, haga un aporte a la visión general. Y de eso se tratan las políticas de Estado. Cuando los partidos políticos tuvieron grandes temas, entre los que estaba la educación, a nosotros nos parecía importante que el documento correspondiente se firmara porque estamos hablando de políticas de Estado que tenemos que llevar adelante. No tengan dudas de que por más buena voluntad que tengan estos docentes, si no está todo el espectro político representado, no se va a dar esa política de Estado en relación a la formación o a trasmitir conocimientos de la historia reciente. Por supuesto que yo quiero que mis hijos sepan por qué vino el periodo dictatorial, cuáles fueron las causas y qué pasó en la década del sesenta. Estoy totalmente de acuerdo, pero con una visión lo más objetiva posible.

Por eso reconozco y aprecio la buena voluntad de la Directora Mazzei y su esmero por responder preguntas de consideración política. Resalto que son de consideración política porque, en definitiva, nosotros somos agentes políticos; y "políticos" no es una mala palabra. Tenemos que tratar de prestigiar la actividad política entre todos -no solamente entre los que están en el Gobierno o en la oposición-, porque ha sido muy menoscabada desde la apertura democrática a la fecha.

Se trata de asumir responsabilidades. Nosotros queremos trasmitir al Gobierno, en la persona del señor Ministro, que la oposición, por lo menos el Partido Nacional, quiere asumir las responsabilidades y también estar presente en este tipo de cosas. Si no está presente de manera formal y de la manera en que civilizadamente los organismos puedan permitir a nuestros técnicos participar, vamos a pedir que nuestras propias autoridades partidarias tengan un diálogo al respecto. Nos parece -no por ver la chiquita, por cómo se habla o no de determinados personajes- que se trata de contraponer las posiciones y las distintas opiniones en este crisol político, que creo que es algo importante. Lo quiero manifestar y me hago responsable de las palabras que digo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero decir algo para que pensemos. También quiero que se pongan en el lugar del Partido Nacional por un segundo.

Una de las personas que fue elegida por sus méritos en esta prueba, dio un ejemplo y dijo esto: "El peligro no está a mi modo de ver en que se diga que Ferreira Aldunate es culpable de la ley de caducidad". Después explica algunas cosas más, pero esto queda. No importa cómo lo aclara después; lo dijo. Puedo decir también lo que dijo con respecto a los tupamaros, a la defensa de la democracia, a la violencia. Entonces, ¿cómo no

nos vamos a preocupar? ¿Cómo no nos vamos a preocupar cuando uno de los elegidos escribe libros sobre la identidad del Frente Amplio? Si de los nueve hubiese habido tres, tres y tres, dos que escriban una cosa y otros otra, bien. ¡Pero qué casualidad! Solo a uno lo califican como que no es de izquierda -o sea que acá ya calificaron a ese integrante como tal-, el resto parece que sí. Esto está en el semanario "Búsqueda" y lo puede leer todo el mundo.

Para mí es tan preocupante y serio lo que estamos hablando, que cuando empezamos a leer todo lo que se ha dicho -no soy historiadora y estoy muy lejos de serlo; me siento política; estoy aprendiendo mucho con esta Comisión y me queda un gran camino por andar- y empecé a averiguar quiénes eran las personas que fueron nombradas -tengo todos los nombres-, qué escribían y hacia dónde se orientaban, me entré a preocupar. Si algún otro hubiera escrito otra cosa, tal vez más objetiva, entre todos discutiendo este tema, podría salir algo que nos represente a todos.

Podríamos hablar horas acerca de esto, pero simplemente quise hacer mención a estos dos ejemplos. A mí me preocupa, al Partido Nacional y creo que a otros partidos también, que alguien que ya fue nombrado salga a la prensa a dar una visión y diga esto. Esta no es una cuestión menor. Si este señor ya empezó así, para mí ya está cuestionado.

SEÑOR BRUNO.- Reafirmando lo que decía la señora Diputada Etcheverry, me gustaría ver las publicaciones de la Facultad de Humanidades de los últimos veinte años, ya que me parecería muy ilustrativo lo que podríamos encontrar.

Nosotros respetamos la opinión de este señor como las publicaciones que haga la Facultad de Humanidades desde una visión, con un enfoque político determinado; es respetable. Lo que nos preocupa es que en la historia reciente solamente se vea esa visión; a eso estamos aludiendo.

Vuelvo a agradecer a la Directora, pero creo que hay un tema político muy fuerte y el CODICEN debe decir por qué nominó a uno de sus integrantes para el tribunal. ¿Con qué criterios se manejó el tribunal? Si se manejó con los criterios que dijo la profesora Mazzei, ¿cómo evalúa a cada uno de los docentes?

De todas maneras, este es un tema que recién comienza y nuestro partido lo va a seguir procesando. En ese sentido, creo que las autoridades correspondientes deben llevarse nuestra preocupación, sin cuestionar a nadie personalmente y sí su opinión o su enfoque que, en definitiva, no queremos que sea el único en el país, como tampoco que la visión del Gobierno sea la única, porque creemos que no corresponde. Sabemos que al Gobierno también le preocupa eso y así lo ha demostrado. Todos debemos actuar en consecuencia de lo que suceda. Este es un tema que merece la consideración desde el punto de vista político.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Trataré de no entrar en temas polémicos, pero es dificilísimo.

Lo que más me preocupa es la laicidad en el tratamiento de este tema. Eso es lo más complejo. La Directora no se dio ni cuenta de lo que manifestó. A veces uno mismo en el debate dice cosas que después, cuando las reflexiona, se da cuenta de que no son pequeñas cuestiones partidarias. No lo son porque van al seno de nuestras convicciones y de la defensa de determinados principios por los cuales uno está dispuesto a dar la vida. Uno de ellos es la laicidad, que le costó mucho a este país construirla, y por eso nos diferenciamos muchísimo de otros países de la región. Muchos se ríen por ahí, pero la vida la dejo por la laicidad en este país y en otros también. A veces nosotros no entendemos cosas que pasan en otros países, justamente gracias a esa laicidad excesiva que tuvo nuestra enseñanza, y creo que con esto vamos camino a destrozarla. No tengo la más mínima duda. Soy totalmente escéptico y creo que claramente hay una intencionalidad de introducir un tema ideológico y político en la enseñanza secundaria; aunque ya se ha introducido, no nos engañemos.

Voy a contar dos pequeñas anécdotas ocurridas a familiares en el liceo de Las Piedras. Una de un sobrino que estaba en clase de Matemáticas, la profesora se puso a hablar de la Torre de ANTEL y dijo que se estaba por caer. Estuvo veinte minutos hablando del tema y mi sobrino le dijo: "Mire, profesora, venimos a aprender Matemáticas". Obviamente, todavía está por salvar.

A nivel de Historia, otro pariente y amigo me comentaba que los tupamaros tuvieron que pelear contra la dictadura. Le pregunto: "¿cómo?". Me dice: "Bueno, eso es lo que nos dijeron en Historia". Le dije que no

era así y tuve -con dolor, porque hay cosas sobre las que uno no quiere dar su opinión porque cada persona tiene que ir formándola- que explicarle qué fue lo que sucedió. Obviamente, fue distinto a lo que le había enseñado el profesor de Historia que, además, integraba una lista partidaria. Por tanto, desde hace años ha habido violación de la laicidad en la enseñanza pública, y con este tema no tengo dudas.

Soy un escéptico total y creo que primero tiene que haber un debate político profundo y sincero, que no lo ha habido. A pesar de veinte años de democracia, no ha habido un debate profundo. Una vez que los actores políticos demos ese debate, tal vez podamos introducirlo en la educación; tal vez. Personalmente, aun con ese debate fuerte en la parte política, no me gustaría pasarle a las generaciones que vienen mi bagaje de las cosas que nos tocaron vivir a determinados uruguayos.

Estoy siendo muy sincero y no estoy midiendo mis palabras. El señor Ministro sabe el concepto que tengo de él como persona; lo tiene claro. Pero fíjense cómo a veces la laicidad se violenta sin darse cuenta. ¿Se acuerdan de aquel debate que hubo hace años entre dos candidatos presidenciales: el actual Senador Julio María Sanguinetti y el actual Presidente, doctor Tabaré Vázquez, nuestro Presidente? En aquel momento se eligió a una persona imparcial como moderador y le tocó al Rector de la Universidad. Hoy el Rector es Ministro...

(Diálogos.- Hilaridad)

——Para cerrar el tema digo: hoy, el señor Ministro de Educación y Cultura es, a su vez, el Presidente del Frente Amplio. Y de esa manera creo que también se roza la laicidad.

Aprovecho esta oportunidad de tener al Presidente del Frente Amplio para, en nombre de la bancada del Foro Batllista, pedirle una audiencia por algunos temas que a los Diputados de nuestro sector nos preocupan y que refieren a algunas situaciones que se vienen dando con relación a la actividad profesional de ciertas personas cercanas a la actual Secretaria General de la Presidencia; pero eso se lo planteo después.

Concretamente, digo que no estoy de acuerdo con este debate. Y creo que si se da en la enseñanza, no va a aportar. Primero démoslo los actores políticos y luego veamos si realmente es algo positivo para que se esté dando, nada más y nada menos que en la enseñanza primaria y secundaria.

Si en algún momento hice alguna alusión, pido que me disculpen; los que me conocen saben que no lo hice con maldad.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Hoy es un día de no entendernos; primero fue con el señor Diputado José Carlos Cardoso.

No entendí esa relación de haber sido improvisado moderador de aquel momento con la situación actual. No sé si ese es un problema para la laicidad.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Voy a explicarme; le doy mi opinión. Lo que digo es que esos temas son tan sensibles que a veces, sin darse cuenta, se incide en la laicidad. Esa es mi opinión; no tiene por qué compartirla el señor Ministro, y esto no me cambia el concepto que tengo de usted como Rector, como catedrático, como Ministro y como persona. Pero a veces los cargos que uno desempeña o la actitud que uno toma frente a la vida, si después se toma en un determinado lugar, sin darse cuenta se afecta la laicidad en su momento.

Si en un tema tan sensible como este, esas pequeñas cosas de gente que tiene tanto celo en cuidar su manera de ser afectan, imaginémonos cuando empecemos a tratar los temas que hoy por hoy la sociedad uruguaya no ha cerrado.

Me reservo el derecho de leer la versión taquigráfica; si entiendo que me extralimité en alguna cosa, la borraré.

SEÑOR POSADA.- La verdad es que las señales que se han emitido desde el Consejo Directivo Central sobre este tema son muy preocupantes. Un ejemplo de ello es leer el reportaje que se le hizo al señor Carlos Demasi, que es uno de los seleccionados para escribir sobre el período de la historia reciente.

El profesor Demasi maneja dos categorías y parece que a través de ellas piensa hacer pasar la historia reciente del Uruguay: izquierda y derecha. Creo que esas dos categorías, en cierta forma, están perimidas y muy poco alumbran a veces para realmente calificar a alguien como de izquierda o de derecha. Creo que hoy hay líderes populistas en el mundo que se autocalifican de izquierda y que, en realidad, para mí son una expresión del autoritarismo, del populismo y, como tal, en el fondo, una expresión de la más rancia derecha. Digo esto teniendo bien en cuenta aquello sobre lo cual reflexionaba hace más de cuarenta años, en un editorial de esos que vale la pena releer cada tanto, don Carlos Quijano, titulado "Los mitos y los hechos". Comenzaba diciendo conservador, conservadurismo; izquierda, derecha; progreso, progresismo; se preguntaba qué cosas eran en definitiva. Decía que a veces este tipo de referencias, con el pasar del tiempo se vuelven como una especie de bastón: ayudan a tenerse en pie, pero dificultan la marcha.

Digo esto porque ciertamente las expresiones de Demasi -que es, justamente, una de las personas seleccionadas para escribir sobre la última parte del siglo XX- manejan estas categorías y nos descalifican desde el punto de vista político. Él asevera lo siguiente: "No creo que el Partido Independiente sea un partido de izquierda". Esta es una calificación que lo autodescalifica para hacer cualquier tipo de valoración desde el punto de vista histórico. Creo que las señales que se han dado por parte del CODICEN en este tema son realmente preocupantes, y me parece que es hora de revisarlas. En estos seleccionados está incluido un notorio historiador que es Convencional de nuestro partido político, a quien hizo referencia la señora Diputada Etcheverry. Es una referencia absolutamente innecesaria, que demuestra que el abordaje que hace este señor respecto a la historia reciente es totalmente desubicado. Este hombre no puede escribir ni siquiera una guía para orientar a los profesores. Tiene una visión absolutamente flechada de la realidad. Está opinando sobre la ideología de un partido político que es socialdemócrata y, por tanto, de izquierda, y lo está descalificando.

¿Estas son las señales que se quieren dar desde el punto de vista de la educación? Yo creo que es allí donde está la preocupación y es lo que queremos trasmitir a los Directores de Secundaria.

¡Esto tiene que ser inmediatamente revisado! ¡Es insólito el caso del profesor José Claudio Williman, un referente desde el punto de vista histórico -tanto, diría, como el Vicepresidente del CODICEN-, una persona que admiramos porque ha hecho una contribución al estudio de la historia que está fuera de toda discusión! ¡Nadie puede discutir a José Claudio Williman! Y José Claudio Williman, cuando se presentó para estar dentro de los seleccionados, fue descalificado, no calificó. Yo creo que esas son cosas graves. Se está dando muestras de que acá hubo una orientación absolutamente desaconsejable desde el punto de vista de asegurar la laicidad en la enseñanza.

La historia la construimos entre todos y la visión histórica que se introduzca a través de los textos de Historia tiene que reflejar ese consenso de la sociedad democrática porque, de lo contrario, terminamos generando una visión -como se señalaba hoy- de la historia oficial. Tenemos que evitar el discurso único para evitar caer en el autoritarismo, dice el profesor Demasi. Bueno, esa sería una visión autoritaria. De hecho, él cae en la visión autoritaria cuando hace este tipo de afirmaciones absolutamente fuera de lugar.

Así que, señor Presidente, señor Ministro, señora Directora, yo creo que debería abrir el propio CODICEN -en ese sentido la citación es bien oportuna- una instancia de reflexión para valorar los pasos dados, porque las declaraciones que ha hecho este señor en el semanario "Búsqueda" a nuestro juicio lo descalifican como para integrarlo.

Además, que haya antecedentes que indiquen que profesores de la valía del profesor José Claudio Williman no hayan sido tenidos en cuenta para este tipo de trabajo -un hombre al que más allá de su orientación política todos le reconocemos una gran sensatez y un gran sentido de lo humano- muestran que las señales que se están dando no son las mejores.

Entonces, bueno sería, como una señal de que se va por el buen camino, que este esfuerzo que compartimos -creo que es de sociedades maduras analizar y estudiar la historia reciente: una sociedad que no puede abordarlo no puede considerarse a sí misma madura, y yo creo que la sociedad uruguaya lo es- lo hagamos con las garantías de que eso sea realmente el sentir de la sociedad y no el sentir de un partido político.

SEÑOR ORTUÑO.- Confieso que hay trámites de la sesión de hoy que no dejan de sorprenderme, por los contenidos de algunos fundamentos que se expresan en Sala, particularmente si consideramos que

estamos en una Comisión de Educación y de Cultura.

Me parece esencial dejar algunas reflexiones y algunos planteos políticos, porque a partir de ciertas aseveraciones se han puesto sobre la mesa temas bastante más profundos que el estudio de la historia reciente en Uruguay, que todos aquí decimos apoyar y respaldar que deba ser introducida en la formación de nuestros estudiantes y de nuestros jóvenes.

Digo que hay cosas más profundas en juego porque se está haciendo referencia, directa o indirectamente, a conceptos y valores que a este país le costó mucho tiempo construir, solventar y atesorar como pilares de la formación y la enseñanza que ha distinguido a Uruguay respecto de otros países del mundo.

En primer lugar yo quiero hablar de la autonomía técnica, de la autonomía que la ley y las normas dan a los organismos de la enseñanza en nuestro país y que todos nosotros hemos consagrado, que a mi modo de ver son la garantía para todos los ciudadanos, de todos los partidos, de que efectivamente la educación de los uruguayos transcurrirá por los mejores carriles, especialmente desde el punto de vista de la calidad, de modo que les permita desarrollarse como individuos de la mejor manera.

Entonces, el concepto de autonomía técnica y los marcos legales que establecen la autonomía de las autoridades de la enseñanza, si en algo rigen es en la elección, disposición y conformación de los currículos, de los aspectos técnicos que se enseñan en nuestras aulas.

Nunca se nos ocurrió -mire, señor Presidente, que no fuimos gobierno toda la vida, más bien fuimos oposición-, como docente ni como militante político, cuestionar la autonomía técnica y pedir cuota política al Frente Amplio a la hora de elaborar los manuales en que estudian nuestros estudiantes, ni nada que se parezca.

Entonces, yo entiendo las preocupaciones que hay sobre la inclusión de estos temas de la enseñanza en Uruguay y lo respeto. Sin duda que hay que exigir garantías -no solo como actores políticos sino como ciudadanos-, pero creo que debemos cuidar algunos principios básicos de nuestra enseñanza, nuestra educación, nuestro sistema educativo y nuestro marco legal, desde la Constitución hasta las leyes que nos están rigiendo.

Entonces, cuando se pide enfoque político partidario y representación política en organismos, cuando estos desarrollan tareas técnicas, nos parece grave, no lo compartimos. No compartimos que los tribunales sean designados por filiación política. Nunca lo reclamamos e incurriría en un error la autoridad de la enseñanza si transitara ese camino, designando en tribunales académicos frenteamplistas o representantes de otros partidos. En ese sentido creo que las autoridades de la enseñanza deben irse con un concepto claro de los señores legisladores, amparados en los marcos legales de respeto a esa autonomía técnica.

En segundo lugar, quiero poner sobre la mesa otro aspecto que me parece clave. Muchas veces aquí, en el Parlamento, reclamamos calidad en la enseñanza. Sostenemos que hay que aumentar la calidad de la enseñanza, lo cual está bien. Y uno de los elementos en los que descansa la calidad de la enseñanza es la producción académica. Entonces, a la hora de elaborar programas y manuales e impartir conocimiento, el valor académico de lo que se enseña, de lo que se trasmite y de la elaboración de ese conocimiento pasa a ser un elemento central. De lo contrario, francamente, estaríamos retrocediendo mucho tiempo en la enseñanza de nuestro país, de nuestro país como nación.

Entonces, yo quiero compartir con mis compañeros legisladores no solo mi confianza en el respeto a estos dos principios -el de autonomía y el de capacidad técnica de las actuales autoridades de la enseñanza-, así como el fundamento académico de las cosas que están llevando adelante -lo que a todos nosotros debe darnos tranquilidad y confianza-, sino también algunas anécdotas que ilustran, por ejemplo, sobre el carácter y la profundidad de ese valor académico y de ese valor ciudadano de algunas de las personas que aquí se han mencionado, yo creo que con cierta ligereza. A mí me dan total garantía de su ecuanimidad, de su valor técnico y de su responsabilidad a la hora de estar planificando aspectos dirigidos a los estudiantes, al país. Me consta que son ciudadanos y académicos que piensan más en el país y en el futuro que en intereses político-partidarios menores.

Aquí se ha hablado del profesor José Pedro Barrán. Me llama la atención y me afecta, porque conozco su valor intelectual y académico y sé la contribución a la historiografía nacional que ha hecho el profesor

Barrán, pero sobre todo, conozco sus valores y la objetividad con la que ha encarado la producción histórica dentro de los márgenes que tiene esta disciplina del conocimiento.

Voy a citar solo dos anécdotas. Una -está documentada-, tiene que ver con la famosa polémica que mantuvo el profesor e historiador Barrán con otro magnífico intelectual de Uruguay, que fue don Carlos Real de Azúa. Discutieron a propósito de una de las obras que habían publicado José Pedro Barrán y Benjamín Nahum. Real de Azúa le endilgaba que no había calificado a un personaje bastante connotado de la historia nacional -al cual no voy a hacer referencia para no abrir otra polémica-, que para él había sido el mayor traidor de la historia y que debía ser tratado no con objetividad, sino con asignación de responsabilidades y con descalificativos. Barrán, en una carta que realmente recomiendo a todos, que fue publicada muchos años después, dice a Carlos Real de Azúa: "La historia no está para otorgar palmas o castigos". La historia no está para asignar juicios de valor como los que se tiene prevención de que se vayan a enseñar en nuestro país.

La otra anécdota -que también hace a la grandeza de este personaje- tiene que ver con la dedicatoria que hace de una de sus principales obras, obras que revolucionaron la historiografía de este país. ¿Saben a quién se la dedica? Al maestro Juan Pivel Devoto, historiador de connotada filiación nacionalista, pero que antes de nacionalista fue un gran historiador y, por eso, es respetado no solo por el profesor Barrán sino por todos los que en este país estudiamos la historia con cierta seriedad.

Estamos convencidos de que esa generosidad intelectual y esa grandeza de espíritu van a presidir el tratamiento de una temática tan delicada -lo hemos comprobado en la sesión de hoy- y que mueve muchas sensibilidades. Por estos motivos, debe ser encarada con el mayor rigor científico y académico, para dar garantías a todos, respetando el principio de la laicidad. El propio profesor Barrán ha demostrado aquí, inclusive con ejemplos concretos, cómo se puede atravesar la enseñanza del estudio de la historia reciente mostrando los distintos enfoques y opiniones que existen sobre los diferentes hechos polémicos de nuestro pasado reciente, que no dudamos que van a llegar a todos nuestros estudiantes.

Y si se trata de rigor histórico y de rigor académico, se trata de poner a aquellas personas que hayan dedicado su tiempo y se hayan destacado en el estudio de las temáticas que se quiere abordar. Nadie duda del prestigio del profesor José Claudio Williman ni del prestigio del profesor Mena Segarra, con quien tengo excelente relación y fue mi profesor y docente, no solo formalmente, sino a quien consulté para aprender muchas cosas de la historia de nuestro país. Conociendo a uno directamente y a otro por su trabajo, estoy seguro de que, como historiadores, no quisieran ser promovidos a puestos académicos por su filiación partidaria sino por su investigación y su trabajo en las distintas materias a las que se hace referencia. Francamente, no conozco trabajo ni investigación profunda del profesor Mena Segarra ni del profesor José Claudio Williman sobre la historia reciente de Uruguay. Han hecho aportes relevantes sobre otros períodos de la historia de nuestro país y, si de ello se tratara, no solo serían convocados a actuar, sino que saldrían muy bien puntuados en los concursos. Sin embargo, de otros profesores a los que se ha hecho referencia, sí conocemos especialización, obra profunda y trabajo académico en ese sentido. Ustedes pueden consultar la historiografía del profesor Carlos Demasi -que ha sido nombrado aquí, me parece que en forma un poco liviana para un profesional de su nivel-,...

(Interrupción del señor Representante Posada)

——...que demuestra que es de los historiadores que en el seno de la Facultad de Humanidades ha desarrollado un trabajo al frente del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Uruguay, de la Cátedra de Historia del Uruguay y de otros ámbitos, realizando una investigación objetiva sobre el pasado reciente de Uruguay.

No quiero seguir abundando, porque creo que aquí no tenemos que debatir temas técnicos. Simplemente, quiero compartir con los Legisladores el tipo de argumentos que imagino y confío estén primando a la hora de seleccionar estas cosas. Quiero advertir sobre los caminos y andariveles sobre los que creo inconveniente deslizar la discusión, dado que vulneran principios muy caros para todos los partidos porque, a esta altura, constituyen principios de Estado en la educación nacional.

Lo último que quiero decir tiene que ver con la situación política que estamos viviendo en torno a este tema. Creo que, de alguna manera, hay prevenciones exageradas, hay desconfianzas que no condicen con las garantías académicas, morales, intelectuales y de los procesos que se han elegido por parte de la nueva Administración y que se expresan en algo que, francamente, conocí con sorpresa y que me parece un

mecanismo superlativo de garantías ciudadanas y democráticas. Me refiero a mostrar en televisión qué es lo que se va a enseñar a los docentes que van a formar a sus hijos, ya no para que los Legisladores que estamos aquí, sino los docentes y los padres de cualquier filiación política lo conozcan. Realmente, me hubiese gustado poder tener acceso a esa información en otros períodos, y no lo tuve.

Entonces, dejemos trabajar, tengamos confianza. Sin duda, como Poder del Estado tenemos la potestad y hasta el deber de controlar las cosas que se hacen y que tienen que ver con la vida del país.

Me parece que el tono de alguna de las aseveraciones que se han planteado aquí no corresponde y no condice con la forma en la que se están comportando las nuevas autoridades de la enseñanza. Por lo tanto, no hacen bien al trámite de estos temas.

Eso sí: si lo que se quiere de la historia reciente y de los académicos es que falseen la realidad, no van a contar con el respaldo de este Legislador, porque no es lo que esperamos para la enseñanza de nuestros jóvenes. Sí rigor, sí ecuanimidad, pero no falsear la realidad. Esto debemos tenerlo muy presente.

SEÑOR MAHÍA.- Voy a ser breve porque el señor Diputado Ortuño ha expresado muchos de los conceptos que iba a desarrollar, que comparto. Simplemente, voy a dejar algunas constancias que me parecen importantes.

En primer lugar, me parece absolutamente inédito -creo que es la primera vez en la historia que esto ocurre- que autoridades de la educación decidan utilizar un canal de televisión del Estado para mostrar a la población entera lo que se va a impartir en los cursos a lo largo y ancho del país. Eso no registra antecedentes, que yo conozca. Además, es una clara muestra de la transparencia con la cual se quiere proceder en esto. Más transparente que la opinión pública en su conjunto vea lo que se va a dar en las clases a sus hijos, sin interlocutor ni interpretación de otro -va a ver directamente lo que pasa ahí-, no existe. Entonces, esa es una enorme garantía en cuanto al procedimiento.

En segundo término, hago mías las palabras del señor Diputado Ortuño en cuanto a los docentes que integran el tribunal, quienes fueron llamados como expertos, consultores, respecto a este tema. Se nombró a algunos y a otros no, como al profesor Caetano, al profesor Rilla...

(Interrupciones)

SEÑORA ETCHEVERRY.- El profesor Caetano no se presentó.

SEÑOR MAHÍA.- Vamos por partes. No estamos hablando de quienes se presentaron para el tribunal, sino de quiénes fueron consultados. Es otra cosa. Insisto en esto: siento que ni siquiera habiendo sido egresado del Instituto de Profesores Artigas, en la asignatura de Historia, tengo la capacidad como para emitir un juicio desde el punto de vista académico sobre cada una de estas personalidades. Sí digo que su integridad ética es insospechable. Es más: tanto es así que hay determinadas personalidades a las que los uruguayos debemos tratar de analizar descontextuadas de su supuesta filiación partidaria o de la real.

Doy un ejemplo: cuando ingresé en el IPA en el año 1985, el Presidente del CODICEN era el profesor Pivel Devoto. Yo ocupé tres veces el IPA, hice dos huelgas de exámenes y, siendo estudiante, grité algunas cosas, no contra el Partido Nacional sino contra la personalidad del profesor Pivel Devoto. En esa época hubo una interpelación al Ministro en el Parlamento, y quiso el destino que años después, a la muerte de este brillante investigador y docente, la bancada de mi Partido, el Frente Amplio, me designara para hacer uso de la palabra en el homenaje que se le hizo, y tuve el privilegio de hacerlo. ¿Por qué? Porque hay gente que no digo que esté por encima del bien y del mal, pero sí que su trayectoria debería estar -debería- por encima de determinado nivel de cuestionamiento. Y decir Pivel Devoto es como decir, a esta altura del siglo XXI, José Pedro Barrán, porque van en una misma línea de los grandes historiadores que tuvo este país. Por lo tanto, me parece que no es buena cosa sembrar sospechas sobre ese tipo de personalidades. Igual respeto nos merece -como decía el profesor Ortuño- la figura del profesor José Claudio Williman, un individuo entrañable por donde se lo mire.

Pero la verdad es que, desde el punto de vista académico, yo aquí no puedo dar los elementos como para decir quién debería estar o no. Sí digo que los procedimientos han sido los correctos y, ¡por favor! me parece absolutamente negativo que aquí se pretenda insinuar que debemos conformar tribunales que elaboren programas en función de la supuesta filiación político partidaria de quienes elaboran esto. Es más: aquí se ha hablado de quién dicta la objetividad; es un tema tan profundo el de la objetividad, porque ¡quién es quién para decir que es objetivo en esta vida!

Quiero señalar dos conceptos que me parecen claros y son complementarios de lo que decía el profesor Ortuño. Sin buscarlo, podemos terminar por crear un estado de situación que es la cuasi persecución ideológica de quien esté al frente de un aula. Aquí lo han dicho las autoridades del CODICEN y el señor Ministro: hemos dado la garantía absoluta de la aplicación del principio de laicidad -la seguiremos dando-, algo que hacemos propio, como estoy convencido que lo hacen cada uno de los partidos. Ese es un principio central en la educación pública, tan importante como el de la libertad de cátedra, que rige a buena parte de lo que significa la docencia de este país. Y no me parece buena cosa que del caso a caso hagamos ejemplos particulares, como si fuera una gran seña general. Siento que se tiende un manto de sospecha hacia el cuerpo docente en general del Uruguay, y yo lo rechazo. Es más: afirmo categóricamente que la ética, el respeto al alumno y a la profesión y el amor a la docencia es lo que mueve a la mayoría de las decenas de miles de docentes de este país. Puedo dar ejemplos concretos de que hay excepciones en distintas direcciones; no lo voy a hacer porque no vienen al caso, pero lo tengo comprobado. Casos de individuos que faltan a su ética docente los hay, los hubo y los habrá, pero lo importante es que tengamos confianza en el cuerpo docente y en que mañana un profesional, con un programa determinado, va a actuar con la ética correspondiente, respetando los principios de laicidad, y sobre todo a los educandos. Aquellos estudiantes que nacieron en 1991 merecen conocer la historia reciente. Entiendo las aprensiones y las distintas visiones, pero creo que la sociedad uruguaya y el estado de situación actual ameritan abordar esta historia, y hay condiciones para hacerlo. Creo que el Uruguay de hoy puede y debe comenzar a abordar esta historia reciente, que es parte de nuestro pasado reciente y que, desde el punto de vista científico y académico, se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra a la profesora Mazzei, quiero hacer algunas consideraciones.

Siento que desde que se dijo que se iba a abordar la historia reciente en la enseñanza, los miedos y los temores han guiado el tema. Creo que eso es malo porque, precisamente, el miedo es un mal consejero, y eso hace que no tomemos las medidas más adecuadas en este tema que es tan importante.

Cuando se anunció públicamente por parte de las autoridades de la enseñanza que se iba a abordar la historia reciente, primero sentí que no había que hacerlo. Me alegro de que hoy hayamos avanzado y de que en esta oportunidad no se haya discutido si es bueno o malo abordar la historia reciente. Quizá esté interpretando mal, pero me pareció entender en el clima de esta reunión que no está presente el cuestionamiento...

(Interrupciones)

——Veo que sí, que interpreté mal, porque aparentemente alguien cuestiona abordar la historia reciente. Pero eso es síntoma -permítaseme hacer una interpretación personal- de un temor por abordar la historia reciente. Creo que sin quererlo, el no abordar una etapa de nuestra historia es violentar la laicidad, porque esta no puede omitir determinados hechos que sucedieron en la historia de nuestra patria. Cuando por acción o por omisión -guiados por el temor o por otros motivos- se fomenta precisamente que no se enseñe una etapa de nuestra historia reciente, se está fomentando la ignorancia, aunque esa no sea la intención.

(Interrupción del señor Representante Hackenbruch Legnani)

——No estoy atribuyendo intencionalidades, porque sé que otro es el motivo que está guiando esto. Digo que de alguna manera eso violenta la laicidad.

En cuanto a la instrumentación, creo que se empezaría a violentar la laicidad si se pidiera carné partidario a quienes van a integrar los tribunales y a los profesores. Entiendo que es muy importante que no se pida cuotificación en esto, como no debe hacerse tampoco en ningún ámbito técnico de la enseñanza, y este lo es. Creo que hay que mirar cuáles serán los aspectos que van a garantizar la laicidad. En cualquier momento se puede violentar la laicidad, tanto cuando se aborda el estudio de la historia reciente como la pretérita.

Precisamente, en una sesión de esta Comisión de Educación y Cultura, el profesor Barrán señalaba que, por ejemplo, podemos hablar de los imperialismos de otros tiempos y alguien puede decir que podemos traer a colación algo de la historia universal presente. Entonces, también hay oportunidad de violentar la laicidad considerando épocas muy pasadas de la historia; siempre hay oportunidades para ello. En consecuencia, en su momento también tendríamos que evitar la historia anterior.

Aquí se trata de ver cuáles son los aspectos que garantizan la laicidad en la enseñanza de la historia y creo que hay algunos que son básicos. En primer lugar, no designar tribunales, comisiones programáticas ni profesores en función de su adhesión partidaria a quien sea; eso está en la tapa del libro.

En segundo término, debemos poner a los educandos en contacto directo con los documentos históricos que reflejan la realidad de lo que ocurrió en los distintos sucesos. Ese es un elemento fundamental: promover ese acceso y mostrar cómo hay que multiplicar iniciativas en ese sentido.

En tercer lugar, como los sucesos históricos están teñidos de distintas interpretaciones -y es muy válido que así sea, porque estamos en una sociedad democrática que tenemos que defender y debemos permitir que las distintas interpretaciones históricas que hay ante los hechos estén presentes-, en la enseñanza de la historia ha de haber una exposición integral de las distintas interpretaciones. No puede haber historia oficial de ningún tipo sino que, llegado el momento, luego de las realidades que establecen los documentos y los hechos, hay que mostrar que existen distintas interpretaciones y no solo las personales. Adviértase que en la enseñanza de la historia, unos forman parte de los tribunales para seleccionar a los formadores de formadores, otros de las Comisiones programáticas, otros trabajan en docencia directa con los alumnos, y cada uno tiene su propia interpretación personal.

Entonces, se trata de que, más allá de las interpretaciones personales, cada uno brinde otras interpretaciones lo más objetivamente posible y haga los máximos esfuerzos en ese sentido.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quisiera dejar algunas cosas claras.

En mi interpretación, y creo que en la de mis compañeros, no se ha leído una solicitud de cuotificación política de la participación. El debate se tiñe con la justificación de ciertas ausencias a través de una vinculación política, de la pertenencia a una bandera política.

Reitero que no se ha entendido que haya habido una solicitud de cuotificación política. Digo esto para que no se pervierta el debate, porque a pesar de tener grandes discrepancias, siempre es bueno que las cosas queden lo más claras posible.

(Apoyados)

—Por otra parte, Reina Reyes -creo que en la materia que estamos discutiendo es una persona bastante respetada- decía que cuando a un docente se le solicita opinión, debe darla, porque la ausencia de esa respuesta sería violar la laicidad. En última instancia, el docente está obligado a responder a la pregunta ya sea de un alumno o de un periodista.

Entonces, considero que en este caso, el ya nombrado Carlos Demasi puede haber respondido como sujeto político. El problema es si esa opinión la da como docente o como la posición técnica de un docente. Y ahí siempre es muy fácil -esta es mi valoración- que las cosas se pasen de un lado de la raya para el otro. Yo entiendo que este país ha discutido permanentemente los grandes problemas bajo el título de la laicidad, porque eso siempre cobija muchas opiniones y nos da un manto de pureza.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Aquí se habló de ciertos temores y yo estoy de acuerdo: el temor es un muy mal pensamiento. Ahora bien: cuando uno toca una plancha y se quema y después ve la plancha caliente, generalmente tiene temor de tocarla de nuevo. Y yo creo que en la enseñanza secundaria el tema de la historia reciente estuvo tremendamente politizado. Entonces, pienso que ponernos a discutir sobre ese asunto, hoy por hoy no aporta nada a la necesidad de este país de formar a la gente para introducirse en el mundo que hoy mencionaron como globalizado, aunque esa no fue la expresión que yo utilicé.

Por lo tanto, en lo que me es personal, considero que primero corresponde el debate político, que no se ha dado en este país, sobre la historia reciente.

Finalmente, pido perdón al señor Presidente, que habló de que la sociedad está madura, pero voy a ser sincero: yo a veces tengo mis dudas acerca de si la sociedad uruguaya es tan madura o tan culta como creemos, y en eso me miro al espejo, empiezo por mí

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO.- Voy a tratar de ser breve, aunque esa promesa es difícil de cumplir.

Quisiera hacer algunas consideraciones sobre esta interpretación y este celo excesivo que algunos Diputados del Gobierno creen que se está planteando cuando debatimos el tema de la historia reciente.

Si hay algo de temor es a la historia oficial, no a la historia reciente. Seguramente el Presidente compartirá conmigo que debemos tener temor a la historia oficial. Las historias oficiales son las que construyen los regímenes. Cuando un régimen construye la historia y la pone en marcha, lo que busca es consolidarse. Entonces, yo le tengo miedo a la historia oficial, no a la historia reciente. Y la historia reciente se construye -por eso despierta tanta sensibilidad- a partir de un hilado muy fino, en primer lugar, porque quienes participamos políticamente en todo el proceso de la historia reciente vimos a nuestros partidos -al mío, al del Presidente, al del Diputado Hackenbruch Legnani- pasar por instancias muy difíciles. Los partidos crujieron en los últimos 25, 30 o 40 años, porque pasaron por las más duras circunstancias, se tuvieron que enfrentar a las cuestiones más difíciles, como la de tener a sus líderes exiliados o presos y, sin embargo, subsistir.

Por lo tanto, quién escribe y cómo escribe lo que las nuevas generaciones van a aprender es muy caro para los partidos, y está bien que lo sea. Está bien que desde los partidos se mire cómo el Estado construye la historia.

Carlos Demasi, que en la sesión de hoy ha estado bastante presente por el reportaje de "Búsqueda", sostiene algo que también es muy interesante. Dice que cuando un profesor habla tan bien de la infraestructura que construyó la dictadura y de todos los conflictos que construye la democracia, o cuando habla del período democrático haciendo referencia a todos los conflictos, esa es una forma de incidir sobre el alumno, que queda con la idea de que el régimen dictatorial era muy productivo en obras y que lo que trajo la democracia fueron conflictos. Hasta de este nivel de sutilezas estamos hablando; esta es una cuestión muy delicada y por eso despierta una gran sensibilidad.

Yo agradezco la intervención del señor Diputado Álvarez porque aclaró muy bien algo que es obvio: nadie le puede pedir al CODICEN que nombre los tribunales con un criterio político, porque la autoridad técnica nunca estuvo en discusión y nadie la quiere violentar. Pero cuando vamos a construir la historia, nos tenemos que atajar y defender de la historia oficial, porque ninguno de nosotros es tonto y sabemos que en algunas épocas en el país la historia oficial caminó; y lo hizo de la mano del Estado y de los Gobiernos. Caminó imponiendo una historia, haciendo ver las cosas con determinada visión, con cuestiones tan sutiles como repartir en cada escuela y en cada institución solamente la foto de tres héroes, porque en el país había tres y nada más. En las escuelas solamente podía haber tres héroes, por relatar una sutileza que utilizaba el Gobierno.

Así que no nos estamos atajando de una cosa novedosa, sino de algo que ya hemos sufrido y conocemos, de cómo se puede imponer determinada visión de la historia.

Por lo tanto, la apertura no pasa por que alguien tenga pasaporte de otro partido político. No se trata del pasaporte partidario, sino de la apertura a muchas visiones para que la historia juegue en todas ellas. Y si ello sucede, las garantías están dadas.

En todo caso, eso es lo que queremos ver en el funcionamiento de este grupo de trabajo que va a construir los programas y en el andamiaje en la formación de los profesores: que todas las visiones estén presentes y que, en definitiva, la historia no la construya el profesor -esto también lo dice Demasi-, sino el propio alumno. Ese es el gran objetivo, no sabemos si lo lograremos. Esa es la preocupación y la sensibilidad, y creo que tiene razón y fundamento. Está bien que nos preocupemos no de la historia reciente, sino de la oficial.

SEÑORA MAZZEI.- Me parece que se ha enriquecido mucho el debate. De pronto, me faltó hacer algunas puntualizaciones con relación a este programa. En el CODICEN, cuando se habla de la actualización de docentes o de la historia reciente, no es otra cosa que un curso de actualización a adultos docentes, a los maestros de 6º año, que perfectamente podrían ser algunos de los Diputados que están aquí que son maestros y, además, a profesores de Educación Secundaria egresados del IPA. A esas personas se les va a impartir el curso de historia reciente. A veces uno está pensando en la historia reciente en la clase de los estudiantes; tendríamos que plantearnos esto en ese lugar. Se está pensando en un curso de actualización para adultos docentes, a efectos de facilitarles el trabajo en esta línea de enseñanza.

Por otra parte, la historia reciente de la que estamos hablando, si bien no está en algunos programas de Educación Primaria -por ejemplo, en 6º año, porque llega a 1967- o no está en algunos otros programas -sí está en Secundaria-, se enseña desde hace muchísimos años. Quiero que esto quede claro. En los Institutos de Formación Docente la historia reciente la da el profesor Carlos Demasi desde hace quince o veinte años, así como también otros profesores. Este período de la historia que hoy estamos planteando ya se da en el Instituto de Formación de Profesores, en el Instituto de Formación de Maestros -a los maestros también se les forma sobre esta línea de la historia- y en la Facultad de Humanidades. Entonces, hoy no estamos inventando demasiado, porque se cuenta con aquellos expertos que han trabajado en formación docente de Primaria y Secundaria y de la Universidad en estos ejes temáticos. Si leemos los reportajes que han hecho a quienes se han presentado a este llamado, lo manifiestan. Hoy no estamos iniciando nada nuevo; simplemente, se está dando un curso de actualización a adultos, quienes después van a trabajar en las escuelas y en los liceos.

Otra puntualización que me parece esencial es que ninguno de nosotros va a construir la historia reciente, porque la construcción de la historia es un oficio del historiador, no de cualquier otra persona. Hoy se está llamando a aquellos historiadores que, cumpliendo con los requisitos que tiene la elaboración de una propuesta histórica -precisamente, porque la historia sigue siendo una ciencia social, que tiene un método-, no van a construir la historia reciente; van a recoger la historia reciente construida por los actores, historiadores, y le van a poner formato para la transposición didáctica, como le llamamos nosotros, lo que es otra etapa. Una cosa es la producción del conocimiento histórico. Ese conocimiento histórico ya está producido, ya existe. Los autores que hoy van a trabajar en esto, hasta ahora estaban trabajando en otros lugares, por lo cual no se está convocando a construir la historia del pasado reciente; se está convocando a docentes a pensar en una forma de transposición didáctica de estos conocimientos académicos, que ya fueron construidos en los campos disciplinarios y de investigación que existen donde se producen los conocimientos.

Me parece que esto nos tiene que atenuar bastante las preocupaciones, porque no estamos pensando en una acción directa con el alumno ni en nada nuevo. Ya los maestros fueron formados por muchos de estos profesores y a su vez estos, por otros. En la realidad de lo que es el bagaje de producción historiográfica ya circulan producciones históricas de muchos historiadores que van a formar parte de esta biblioteca con la que se va a trabajar; se va a trabajar con toda la producción que hay. El profesor al que hacíamos referencia y otros son académicos que han trabajado desde hace muchos años y que han producido muchísimo material en este sentido; son los que tienen la inteligencia uruguaya a disposición para trabajar. No podemos producir historia. Los otros actores sociales no pueden producir historia en el momento en que esto se debata. Podemos debatir, estar de acuerdo o no. Reitero que no se está convocando a la construcción de una historia sino a una transposición didáctica de una historia que ya está construida en el imaginario social y en lo que tiene que ver con el espacio académico de la producción.

Otra vez decimos que hay interés del CODICEN en trabajar en las competencias académicas y en preservar la laicidad. Todos somos docentes defensores y cuidadosos de la laicidad. También hay responsabilidad política en el sentido de política ciudadana; responsabilidad política tenemos todos los docentes cuando nos paramos frente a una clase. Hay responsabilidad ética, hay compromiso y hay rigurosidad académica y científica, lo que es muy importante a la hora de pensar en una clase y en un docente. También hay transparencia total desde el momento en que estamos manifestando que estos programas van a ser expuestos públicamente.

Más allá de que podamos sacar cuestiones interpretativas de algunos de los resultados de estos trabajos, tratemos de advertir que revisar finalmente los resultados va en función del rigor metodológico que se utilizó para la selección de las personas y no tratemos de transferir intenciones de un lado a otro, porque no nos

vamos a entender. Hagamos confianza en esto. Como decían los Diputados Mahía y Ortuño, la autonomía de la educación la hace mucho más responsable en este tipo de comportamiento y de trabajo, en lo que tiene que ver con la formación de sus docentes.

En nombre del CODICEN me hago responsable aquí ante ustedes, de que estos principios se cumplen, de que hay una rigurosidad académica, de que hay una responsabilidad profesional y de que estamos todos preocupados y alerta por esto. Reitero que esta etapa de la enseñanza de la historia reciente no es novedosa ni única, porque se está dando desde hace muchos años y estos mismos docentes que hoy están en este plan han sido contratados por otras autoridades y actualmente son docentes de la Facultad de Humanidades, del Instituto de Profesores Artigas y del Instituto Magisterial. Repito que me hago responsable de que la intencionalidad que movió al CODICEN y a todos sus miembros ha sido fundamentalmente de competencia académica y no otra.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Me parece estupenda esta discusión. Entiendo que haya posiciones que tienen legítimos temores y que estos llevan a no recomendar el estudio de la docencia de la historia reciente en los sistemas formales e informales docentes. Esto no es monopolio de un sector político; en todo los sectores políticos están quienes piensan de esa manera. Esto es perfectamente legítimo y es entendible. Sin embargo, personalmente y desde la posición del Ministerio -más allá de lo que dice la profesora Mazzei en cuanto a que no es una innovación total, que no es algo inédito-, creo que es una posición de responsabilidad y, al mismo tiempo, de valentía de las nuevas autoridades la de incorporar el tema en la forma en que se está tratando de hacer.

También quiero expresar que es comprensible que haya un temor a que exista una historia oficial. Al mismo tiempo, como representante de un Poder Ejecutivo que en su momento llegó a un acuerdo político con todos los sectores representados en el Parlamento en cuanto a llevar adelante específicamente en el área de la educación algunos principios, entre ellos el de la laicidad, quiero decir que nosotros también seremos custodios -al igual que lo debe ser esta instancia de representación- de toda la población, de toda la ciudadanía -como lo han señalado varios señores Diputados- para que esto suceda de esta manera. Errores se pueden cometer, desviaciones se pueden cometer, pero debemos ser particularmente cuidadosos como para evitarlos.

Políticamente, de parte de cualquier sector político sería muy torpe tratar de llevar adelante una historia oficial. La historia -valga la redundancia- muestra que eso tiene las patas muy cortas y que, en definitiva, se transforma en un elemento en contra de quien ha tratado de llevarlo adelante. Pero la preocupación es comprensible y se debe tener en esta instancia -como se tuvo en su momento-, en nombre del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Educación y Cultura, el máximo cuidado de velar porque esto sea así. Una demostración en este sentido es lo que ha sido señalado como inédito: la presentación pública de este proceso. Si bien los destinatarios serán un grupo muy reducido de la población uruguaya -tres mil o cuatro mil personas-, el sistema será transparente y hasta el propio Poder Ejecutivo podrá ver que ya en esa instancia se estará cumpliendo con los principios de laicidad, objetividad y pluralidad en la presentación de los temas.

Y vuelvo a decir: no le sirve a nadie, absolutamente a nadie, que estos temas se estudien de manera sesgada. Ninguna disciplina con bases científicas puede negar parte de la realidad; se ha demostrado hasta en la propia biología, en la que algunas posiciones quisieron negar realidades que los hechos demostraban que eran de otra manera.

Para terminar, diré que tengo absoluta confianza no solo en la capacidad técnica sino en la inquebrantable honestidad del profesor José Pedro Barrán. Creo que para todos nosotros debe ser, en principio, un motivo de tranquilidad el hecho de que el profesor José Pedro Barrán integre el Consejo Directivo Central y también el Tribunal, lo que no lo inhibe formal, legal, éticamente ni en materia de conveniencia. Insisto: apoyo a todos quienes integran este grupo de trabajo, pero la presencia del profesor José Pedro Barrán nos da un principio de certeza, no solo de excelente nivel técnico y científico sino, además, de una inquebrantable ética que abarca todos los aspectos, entre ellos, el político.

La realidad se irá mostrando. Los hombres somos falibles. Si existen errores, entre todos trataremos de corregirlos.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Realmente, el debate ha sido muy rico. No voy a opinar sobre este tema, pero me siento comprometida con la causa del pueblo armenio, que para mí es razón de militancia, y quería trasmitirles que hemos trabajado mucho con la colectividad armenia en el Uruguay para tratar de que se haga algo como lo que se ha hecho en Argentina, donde la colectividad armenia es muy grande y realizó un trabajo muy consensuado. Historias oficiales hay también en la historia del mundo, y el tema del genocidio armenio está en los textos de historia de muy pocos países del mundo. Nosotros queremos que las autoridades aquí presentes sepan que hay una sensibilidad muy fuerte de parte de más de trece mil armenios que hay en el Uruguay, y de sus descendientes -hijos y nietos, como yo-, en el sentido de incorporar de una manera sensata, equilibrada y respetuosa el tema del primer genocidio de la humanidad en los textos de historia.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¡Apoyado!

SEÑOR POSADA.- ¡Apoyado!

SEÑORA KECHICHIÁN.- Me siento en la obligación de hacer que las autoridades tomen conocimiento de esta sensibilidad. La colectividad armenia, que está integrada por gente de todos los partidos y todas las religiones, está a las órdenes para elaborar un texto muy consensuado que pueda utilizarse cuando se hable de la historia del siglo XX.

SEÑORA MAZZEI.- Quiero compartir con la señora Diputada que ya hemos recibido a la comunidad armenia y que se empezaron a diseñar algunas actividades en conjunto con Secundaria; particularmente hablamos con la profesora de Historia Anahid Balian, quien se haría cargo de hacer algún planteamiento concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de la Directora Mazzei y los aportes que ha brindado a la Comisión

(Se retira de Sala la profesora Alex Mazzei)

——Pasamos ahora a considerar el tema relativo a Canal 5.

(Ingresan a Sala la profesora Sonia Breccia, Directora de TVEO, y el doctor Sergio Araújo, asesor jurídico del canal)

——Damos la bienvenida a la profesora Sonia Breccia, Directora de TVEO, y al doctor Sergio Araújo, asesor jurídico del canal, a quienes pedimos disculpas por la demora en recibirlos. Le cedemos la palabra al señor Ministro para que refiera a los temas del Canal 5.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quisiera saber cuál es el tema del Canal 5 a que se hace referencia. En todo caso, estamos aquí para aclarar los temas y las dudas que existan. Podemos comenzar reiterando lo que ya dijimos acá con la señora Directora en la primera comparecencia en esta misma Comisión.

Encontramos un canal en estado de postración, con problemas de todo tipo -cuando digo de todo tipo es de todo tipo-, que han llevado a que esta Administración haya debido tomar una serie de medidas importantes. Cuando digo esta Administración me refiero a la Directora del canal, con el apoyo del Ministerio y del Poder Ejecutivo. Se están haciendo estudios de todo tipo, pero ya se hicieron algunas cosas que se ven a la luz pública. La primera ha sido la mejora de la calidad de la emisión.

Yo estoy tratando de hacer un pequeño resumen de lo que ya trabajamos. En su momento, la Directora mostró cuáles eran las decisiones que había que tomar, algunas de ellas de carácter casi elemental, que estarían mostrando, por lo menos, cierta omisión de autoridades anteriores en cuanto al manejo del canal, porque con algunas medidas muy rápidas y elementales se pudo mejorar de manera sustantiva la calidad de la emisión.

Es importante destacar que ahora contamos con el Canal 2 de Maldonado, para la cobertura que se quiere y se debe hacer desde el canal oficial a todo el país.

Además, a partir del 1º de enero de este año, hubo cambios sustantivos en la programación. Acá se había dicho que sería un canal que pondría el acento en la información, encarándola de una manera más amplia, no exclusivamente a través de los informativos propiamente dichos, sino con una consideración plural de los temas políticos o de la información político cultural. Inclusive, ojalá que los temas deportivos de interés nacional pudieran dar lugar a programas que también formen parte de la información.

En suma, información y cultura muchas veces se entrelazan, por lo que podríamos decir -eso la señora Directora lo hizo público en una presentación a través del Canal, a comienzos de este año- que se actuó cuando se pudo disponer de los tiempos de pantalla para los programas que la Administración actual consideraba como la nueva política del Canal.

En ese contexto, algo que señalamos en su momento -debe figurar en las actas- fue que se necesita un equipo. Esto no es un problema exclusivo de un canal de televisión. Prácticamente cualquier institución o estructura necesita un equipo para poder llevarlo adelante. En ese sentido estamos trabajando conjuntamente con la Dirección del Canal y con las estructuras jurídicas del Ministerio para encontrar los mecanismos de apoyo a la Directora en la conducción del Canal, fundamentalmente en los aspectos administrativos y financieros. Estamos trabajando sobre el tema. Posiblemente en la Rendición de Cuentas se incorpore alguna propuesta, pero mientras tanto estamos estudiando de qué manera vamos a encarar la solución a este problema.

Esta es una especie de breve síntesis desde el momento en que se tomó el Canal hasta hoy. A pesar de las dificultades de todo tipo, incluida la del tiempo disponible de pantalla por contratos con coproducciones -que habían sido firmados, de manera un poco sorprendente, casi en los últimos minutos antes de la asunción del nuevo Gobierno, que obligaron a mantenerlos hasta fin de este año-, los programas de carácter periodístico que se suman al tema informativo han representado la participación de un número -no lo recuerdo exactamente- que cuando lo vi me resultó realmente sorprendente respecto a la cantidad de esfuerzo que se está poniendo.

Digo esto exclusivamente a los efectos de abrir la discusión.

SEÑOR GANDINI.- Damos la bienvenida a la señora Directora y a las autoridades del Canal oficial.

El señor Ministro preguntaba cuáles son los temas. Sobre el Canal son surtidos, pero vamos directo al grano. La principal preocupación por la que pedimos la convocatoria es una controversia pública entre el señor Ministro y la señora Directora del Canal -su subordinada política y administrativa- en torno al nombramiento de alguien como Gerente General del Canal. Se trata del ingeniero Pablo Buonomo, que tiene experiencia en la Administración pública y en la actividad política, sabe que las palabras que dice trascienden y, por supuesto, debe ser responsable de ellas. El martes 3 en un programa radial que luego fue reproducido en varios medios de comunicación escrita, anunció que iba a ocupar el cargo general del Canal 5 nominado por el Ministro para ordenar la casa. Esto fue lo que dijo. No dijo que se iba a encargar de los temas administrativos, como el Ministro nos decía ahora; hizo referencia a sus planes en varios aspectos. Habló de mudar estudios, de cambiar programación, y de que de ahora en más las negociaciones con el sindicato las iba a llevar él adelante, etcétera, y dijo que su tarea era poner la casa en orden.

Al otro día conocimos aspectos de esa polémica. En tanto el 5 de enero, la Directora del Canal dijo que lamentablemente el proceso de incorporación de Buonomo se había frustrado; que las autoridades del Ministerio estaban en conocimiento de esta decisión a partir de la hora 13.30 de ayer miércoles y que la compartían y la respaldaban en su totalidad. El Ministro, ese mismo día y en el mismo medio, dijo que aquel, más allá del nombre del puesto que se ocuparía, iba a participar en la gestión y en la administración del Canal, y agregó que tendría poder de decisión. Dijo después que la incorporación estaba acordada con la Directora del Canal -que acababa de decir que se frustró-, y dijo que era parte del equipo de trabajo que pidió al Ministro para poder dedicarse más al área periodística. Destacó además la capacidad de gestión y administración del ex Prosecretario de la Intendencia de Montevideo y dijo que le costó mucho competir con el sector privado para conseguir su concurso para trabajar en el Canal oficial. No tenemos noticia de ningún concurso.

El Ministro y los miembros de la Comisión saben que este cargo de Gerente General no existe. Es más: en la comparecencia de la señora Directora y del señor Ministro a esta Comisión, ante una pregunta de la señora Diputada Etcheverry sobre el nombramiento del señor Pérez Calvo, o su trabajo en el Canal, la Directora Sonia Breccia dijo: "El licenciado Pérez Calvo es licenciado en Administración Pública, es profesor de la Universidad Católica y eso agrega a su calidad personal, pero ustedes pueden considerarlo mejor o peor; ha tenido una trayectoria destacada en PLUNA y una muy respetada en el SODRE. Cuando solicitamos su presencia, lo hicimos como licenciado en Administración. No ocupa el cargo de Gerente General porque ese cargo no existe en el Canal". Y después abundó sobre este tema, fundamentando que en el Canal no existe este cargo.

En el Canal existe una plantilla de funcionarios de carrera, carrera funcional que debe ser respetada, que era, precisamente, lo que estaban reclamando los funcionarios en ese momento, con la diferencia de que el señor Pérez Calvo es un funcionario público que fue redistribuido al Canal y, por lo tanto, va con su grado. Es cierto que les pasó por encima a muchos que están hace tiempo allí, pero viene con el grado y tiene esa jerarquía aunque no ocupe el cargo de Gerente General porque no existe. Pero todos los cargos que hay en el Canal oficial son de carrera, salvo uno: el del Director del Canal, que es un cargo de particular confianza política que nombra el Poder Ejecutivo. Hace un tiempo había dos, pero una ley de Presupuestos eliminó el de Subdirector. No hay lugar para el señor Buonomo. En esto tengo que respaldar a la Directora del Canal, que tiene razón en sus declaraciones públicas: no puede ser nombrado ningún Gerente General. Da la impresión de que hay desavenencias, y no pueden trascender como han trascendido, porque al frente del Canal hay un cargo de particular confianza política.

Yo tengo que preguntar al señor Ministro para despejar dudas antes de continuar, si respalda a la señora Directora del Canal 5. Porque si la respalda, debe desautorizar a este ciudadano, que no teniendo ninguna investidura, ni siquiera siendo funcionario público, habló en nombre del Canal del Estado y además calificó a ese Canal del Estado como en desorden, porque dijo: "Me nombra el Ministro para ordenar la casa". Y si a la casa hay que ordenarla es porque está desordenada. Y si está desordenada habrá responsabilidad de los anteriores, pero la Directora hace un año que está ahí, y le dijo al Presidente de la República que en dos años y medio iba a ser el primer canal y lo iba a dar vuelta; lleva la mitad del período, si no ordenó todavía... Creo que es una falta de respeto de un ciudadano que no está calificado para decirlo. Por lo tanto, si el señor Ministro respalda a la Directora, debe desautorizar a este señor que habló en nombre del Estado no integrándolo. Y si no la respalda, entonces debe hacer lo que hace el jerarca con un subordinado que está nombrado bajo su confianza política, que es sustituirlo. No hay lugar para un Gerente General; hay lugar para un cargo de particular confianza política que siga la política de Gobierno en cualquier área, que debe ser respaldado, y el día que no lo es, se sustituye; para eso son los cargos de particular confianza política. Nadie -estoy seguro que la Directora lo siente así- está atado a su cargo; tiene una orientación, tiene un compromiso, y cuando hay desavenencias -ha pasado muchas veces en todos los Gobiernos y en todos los ámbitos- se siguen caminos diferentes. Y eso es lo que se debe hacer si se discrepa; y si no, se debe respaldar y hacerse responsable por la gestión; pero no se pueden poner interventores para que ordenen ninguna casa. La casa la ordena la Directora con los funcionarios, y no se puede inventar cargos.

Entonces, quiero saber si el señor Ministro respalda a la Directora, porque si lo hace, esas declaraciones en las que alguien se atribuye una competencia que no tiene para hablar de los planes del Canal, sustituyendo a la autoridad legalmente constituida de la Dirección del Canal, deben ser desautorizadas, cosa que no se hizo; estas declaraciones tienen más de un mes. Es más: el Ministro reitera en varias oportunidades -tengo en mi poder varios recortes de prensa- que va a ser nombrado sí o sí. Y lo ha dicho en reuniones privadas también; por lo menos, esos son testimonios de funcionarios del Canal. Para que no haya chismes, dimes, diretes, "pá adelante y pá atrás", nosotros tenemos que saber con claridad si la Directora cuenta con el respaldo político del señor Ministro; si su orientación y su gestión cuentan con el respaldo político o si no es así. Si no es así, alguien deberá pedir la sustitución de esa Dirección. Y si es así, entonces empezamos a hablar de otras cosas y el señor Buonomo no tiene nada que ver en ningún caso. Porque si fuera necesario nombrarlo para alguna función en el Canal, habría que crear el cargo. Tuvimos la oportunidad de crearlo en la Ley de Presupuesto, y el señor Ministro vino aquí y no nos dijo que había que crear el cargo; no nos dijo que era necesario tener un Gerente General, ni nos dijo que era necesario tener otro cargo de particular confianza política. Y es en ese ámbito, en las leyes de Presupuesto, en el que las reestructuras se aprueban y los cargos se crean. Entonces, no hay marco jurídico vigente para que nadie integre la Dirección del Canal. Quisiéramos saber si el señor la integra, ¿quién le paga? ¿En qué calidad? ¿Cuál es su responsabilidad en la estructura orgánica? ¿Qué vale su firma? ¿A quién le da órdenes? ¿Al señor Pérez Calvo, que tiene un grado superior y que es funcionario

público? ¿En qué calidad? Si fuera un cargo de particular confianza, tendría el respaldo legal que requiere, pero no lo tiene, y mucho menos lo tiene para hacer las declaraciones que hizo, y debió haber sido desautorizado inmediatamente por la autoridad pública, porque no puede alguien referirse así al futuro del Estado no integrando sus cuadros; de ninguna manera. Dicho sea de paso, tampoco hubo concurso ni llamado a nadie, cosa que afirma la Directora del Canal, que dice: "El día que vaya a haber, si es que hay, un Gerente General, será debidamente llamado a concurso para ocupar ese cargo". Y aquí hay algunas referencias de que concursó y hubo que convencerlo para que no participara en el sector privado. No hubo ningún llamado a concurso. Hay una designación política del señor Ministro que confía en ese ingeniero, que aparentemente es una persona -yo no lo conozco- muy calificada. Me parece muy bien. Si está tan calificado para dirigir el Canal, puede dirigirlo. Es una decisión del Gobierno, pero no se pueden inventar intervenciones, porque no tienen marco legal y, además, desautorizan a la actual dirección del Canal.

Nosotros sentimos que aquí hubo una desavenencia en pleno verano que continuó por varios días y que no se dio el contexto político como para responderla rápidamente desde el Parlamento. Nosotros pedimos esta reunión, pero había licencias diversas.

Esta es la primera pregunta entonces, señor Ministro, que se la reitero: ¿respalda el señor Ministro, el Poder Ejecutivo, a la actual Dirección de la Televisión Nacional?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Me gustaría que la dinámica fuera la misma del caso anterior, es decir, que se hicieran todas las preguntas y después las contestaríamos.

Además, con una serie de inexactitudes claras en el planteo, sería preferible saber el contexto total, y entonces contestaríamos. Pero si el Presidente o la Comisión entiende que debo contestar ahora, voy a contestar ahora; no le quepa la menor duda. Solamente les pregunto si vamos a adoptar el criterio que propuso el señor Presidente para toda la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quien preside sugiere el mismo tratamiento; no puede imponerlo. Sugerimos hacer el mismo tratamiento para tener una visión global de toda la temática a considerar; teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, sería preferible seguir ese método de trabajo. Consulto al señor Diputado Gandini si quiere exponer enseguida.

SEÑOR GANDINI.- Yo creo que esta pregunta es previa porque condiciona todas las demás.

SEÑOR MAHÍA.- Pretendo decir esto sin afectar el derecho a trabajar de todos los legisladores. Si se interpreta así, es equivocado. Lo que estamos proponiendo es una cuestión metodológica, nada más, y pido que se interprete en esos términos.

Teniendo en cuenta que son casi las 20 y 30 horas -uno no tiene problemas en trabajar todo el tiempo que sea necesario; para esto estamos- y si esto no afecta la libertad de exposición del señor Diputado o si los señores legisladores quieren referirse al tema, habitualmente para ordenar el trabajo lo que hacemos nosotros es exponer una serie de aspectos que a veces coinciden y otras no, para que después las autoridades puedan expresarse. Luego, si se entiende necesario, se hacen nuevas preguntas. Esto no pretende cercenar el derecho de ningún legislador sino, simplemente, ordenar el debate y desarrollarlo de una manera más pragmática para la hora de trabajo en que estamos. Creo que también interpreto a la Presidencia con lo que estoy diciendo.

SEÑOR ORTUÑO.- Para abonar la tesis que sostiene el señor Presidente y que ha planteado el señor Ministro, quisiera recordar -quizás pasó inadvertido- que la pregunta que plantea el señor Diputado Gandini como cuestión previa para desarrollar el resto de las interrogantes ya fue respondida por el señor Ministro quien, en su "racconto" sobre la situación del SODRE, comentó los cambios y la gestión que se vienen realizando con el total respaldo del Ministerio de Educación y Cultura y del Poder Ejecutivo a la Dirección del Canal. En tal sentido, deberíamos abonar la tesis de que el señor Diputado haga todas las preguntas que entienda del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al señor Diputado Gandini si mantiene el criterio o si prefiere hacer el resto de las preguntas.

SEÑOR GANDINI.- Podemos tener varios tipos de temas; creo que entreverarlos puede complicar. Sobre este punto es importante no deducir si la Directora del Canal tiene el apoyo explícito del jerarca Ministerial, sino tener una respuesta contundente que despeje toda duda; me imagino cuál es la respuesta, pero debe quedar en la versión taquigráfica.

Por otra parte, me gustaría saber si el señor Buonomo va a ser nombrado en el cargo de Gerente General. En caso afirmativo, me gustaría saber con qué marco jurídico y, además, me gustaría conocer la opinión de la señora Directora, quien ha sido contundente en sus manifestaciones públicas, diciendo que el proceso no se va a realizar, que no existe el cargo de Gerente General y que, por lo tanto, no se va a ocupar. Como tengo las dos manifestaciones, las leo y las escucho, me gustaría conocer las respuestas a estas preguntas.

Tengo preguntas para hacer -y, si quieren, las hago todas juntas- vinculadas a las coproducciones, a los contratos, a la programación. Yo miro Canal 5 y no sé si el señor Ministro lo mira; quiero decir algunas cosas que aprecio. Me gustaría hablar de Telesur, pero si hablamos de esto y no despejamos el primero de los temas, entreveraremos todo. Acá hay un tema político básico y después hay otros de diferencia de opinión en materia de gestión.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En ese sentido, creo que es claro que debemos dividir los temas. Concuerdo con el planteo del señor Diputado Gandini; si bien la contestación sobre este tema -como muy bien dijo el señor Diputado Ortuño- ya fue dada, la voy a reiterar.

En mi breve exposición dije que la Directora del Canal contaba con el total apoyo del Ministro, del Ministerio y del Poder Ejecutivo; nunca dejó de tenerlo. Al contrario, la posición del Poder Ejecutivo, y en particular del Ministerio, ha sido de apoyarla en una conducción particularmente difícil -como lo dije en el pequeño "racconto"-, derivada de algunas medidas tomadas previamente, que le habían dificultado la toma de decisiones para mejorar los niveles del Canal. Así que de eso no queda duda. Quiero que no quepa la más mínima duda: la señora Directora cuenta con el total apoyo de este Ministro y del Poder Ejecutivo; en esto no hay siquiera matices. Pero es conveniente hablar del tema en su conjunto, y no con medias verdades, y no con versiones periodísticas de declaraciones diferentes a las que han aparecido en los medios de prensa. Se pretendió mostrar un enfrentamiento por una situación, que no solo no fue tal sino que fue de total coincidencia en cuanto a la conducción y las líneas a tomar.

Previamente, también quiero despejar algo que no sé si ha sido dicho casi con ironía. Cuando hablamos de que nos había sido difícil contar con el concurso de una persona, no se dijo que se había hecho un concurso. En buen español, contar con el concurso de una persona quiere decir haber podido lograr que dicho individuo se acercara a los efectos de cumplir con una determinada actividad. Debe quedar claro que en ningún momento -como dice el señor Diputado Gandini- se habló de que se habría concursado. Eso es demasiado burdo y no lo dijo jamás el Ministro y ninguna autoridad del Ministerio ni del Canal.

Vayamos a los hechos. La responsabilidad de lo que ha dicho el señor Pablo Buonomo es del señor Pablo Buonomo; no es del Ministerio, del Ministro ni, por supuesto, de la Directora. Eso, en primer lugar. En segundo término, el Canal -y en esto sí tiene razón el señor Diputado Gandini porque es un hecho concreto- no tiene Gerente General.

Sin embargo, esta conducción del Canal -lo dije cuando hice el "racconto" inicial- necesita apoyo para poder llevar adelante las transformaciones. ¡Vaya si hay transformaciones para llevar adelante! ¡Vaya si se están llevando adelante transformaciones! Para eso se requiere apoyo. En ese trabajo de acuerdo que tenemos continuamente con la Directora del Canal nos planteamos que necesita gente que la apoye en estas actividades. Y salimos a buscar a alguien; lo dije en el "racconto" inicial. Hemos puesto este tema a consideración de las estructuras jurídicas del Ministerio para saber cómo podríamos llenar una función, no un cargo porque no existe. Veremos si en la próxima Rendición de Cuentas podemos dar prioridad a un cargo de ese tipo y crearlo. En este momento no está creado; deberemos crear un cargo de ese tipo o el que entendamos, junto con la conducción del Canal, que es lo que mejor se adapta a las transformaciones que se quieren llevar adelante en el Canal oficial. Por lo tanto, el cargo no existe y las declaraciones que ha hecho el señor Buonomo son responsabilidad de él. Lo que estamos estudiando es cómo poder llenar una función de alta prioridad: el apoyo a la Dirección en los aspectos administrativos contables.

Dije en el "racconto" inicial: en Canal 5 como en cualquier otra estructura empresarial o institucional se necesita un equipo. En una institución de la importancia y con el papel que debe jugar un canal oficial -que no lo ha jugado en el pasado- sin duda se van a requerir apoyos de todo tipo. En este caso es un apoyo en el área de la administración.

Que no existe el cargo, lo sabemos. Por eso los servicios jurídicos del Ministerio están estudiando al respecto. Veremos si se encuentra algún mecanismo o no.

Creo que es importante que se conozca -porque este es un ámbito particularmente importante en la democracia uruguaya- cómo a veces se inventan -no sé quiénes inventan- presuntas desavenencias.

Nosotros estábamos en la primera quincena de enero en uso de licencia en un balneario del departamento de Canelones. En un determinado momento, estando en la playa, una nieta me acerca un celular y me dice: abuelo, te llaman. Atiendo el celular y era un periodista de una radio. Me pregunta: "¿El señor Pablo Buonomo va a ser [...]?". Y le digo que sí, que estábamos trabajando en ese tema. Me pregunta: "¿Pero hay problemas?". Le digo que sí, que el problema que tenemos es que el cargo no existe y que la Directora está haciendo todo un estudio para ver cómo crear el cargo. Le agregué: "Ese cargo es una posición que ha sido acordada con la Directora del Canal, dada la necesidad de contar con gente que la apoye en ese tema para poderse dedicar a los temas sustantivos del Canal". Le puse como ejemplo que yo mismo, como Ministro, en los aspectos administrativos me descanso mucho en la estructura de la Dirección General de Secretaría. Me preguntó por el nivel de Buonomo y le dije que era una persona conocida, que ha ejercido hasta la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Montevideo y que para convencerlo sobre la posibilidad de que se incorpore debía enfrentar propuestas que le hacían de parte de empresas privadas para contar con su concurso.

Todo eso fue dicho sin conocer para nada la existencia de la aparición de un reportaje en una radio de Montevideo y menos de la versión sesgada, recortada, fuera de contexto, de algunos medios de prensa.

Por tanto, esas declaraciones hechas en esa instancia, a través de la radio, cuando me encontraba en la playa, están absolutamente desconectadas y fueron hechas en absoluto desconocimiento de la existencia de un reportaje en una radio y de la versión periodística de ese reportaje.

Por lo tanto, ni en ese momento, ni antes, ni posteriormente, ha habido la más mínima diferencia con la Directora del Canal oficial, profesora Sonia Breccia, que cuenta con todo el apoyo de este Ministro. ¿Es claro?

SEÑOR GANDINI.- La manifestación del señor Ministro ha sido clara, contundente y desautoriza claramente a esta persona que además tiene una fenomenal imaginación, porque en ese reportaje del día 3 de enero dice, entre otras cosas, que "ya está concurriendo a las instalaciones del canal en 'forma transitoria' y 'honoraria' "; que "si bien 'se está pensando' una solución para los periodistas despedidos, esto 'no supone' que 'ellos vuelvan al 'staff' del canal'". Está opinando sobre temas concretos. Dice que de ahora en adelante será él quien se ocupe del relacionamiento con los trabajadores ya que "no debería ser la Dirección la que tuviera el vínculo permanente con el sindicato".

Buonomo sostuvo, además, que "en el marco de la reestructura planteada para este año el canal estatal contará con un nuevo estudio, probablemente mude sus oficinas de prensa a otro edificio y está a consideración la posibilidad de que Tveo comience a funcionar en la órbita del derecho privado". Miren, ustedes, qué decisión.

Dice: "También es posible que se incorporen a la grilla propuestas de entretenimiento, 'un programa específico' con contenidos del canal Telesur y, además, existe la idea de 'compartir' programación con los canales privados".

(Interrupción del señor Ministro de Educación y Cultura)

——Estoy leyendo la edición de "Búsqueda" que transcribe el reportaje y lo que el martes 3, en el programa "Viva la tarde", de radio Sarandí, dijo este señor, que además aparece con fechas anteriores en algún otro

diario.

Entonces, según lo que dice, este hombre está metido, va al Canal, opina, participa, habla de programación, mudanzas, de periodistas despedidos, de cómo lo van a solucionar, de cómo será la grilla. Pero, claro, todo esto fue hecho por alguien que tendría esta información y no contaba con ningún respaldo para hacerlo, porque se está procesando una decisión jurídica y no puede haber alguien que no sea funcionario público metido dentro de un organismo del Estado. ¡Es un abuso de poder! No puede tener una oficina, como dice él que tiene.

Entonces, creo que ha quedado totalmente superada la fantasía del ingeniero Buonomo con la afirmación del señor Ministro de que no pertenece ni perteneció nunca a la estructura del Canal, y de que sus afirmaciones corren por su cuenta y no tienen ningún tipo de respaldo.

Yo me doy por satisfecho en este punto con estas afirmaciones y con mucho gusto le concedo una interrupción.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Mi interrupción era, justamente, por el origen de lo que se estaba leyendo. No es la versión desgrabada de lo dicho por el señor Buonomo. Como yo la leí -la pedí porque tenía que leerla-, puedo decir que el periodista le pregunta si podía ser una estructura pública no estatal o algo por el estilo, y el señor Buonomo contesta que puede ser, pero que sobre ese tema no sabe demasiado. Y agrega que no le asusta ninguna de esas posibilidades. Su respuesta fue: "Puede ser".

Simplemente, digo esto para dejar en claro una cosa que para la seriedad de un debate es conveniente conocer: no la versión periodística de algo que se dijo, sino lo que se dijo. En ese sentido, no tengo ningún inconveniente en hacer llegar la versión desgrabada de lo dicho por el señor Buonomo en el programa radial.

Quiero acordar con el señor Diputado Gandini que no somos responsables de las declaraciones del señor Buonomo. El responsable es él, simplemente él. No es responsabilidad del Ministerio ni, por supuesto, de la Dirección.

SEÑOR GANDINI.- Como decía, me doy por satisfecho con respecto a este tema. Parecería que ha quedado claro que si alguien hace manifestaciones de esta naturaleza en nombre del Estado, pero sus declaraciones corren por su cuenta, se excedió al hacerlas y habló bastante de más.

SEÑOR YANES.- Durante el año pasado, en muchas instancias parlamentarias, en los debates se hicieron referencias a partir de recortes de prensa de supuestas entrevistas, de interpretaciones periodísticas, etcétera. Como era el primer año que ejercíamos como legisladores, pensamos que era una moda o que era así, pero en realidad es sobre hechos concretos.

La picardía de tomar la palabra dada por el señor Ministro y, luego de aceptada, hacer referencia a supuestas declaraciones a efectos de que conste en la versión taquigráfica, a esta altura de una jornada que empezó a las 15 y 30 horas, no es de recibo. Debemos discutir sobre hechos. Se hace una pregunta al señor Ministro y este la responde en forma categórica expresando: "Respaldo a la señora Directora y no tengo nada que ver; no me hago responsable y no es parte de lo mío lo que haya declarado un ciudadano cualquiera". Se dice: "Acepto la palabra dada por el señor Ministro, pero acá dice...". Si el transcurso del debate va a ser así, se va a complicar.

Nosotros queremos debatir políticamente y que el señor Ministro y la señora Directora del canal oficial den todas las explicaciones del caso, pero pedimos que se tenga cuidado en los planteos para que podamos seguir un debate en determinadas coordenadas. En el debate anterior, en la discusión que tuvimos durante la tarde de hoy, se generaron esas situaciones. Está bien, si esto se manejará a nivel de maratón, si es un diálogo de sordos, bárbaro. La investidura del señor Ministro y, además, nuestra posición como legisladores, implica tener algunos derechos; pero aclaremos, dijo un vasco, y le echaba agua a la leche: si al señor Ministro se le pregunta una cosa y este la contesta, no podemos aceptar la respuesta y luego generar nuevos hechos sobre supuestas declaraciones de una persona que involucra a un Ministro de Estado, cuando éste está desmintiéndolas o deslindando responsabilidades.

Si es necesario, estaremos sentados aquí hasta las dos de la mañana, pero acá nos conocemos todos; si tenemos que hacer prensa con un hecho político, lo hacemos, pero fuera de acá. Cuando se contesta a las preguntas, que se acepten las respuestas o se las cuestione, pero sobre hechos concretos. No sé si represento a otros al decir que el respeto que todos nos merecemos apunta a eso. Nosotros conocemos las picardías; no queremos empezar con las nuestras.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Me parece importante resaltar una cuestión.

Creo que la respuesta del señor Ministro ha sido muy clara. No obstante, si vamos a hablar de excesos que sucedieron en esos días de las declaraciones que el señor Ministro tiene desgrabadas, puedo decir que mientras me estaba haciendo un ecocardiograma me llamaron insistentemente de siete medios; ¡si se habrán excedido! Dije que me estaba haciendo un ecocardiograma y pedí que me llamaran en veinte minutos, pero pasado ese lapso, todavía no había terminado y me volvieron a llamar, haciéndome una pregunta sistemática. Dijeron que tenían sobre la mesa el pedido de renuncia de la Directora del Canal 5, firmado por el Partido Nacional y me pedían opinión sobre ese pedido. ¿Excesos? Sí, hubo varios durante esos días. Después me llamaron cinco veces más y, por supuesto, me negué a opinar sobre algo inexistente, porque no había estado planteado en ningún lugar. Durante esos días hubo muchos tejes y manejes, excesos y manipulación de la información.

Ahora el señor Ministro acaba de responder claramente, por lo que creo que sería sano que pudiéramos pasar a echar luz sobre otras preocupaciones que puedan tener los señores Diputados de la Comisión de Educación y Cultura.

(Apoyados)

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quizás lo que pueda decir genere debate y, la verdad, es lo que menos quisiera en este momento, pero el señor Diputado Yaces siempre tiene la virtud de entrar en la discusión.

Creo que sería importante que el oficializo nos pasara un memorándum explicando cómo quiere que nos manejemos en las Comisiones; quizás puede crear un reglamento para que nosotros veamos qué tipo de material podemos traer para leer aquí. Quizás sea una forma más de empezar a escribir la historia oficial.

Por otra parte, nosotros no estamos dentro del Gobierno; entonces, nos informamos de los temas a través de los medios. Gracias a Dios, siempre -recalco: siempre- hemos podido confiar en ellos; algunos tienen una orientación y otros, otra, pero creo en los medios de comunicación y es a través de ellos que me informo. Por la mañana, escucho una radio, leo un periódico y demás; esa es la forma que hoy tenemos, en la oposición, de enterarnos de las cosas que están pasando en las diferentes entidades u organismos del Estado y en el Poder Ejecutivo. Gracias a Dios, podemos seguir creyendo en los medios de comunicación.

Confiamos plenamente en lo que ha dicho el señor Ministro y no en lo que ha manifestado este señor. La próxima vez que tratemos otro tema en la Comisión, quizás el señor Diputado Yaces nos pueda dar un reglamento sobre cómo se debe manejar la oposición y qué papeles debe traer para poder discutir. Gracias a lo que se leyó, el señor Ministro nos acaba de aclarar los puntos, y no hay ninguna duda. Pero me parece que no se nos puede decir de qué manera tenemos que manejarnos. Gracias a Dios, todavía hay libertad de expresión.

SEÑOR GANDINI.- Con relación a las manifestaciones vertidas por el señor Diputado Yaces, quiero pedir al señor Presidente que si me aparto del Reglamento, me lo haga saber; ahora que, dentro del Reglamento, todo. Y la calificación de picardía no viene al caso. No nos van a dar clase sobre cómo nos tenemos que mover en esto. Nosotros traemos los materiales que tenemos y, si el señor Ministro tiene problemas con lo dice "Búsqueda", que vaya y se queje con "Búsqueda". Yo me refiero a lo que tengo; no tengo otra manera de saber lo que pasa. Yo miro Canal 5 -lo que puedo-, leo los diarios, leo "Búsqueda" y "El País". Y en "El País" se expresa que la señora Breccia dijo: "'Lamentablemente el proceso de incorporación de Buonomo se ha frustrado, las autoridades del ministerio están en conocimiento de esta decisión a partir de las 13.30 horas de ayer miércoles y la comparten y la respaldan en su totalidad'". ¿Qué leo yo? Que la señora Sonia Breccia el día miércoles reaccionó de

esta manera porque escuchó al señor Buonomo opinar sobre su gestión, y fue y se le quejó al Ministerio, comentando todo a la prensa. Entonces, yo tengo que suponer que lo que dijo Buonomo y lo que expresan los diarios es verdad. Si es mentira, el señor Ministro debe desmentir a "Búsqueda". Yo le creo a "Búsqueda" cuando pone las cosas entre comillas; no me ha defraudado, así como tampoco lo ha hecho "El País". A mí no me debe enviar la versión, sino que debe enviarla a los medios; hace más de un mes que pasó esto.

Me voy a referir a otro tema porque este ya bastó.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Creo que cuando se habla de un tema, se debe trabajar sobre documentos; por lo menos, así me lo indica mi formación docente y de investigador. No hay nada que desmentir de lo que han publicado los periódicos; se ha sacado un resumen fuera de contexto. Me parece que sería bueno, para trabajar seriamente y debido a que se ocupa el tiempo de tantas personas que desempeñan funciones importantes, trabajar con mejores materiales, que se pueden obtener. Simplemente, se podía llamar y pedir la versión grabada y escucharla o desgarraba. Pienso que eso es seriedad.

El señor Ministro no tiene que desmentir a nadie, porque no ha sido algo relacionado con el Ministro; ha sido y será problema de quien hizo las declaraciones. Yo estoy hablando de este órgano; me gustaría trabajar con mayor seriedad. Desearía que cuando se hablara se hiciera sobre documentos y que no fueran partes de documentos, sino que fueran un todo.

SEÑOR GANDINI.- Vamos a seguir dando nuestra opinión seriamente.

La prensa es un documento, tanto que se puede ir preso por hacer en ella manifestaciones inconvenientes; o sea que es un documento. Yo acá traigo documentos. Ante la ley, son responsables quienes figuran como redactores responsables de estos medios. Y estos medios se hacen responsables de que lo que allí se establece, es cierto. Para mí, son documentos.

Ahora el Gobierno descalifica estos métodos que utilizó durante toda su vida cuando fue oposición. ¡Vamos! En el Parlamento, lo que sale en la prensa es material suficiente para el debate.

SEÑOR YANES.- Está atribuyendo intenciones al Gobierno, y no corresponde según el Reglamento.

SEÑOR POSADA.- ¡Atribuciones al Gobierno se pueden hacer todas las que se quiera!

(Interrupciones)

SEÑOR GANDINI.- Si eso no se puede hacer, el Frente Amplio habría estado mudo en los últimos treinta años. ¡Por favor!

(Interrupciones)

——Pasemos al tema de la programación, que también ha estado en el debate. Recién el señor Ministro hablaba de la nueva programación que comenzó en enero. Tuvimos conocimiento de que se levantaron 24 coproducciones, que se sumaron a algunas que ya se habían levantado. Según dicen los coproductos -que inclusive concurrieron al Parlamento- el 28 de diciembre se les comunicó que el 1º de enero no salían más. Han manifestado -debe constar en la versión taquigráfica- el método por el cual se hizo. Independientemente de esto, estas 24 coproducciones no fueron sustituidas por otro proyecto. Tengo en mi poder la grilla del canal, que está repleta de repeticiones y otros programas, particularmente en los fines de semana, donde había muchas coproducciones. Se habla de ocho horas de informativos; no hay ocho horas de informativos. Hay ocho horas de "La noticia y su contexto", que en realidad son cuatro o cinco, porque buena parte se repite. Además, ese programa no es un informativo. Muchos programas que se emitían una sola vez ahora se emiten dos porque se levantaron coproducciones; coproducciones que según dicen -no lo puedo cuantificar- daban al canal un ingreso de US$ 15.000. Podrá ser así o no; no lo sé, pero seguramente a través de ellas había ingresos directos y documentados mediante contratos porque cada coproducción debe pagar al canal.

Además, en esos contratos hay un porcentaje de participación de la publicidad, más allá de que el programa participa de ella. Por lo tanto, el canal algo de publicidad de esas coproducciones debería recibir. Les sugiero que vean la grilla y observarán que hay mucho de "La noticia y su contexto" y muchos programas que se repiten.

Entonces, hay una filosofía que no logra consolidar un proyecto a varios meses del comienzo y existe una animosidad hacia las coproducciones que estaban, porque algunas se pusieron después; algunas se fueron y hay nuevas, no es que el canal no quiera tener coproducciones para poner informativos. En estos días yo hacía mención a una coproducción vinculada al verano, a cargo del señor Diego Proclive quien, según un contrato que tengo aquí, paga $ 7.800 por mes y contrató por enero y febrero. Inclusive, el Departamento Comercial del canal recomendó no renovarle la pauta. Estos son documentos; si los otros no lo son, estos sí. Aquí aparece la firma del señor Alberto Labore, Jefe de Comerciales y de Tráfico, con fecha 6 de diciembre de 2005, dirigiéndose a la señora Sonia Breccia y con copia al licenciado Pérez Calvo y al doctor Araújo. En relación al convenio con el señor Proclive, y referido a una cantidad de minutos que él tiene, sugiere cancelar momentáneamente la pauta de ese cliente hasta tanto no se tenga toda la situación lo suficientemente clara. No solo no se canceló esa pauta sino que, caídos varios coproductos, este es un nuevo coproductor, de verano, de Punta del Este, donde se vende muy bien la publicidad. No lo comparto, pero además creo que el canal no se ha beneficiado con los cambios de estos tiempos.

No sé qué valor dan las autoridades actuales a las mediciones de mercado que hacen algunas empresas. Hoy en día las agencias de publicidad se mueven consultando a dos empresas de plaza sobre el "rating" de los programas y de los canales para recomendar a sus clientes las pautas publicitarias. Y los medios se mueven con esto, porque si no tienen mediciones de audiencia, están ciegos, y el olfato no es la forma técnica de saber cómo le va a un programa o a un canal. La empresa Mediametría dice -aquí lo tengo- que el "rating" general promedio de Canal 5 por año en el 2004 fue de 0,6, y en 2005, 0,5. Es difícil tener menos de 0,6 porque es muy poco. Y eso se logró: tiene 0,5. La causa es que no hay un proyecto, porque "La noticia y su contexto" no existe, porque un canal que quiera vender noticias requiere una infraestructura y medios para poder dar noticias, y no hacer entrevistas todos los días, a cada rato.

Un canal de noticias es un canal de una gran infraestructura y de mucho personal que cubre y está detrás de las noticias. Eso es así en todo el mundo. Esto se ha transformado en un canal de hablar mucho a costa de perder programas culturales muy importantes. Creo que habría programas que podían tener mala calidad pero había otros de muy buena calidad que cumplían una función muy importante; algunos de ellos dirigidos a algunas colectividades muy numerosas que encontraban en el canal un referente para seguir, vinculándolo hasta afectivamente con un canal del Estado que les había dado un espacio. Casi todo eso desapareció para repetir algunos programas que ya estaban y algunos nuevos, entre ellos el del señor Porcile en el verano, que se pasa los martes y los sábados.

Creo que el plan del que se nos habló hace mucho tiempo no se ha visto. Se han levantado importantes coproducciones. A mi modo de ver se tiene que haber perdido recaudación. Concretamente, quisiera preguntar cuánto dejó de percibir el canal por eso. Y a esta altura me gustaría saber cuánto recaudó Canal 5 al final de año por lo que los entes autónomos y otros organismos del Estado están obligados a transferir, que de acuerdo con lo que aprobamos en la Rendición de Cuentas, es el 20% de toda publicidad que se realice en otros medios. Este es un tema discutido, pero está aprobado y es obligación para esos organismos.

SEÑORA BRECCIA.- Una vez más agradezco esta invitación para concurrir a la Comisión.

Quiero hacer una precisión. Para mí es un gusto reiterar a esta hora lo que dije ante la Subcomisión de la Comisión Permanente, presidida por el señor Senador Luis Alberto Heber, a las 15 horas en punto. Creo que eventualmente podría sugerir que se compararan las versiones taquigráficas -pero no lo estoy haciendo-, para ver si hay coincidencias o discrepancias, pero prefiero reiterar lo que ya expresé. Entiendo que eso también es una garantía de veracidad. En ese sentido, voy a reiterar lo que dije hoy aproximadamente entre las 15 y las 15 y 50 horas.

También debo señalar dos cosas. La primera, mi satisfacción por el desarrollo de ese encuentro con la Subcomisión de la Comisión Permanente. Segundo, que si bien estoy cansada físicamente, para mí es importante hablar con ustedes, y hablar mirándonos y escuchando sus planteos. Voy a reiterar lo que dije a los miembros de la Subcomisión de la Comisión Permanente: siento que tenemos, por lo menos, dos

elementos en común. Ustedes han sido elegidos por nosotros, es decir, por el pueblo, para tratar de cumplir con honestidad, verdad, rigor y trabajo, aquello con lo que se comprometieron. En esa gestión puede haber aciertos y errores. Seguramente los habrá. Pero partimos de la convicción de que esa elección de la que han sido objeto constituye un compromiso muy alto para con los ciudadanos y que es a ustedes a los que yo, como ciudadana, tengo el deber y el derecho de exigir.

Yo he sido convocada por el Presidente de la República y por el señor Ministro de Educación y Cultura para dirigir el canal del Estado. En ese sentido tengo, como ustedes, la obligación de hacer un trabajo serio, sistemático, con convicción, en la búsqueda de la verdad y con un programa claro, con el que se puede coincidir o discrepar; se puede realizar mejor o peor. Esto también es opinable y desde lo opinable esta noche estamos aquí.

Todos ustedes y también yo, en este fugaz paso no solamente por la vida, sino por los lugares que ocupamos, queremos dejar el mejor de los recuerdos y las mejores memorias e impresiones. Yo le preguntaba al señor Diputado Gandini más temprano por sus hijos; en ese sentido, aunque no fuera por otros, por nuestros propios hijos, quisiéramos dejar la mejor impresión y el mayor decoro. Es en esto que siento que coincidimos: en nuestro deseo de ser honestos, serios y de hacerlo bien.

El segundo punto está presente en este: todos nosotros pasamos transitoriamente por los lugares que hoy ocupamos. No importa el tiempo que estemos; ustedes han sido elegidos por el pueblo y, en este caso, yo he tenido una convocatoria de otro origen. Pero todos tenemos muy claro que estamos solo un ratito en este lugar.

Es con esa conciencia de la responsabilidad y la transitoriedad que yo me he movido a lo largo de mi vida y que también lo hago en este cargo que hoy desempeño. En este sentido, el señor Diputado Gandini me conoce hace muchos años y ha hecho una definición de mi carácter que le agradezco. No soy alguien que se prenda de una silla; sé muy bien que en estos cargos -y lo he dicho previamente- uno es convocado para desempeñar una tarea y puede retirarse por diferentes razones, ya sea porque quienes lo convocaron decidan pedirle la renuncia o porque uno mismo entiende que su tiempo se ha cumplido, con realización satisfactoria o no para los demás y para uno mismo. Coincido en esto y agradezco las palabras del señor Diputado porque para mí significan el reconocimiento de una actitud de la cual, sinceramente, me precio porque me hace libre.

El Presidente de la República, al realizar la convocatoria -el señor Diputado también hizo alusión a esto-, me planteó que en dos años y medio quería el mejor canal. En esto hago una pequeña corrección: yo no dije que lo iba a hacer, sino que lo iba a intentar. Y lo dije siempre; eso está registrado y además, de pronto, hubiera sido un acto desmesurado. Pero el intento está y la voluntad del Presidente está.

Mi convicción de tratar de hacer el mejor canal pasa por hacer un canal público y no uno privado. Un canal público tiene reglas como tal y no como canal privado, y ellas son las que he seguido a lo largo de esta gestión. Admito -aunque no es cuestión de que yo lo admita: está en el derecho de cada ciudadano, y el señor Diputado Gandini lo es- que pueda gustar o no mi gestión o mi proyecto. Ahora bien, voy a leer lo que he hecho -y lo he sintetizado el 9 enero-, porque he cumplido con las cosas que he planteado el día que asumí mi cargo frente al señor Ministro y sobre todo ante la ciudadanía toda.

Precisamente el día 9 de enero señalé: "Es para nosotros una alegría celebrar este comienzo de año con ustedes" -con todos los ciudadanos- "y compartir nuestros logros, así como también nuestros proyectos inmediatos.- La Televisión Nacional tiene bajo esta administración la determinación de servir a la comunidad" -porque la Televisión Nacional es eso: una televisión de servicio a la comunidad- "y para cumplir con la misma, se ha trazado objetivos y estrategias para lograrlos.- Procedo a compartir con ustedes esta información: Primero, la recuperación de la repetidora del Canal 2 de Maldonado, hecho que se ha realizado esta mañana pudiéndose ver desde hoy por aire en el Canal 2 y por cable en el Canal 6 de Punta Cable. Es para nosotros un hecho trascendente, porque supone la recuperación de un bien del Estado," -por eso yo insisto en la noción de canal estatal, más allá de cualquier Administración, este es el canal del Estado-, "es decir perteneciente a todos los ciudadanos que estuviera durante décadas en usufructo de un particular". Me refiero a Canal 12 que tenía el Canal 2 de Maldonado, una de las razones por las cuales, además, acudí a esta Comisión.

Continúo leyendo: "Esa recuperación se ha realizado [...] en un diálogo respetuoso con las autoridades de Canal 12 [...] y cuando la Televisión Nacional complete el período licitatorio" -que ya está en camino- "de

una nueva torre y una nueva antena que permitirá que todos los habitantes de Maldonado puedan ver la Televisión Nacional, nuevas fuentes de trabajo genuino se generarán a partir de un incremento en la producción de los contenidos locales". Porque la Televisión Nacional, precisamente -y también lo dije en esta Comisión-, debe ir a lo nacional, procurando la producción de contenidos locales que como bien se apuntaba, no solo son necesarios sino particularmente caros desde lo informativo, cuestan dinero, tecnología y recursos humanos.

Digo al señor Diputado Gandini, quien ha trabajado con los jóvenes -no hablo de sus hijos, sino de los jóvenes con quienes trabajó en un momento de su vida-, que si la Televisión Nacional no se pone como objetivos los sueños más altos, ¿a quién se los vamos a pedir? Esto es así, aunque no sea yo como Directora quien logre su realización, ni de pronto este Gobierno -limitado por una serie de demandas económicas- el que pueda realizar todos los aportes económicos que, como dijo muy bien el señor Diputado, requiere la información.

La lectura sigue así: "En el ínterin, Canal 2 operará durante los próximos meses como virtual repetidora de Canal 5". Y precisamente, desde esta fecha en que hablé, se trasmitió por aire, con una calidad relativamente discutible, porque el estado en que nos dejaron el transmisor -y también lo advertí en esta Comisión-, aun mejorado a instancias y exigencias de la URSEC, daba una imagen defectuosa; de cualquier modo 75% mejor que la que tenía el Canal 2 de Canal 12.

Entonces, por primera vez en décadas, en dictadura y en democracia, los ciudadanos de Maldonado pueden ver la Televisión Nacional en la cual, entre otras cosas, también se pone de manifiesto el disenso, y eso es la democracia. Para mí, este diálogo es parte de la democracia. Entiendo que al señor Diputado pueda no gustarle "La noticia y su contexto" y la gente sentada dialogando, aunque usted sea uno de los protagonistas y eventualmente frecuente protagonista de esos diálogos; eso nadie se lo puede imponer. Pero hoy los ciudadanos de Maldonado, como los de prácticamente todo el resto del país, los tienen a ustedes, los representantes del pueblo, precisamente respondiendo por los hechos del pueblo, como es debido.

Sigo leyendo: "Segundo objetivo: cambiamos nuestra grilla" -y aquí voy a otro de los puntos que planteó el señor Diputado. "Un canal informativo. Lo hemos logrado a través de un proceso que comenzó desde el mismo día que asumimos la dirección de la TV Nacional, llegando hoy a producir ocho horas de información en vivo de lunes a viernes, donde por ejemplo 1.600 líderes de opinión" -entre los cuales seguramente estuvieron todos ustedes y más de una vez- "fueron entrevistados en el periodístico 'La noticia y su contexto', donde se realizaron más de 20 transmisiones en directo, se ampliaron y realizaron nuevos acuerdos con otras televisiones públicas locales, regionales e internacionales para intercambio de programación".

Hay una cosa en la que usted tiene razón y sabe que en esto converge con el señor Ministro. Además, a lo largo de muchos años he tenido la posibilidad de entrevistarlo, y usted, la generosidad de aceptar que lo entrevistara. El canal estaba en una situación prácticamente terminal, y esto lo sabían todos ustedes. El incendio contribuyó a que esa situación, en muchos aspectos, se agravara y hubiese casi que recomenzar; recordarán que durante una semana no pudimos emitir programación. Sin embargo, seguimos apostando a la información porque es la clave de la televisión pública. Todo esto en el marco de la más absoluta pluralidad, con un criterio de inclusión y respeto hacia todas las personas, ideas y opiniones.

Antes de seguir con esto, voy a manifestar mi discrepancia con lo que usted señala en cuanto a que "La Noticia y su contexto" no es informativo. ¡Ah, sí, señor Diputado! ¡Eso es información! Mi conocimiento en esta materia, mi experiencia en esta materia, los años que llevo leyendo y trabajando sobre este tema, la voluntad absolutamente inclaudicable de contextualizar la información, me llevó a poner un nombre -yo lo comenté con usted en otra ocasión- que es por lo menos discutible para la televisión, pero que ahora se está convirtiendo en un clásico-: "La Noticia y su contexto". ¿Qué tenían ustedes hasta este momento? De pronto, una vez cada tanto, tenían una entrevista, pero tenían "flashes" informativos en los cuales, por razones obvias -esa es la concepción de un informativo-, se recortaban sus palabras y ustedes mismos se encontraban diciendo: "Pero yo no dije eso, yo dije más; lo que sucede es que lo sacaron de contexto". En "La Noticia y su contexto" lo que se hace es información democrática, aquella en la cual usted, sin importar su partido, su profesión, sin importar si hablamos de ciencia, de tecnología, de arte o de decisiones político partidarias, puede contextualizar lo que está diciendo. El ciudadano de a pie, el ciudadano común, el ciudadano que no tiene dinero para comprarse un diario, un semanario ni una revista nacional o extranjera, que no tiene en general dinero para eso que usted y yo tenemos como derecho y como privilegio en un sentido, no tiene

posibilidades de una lectura plural de las cosas -usted tiene una cantidad de material, tal vez tenga mucho más, y, al igual que yo, disfruta de esa lectura- y tiene en la televisión un medio que puede ser profundamente idiotizante, deformador y desvirtuador. A usted le toman una entrevista y fíjense la carnicería que arman con lo que planteó; toman fragmentos y los disparan de cualquier modo. No estoy haciendo una acusación, estoy haciendo una descripción. Toman lo que dijo el Ministro; lo disparan de cualquier modo. Toman lo que estoy diciendo yo; lo editan de cualquier modo. Esta es la negación de la información.

Por ejemplo, si usted está hablando de la aftosa, de las plantas de celulosa o del porqué del cáncer de colon y su incidencia en nuestro país, la información supone saber por qué razón esto es así, para no caer en la irracionalidad, en el paternalismo y en la tutoría de unos pocos, entre los cuales están ustedes, que manejan toda la información. El que maneja la información económica, es el que se enriquece con ella. El que maneja la información política, es aquel que maneja el juego en el tablero. El que distorsiona o mutila la información es aquel que, a mi juicio, está llevando a cabo un acto antidemocrático; y me hago cargo de mis palabras. Por eso, la televisión pública está para cumplir con la función esencial del Estado, que es la de desarrollar las carreteras de la información.

Usted puede tener los números, si los quiere. Es más: traje un ejemplar -que, por supuesto, usted debe tener- de "Últimas Noticias" en el que se señala que a nivel de lo esperable por la votación, no son la mayoría de los invitados de la Televisión Nacional pertenecientes al Gobierno, sino que en la proporción es más la oposición. En este sentido -repito, usted no necesita que yo le reconozca su derecho, que lo tiene, como yo tengo el mío-, estoy profundamente orgullosa de "La Noticia y su contexto". Es información contextualizada, no es amputada, no es desvirtuada, no es editada para hacer creer lo que el editor quiere que sepa el ciudadano de a pie, que muchas veces no tiene tiempo ni de pararse en una esquina para mirar un kiosco. Así que en esto, señor Diputado, sí que "La Noticia y su contexto" son ocho horas y más de información.

Luego voy a ir a la repetición, porque a partir del 2 de marzo, vamos a estar desde la hora 23 y 30 casi hasta la hora cero, con media hora de información en vivo. También ustedes serán invitados, porque queremos seguir cumpliendo con todo el día de información.

Ayer me sentí muy preocupada y muy orgullosa de que un canal con tan pocos medios -y usted tiene mucha razón, no de ahora: son décadas de miseria, décadas de subsuelo, décadas de casi nada- tuviese la fuerza, con sus poquitos periodistas, con sus poquitos móviles, con sus poquitas cámaras, de ir al sitio donde estaba teniendo lugar una ocupación. Y yo les digo esto: la grabación fue pasada por todos los canales privados, reconociendo que pertenecía al único canal que estuvo presente. Además, ver hoy los diarios con esas fotografías que tomaban lo recogido por la Televisión Nacional fue una emoción muy fuerte, por lo que usted dijo, porque si eso lo hace alguien poderoso, que tiene todos los medios, es natural, es sencillo, es simple, pueden estar en cualquier lado. Mire, Gandini, para nosotros cubrir cualquier hecho significa un esfuerzo económico, físico, humano y de recursos, brutal. Y usted sabe, señor Diputado Cardoso, debido a lo que sucedió el otro día, lo que significaba estar con un solo periodista. Estoy muy orgullosa de él, se llama Ignacio Martirené y es un joven periodista egresado de la Universidad de la República que está haciendo su práctica en el canal, y tuvo para mí la maravilla de no contratar a una estrella. Yo no estoy contratando estrellas, Gandini; no tengo dinero ni intención. Estoy planteando que aquellos que se están formando y se han formado para la comunicación -porque tienen la convicción- estén en contacto con los legisladores, los Ministros, el pueblo. El esfuerzo que significó ir a Rocha -como también lo ha sido y lo será a otros lugares- fue enorme, pero lo hicimos. Lo de ayer fue realmente impresionante.

A partir del 2 de enero planteamos nuestra nueva grilla, que está compuesta por un 40% de informativos y periodísticos, un 10% de programación de cultura, cine y música, y el restante 50% por programas con diferentes contenidos, entre otros, deportivos e infantiles. En tal sentido, este fin de semana comienza un programa llamado "La Banda", que ha sido realizado por un gran cineasta uruguayo llamado Ricardo Casas. Se hizo un "casting" serio -yo los invito a que lo vean- porque los niños no son objeto ni mercadería de consumo, como vemos muchas veces en programas de televisión. Fueron elegidos con cuidado y respeto; y van a venir porque son niños que están ensayando el periodismo, desde su forma del conocimiento intocada. Van a venir, van a entrevistarlos y lo van a comentar, y estoy realmente plena porque eso también es un enorme esfuerzo económico, porque Ricardo Casas no tiene dinero.

¿Cuál es la opción de un Director de un canal de televisión pública? Es esta: temas agropecuarios, intercambios de programación regional, información sobre ciencia, tecnología, salud y diferentes temáticas.

La nueva programación tiene ya novedades para lo que, bien o mal, llamamos el interior del país: "La noticia y su contexto en 19 departamentos" nos trae los lunes la información de todo el país, además de la que tenemos cotidianamente a través de nuestros corresponsales en todo el Uruguay.

"La noticia y su contexto en el Parlamento", que ya comenzó, nos presentará un informe semanal sobre las actividades parlamentarias. Les pido que los reciban. Una de las facetas del programa será decir, por ejemplo: Jorge Gandini, ¿quién es?, ¿qué edad tiene?, ¿cómo es su familia?, ¿cuál es su despacho?, ¿cuántas secretarias tiene?, ¿cuánto gana?, ¿qué diarios lee?, ¿qué proyectos ha presentado?, ¿qué ha hecho y qué está haciendo desde su despacho?, ¿qué se está haciendo desde los otros despachos? Los invito a que ustedes los reciban -como lo han hecho siempre- para que ellos puedan conocerlos; que les den su e-mail, su teléfono. Es una invitación; nada más. Es un compromiso que yo asumí aquí, ante ustedes. Es el comienzo del canal parlamentario que este canal, otro, o ustedes mismos, pueden desarrollar mejor.

Estamos en ese proceso de relacionamiento. Estuvimos hablando con DOCTV Iberoamérica a los efectos de que realizadores uruguayos puedan entrar en contacto con realizadores de toda Iberoamérica. Estamos hablando con gente de toda Latinoamérica, de España y de Portugal. Pero tenemos un problema: producir para intercambiar. Como usted decía, producir es caro pero, de pronto, el canal parlamentario es una forma de intercambio; de pronto puede ocurrir lo mismo con el programa de los 19 departamentos y con el de los niños. Además, señores, recuerdo que antes de asumir le dije al Ministro algo que entendió enseguida, porque una hija suya vive en lo que llamamos el interior: "Mirá, Brovetto" -nos tuteamos porque nos conocemos desde hace mucho- "yo creo que la televisión pública debe recuperar el cine para toda la gente de este país". ¿Cuánta gente puede ir al cine? ¿Cuánta gente va al cine, si hay una cantidad de lugares y departamentos en los que no hay físicamente cine? Esta gente tiene que ver lo que la televisión les ofrece -allí donde llega- a través de los canales privados.

Pero no tenía plata para eso; ustedes no saben lo que cuestan los derechos de cine. De todos modos, lentamente -y no tanto, han pasado unos meses, casi un año- hemos ido logrando acuerdos por los cuales tenemos una serie de producciones vinculadas con el cine nacional, con el cine argentino, con el cine latinoamericano y con el cine europeo. Tratamos de convencerlos de que si ellos nos aportaban, nosotros podíamos a su vez crecer para aportar. Y, precisamente, tal como preveíamos, el cine está entre las cosas que la gente más había demandado y que aprecia que hayamos recuperado.

Además, estamos produciendo un programa sobre carnaval. Yo no tengo que decirles a ustedes que el carnaval, como el fútbol, tiene una figura con derechos sobre sus espectáculos. Pero, más allá de eso, todas las noches estamos haciendo un "backstage" sobre carnaval, que ha tenido una enorme repercusión. Este fin de semana nos vamos al carnaval de Durazno. En ese caso no hay derechos que limiten, así que todo el país tendrá el carnaval de Durazno.

(Interrupciones.- Diálogos)

——¡Ojalá tengamos plata para ir!

Como decía, estamos produciendo los programas sobre carnaval.

Además, a mediados de marzo comenzará "Cine Forum" -ustedes están invitados-; vamos a dar películas y habrá un panel de comentaristas sobre diferentes temas, y también podrá intervenir la audiencia. Esto implicó la decisión que se tomó.

Tengo aquí, para ustedes, el listado de 24 programas a los cuales no se les hizo un nuevo contrato; se los voy a dejar. También tengo el listado de los 18 nuevos programas, que serán más. Además, tengo el listado en el que figura cuánto pagaban los coproductores y cuándo firmaron contrato, que llegó a su fin el 31 de diciembre.

Ahora voy a referirme a otro de los puntos que usted planteó. Todas estas decisiones que tomamos supusieron la resolución de no mantener esos 24 contratos de coproducción. Lo dije y lo repito: no fue una decisión fácil; fue una decisión delicada y dolorosa, por la conciencia de lo que esto significa para cada una de las personas que puedan sentirse afectadas. Como dije por la pantalla de televisión, esta decisión no implica el menoscabo de nadie, sino una nueva concepción de los contenidos de la televisión pública. A modo de ejemplo diré que en esta lista están "La banda", "UCINE", "La mano que mira", "El monitor plástico", "Buen cine", "El cine

que viene", "Destino Latinoamérica", "Fiesta popular", relativo al carnaval, y siguen; no los voy a abrumar porque les voy a dejar el material. Pero, justamente, hay varias cosas significativas en esta lista que quedará en vuestro poder; después, si ustedes lo permiten, el doctor Araújo hará una precisión sobre dos de los veinticuatro contratos.

La primera de estas cosas ha quedado explicitada: es una nueva concepción de la televisión pública, con la que se puede coincidir o no, pero cuando se me convoca para dirigir la televisión pública, yo me aboco a dirigir la televisión pública, no un canal privado con los intereses de un canal privado, sino la televisión pública. Los contratos -el doctor los tiene en su poder- fueron firmados con la anterior Administración.

Usted hizo una alusión con respecto a la recaudación de 2005, y quiero hacer una precisión: me importa particularmente -debe importarle a la televisión pública- la calidad del producto. La televisión pública no puede regirse por el parámetro de quien pueda pagar más un espacio o -lo he dicho antes aquí- de un "rating" obtenido a costa de la explotación de lo que se llaman monstruos, de los que así son calificados porque se cree que de ese modo se define al diferente, al que, eventualmente, se considera más feo según los parámetros que sistemáticamente se nos vienen imponiendo. Si el "rating" se obtiene con la exhibición de las necesidades de la gente comiendo alimañas o sometiéndose a humillaciones y vejaciones; si el rating se obtiene a costa de la burla y el escarnio del otro, esto después termina pagándose en los Tribunales. La Justicia de este país ha terminado condenando a los que hicieron escarnio. Usted lo decía: hay una responsabilidad de la prensa. ¡Claro que la hay! ¡Y vaya si cuando se ha llevado ante la Justicia a los responsables de injurias y de calumnias esta se ha pronunciado! No es la televisión pública la que debe lograr el "rating" o, eventualmente, el dinero de un coproductor o de un auspiciante con esa desvirtuación de la condición humana, sino exactamente de modo contrario.

Lo significativo es que los contratos del año 2005 por los que he sido convocada fueron firmados a partir de diciembre de 2004, cuando ya se sabía -era obvio- que habría un cambio en la administración del canal y que fuese quien fuese que estuviera a la cabeza del canal, tenía el derecho de tener una idea propia de ese canal. Lo que llamamos la grilla, señor Diputado Gandini, es junto con la imagen -por eso la pasamos de ocho a sesenta- el corazón del canal. El señor Diputado tiene razón cuando dice que lo aburre; bueno, no será uno de los ocho televidentes de Sánchez Padilla o de "La noticia y su Contexto". Reitero que es significativo que el administrador anterior, que sabía que se iba, que sabía que venía otro, seguramente con otra concepción, planteara contratos desde el mes de diciembre de 2004. Personas grandes, maduras, responsables, dueñas de sus actos y en conocimiento cabal de lo que hacían, firmaron contratos por un año, hasta el 31 de diciembre del año que terminó, sin cláusula de rescisión.

El último de los contratos -el nombre del programa es significativo- fue firmado el 1º de marzo de 2005. Hay otros dos contratos en los que seguramente el doctor Araújo se va a detener. Nunca, ni aquí ni afuera, ustedes han oído que yo dijese una sola palabra contra esos coproductores. No ha estado en mi estilo. No he adjetivado ni tampoco, al plantearse esta situación, he dicho una sola palabra que fuese en su menoscabo, ni la voy a decir acá, porque creo que no corresponde.

Se trata de una decisión que maduré; es como todas las cosas de la crisis y la oportunidad. Tuve tantos meses para mirar con cuidado esas coproducciones; tuve tantos meses para mirarlas con asesores formados en la Universidad de la República exclusivamente para la televisión pública... Esto ha sido un trabajo concienzudo; puede no compartirse, pero ha sido un trabajo responsable y concienzudo.

Quiero referirme al tema de las repeticiones. Además de lo que impone la televisión pública, ando por el mundo haciendo los mandados, como todo el mundo, y me pasa de ver gente que trabaja muchas horas -como ustedes verán también- en condiciones muchas veces inhóspitas. Para toda esa gente la televisión es algo necesario. Entonces, escucho: "Sonia, ¿por qué tal programa va a tal hora, cuando yo trabajo?" Y el taximetrista dice: "Pero, dan tal programa a tal hora, justo cuando yo estoy de turno". La televisión pública debe, por definición, tener un 25% de repetición de sus programas, porque de ese modo asegura el acceso de todos los ciudadanos al programa. Cualquiera de ustedes va de mañana a "La noticia y su Contexto" y a todos los ciudadanos les importa lo que ustedes piensan, por ejemplo, sobre las plantas de celulosa. Hay muchos ciudadanos que si ustedes van a las 8, a las 9 o a las 11 de la mañana no los pueden ver; de allí que haya una franja vespertina en la que pueden ver esas noticias. De pronto eligen ver otras cosas en otros canales, y eso es la libertad, pero la tranquilidad que tengo como transitoria administradora o Directora de este canal es que los ciudadanos tendrán la oportunidad de escuchar las voces y los conceptos de todos ustedes. Si no los

quieren ver, no lo van a hacer, pero los ciudadanos no podrán decir que no tuvieron la oportunidad de hacerlo. Es más: lo pidieron y es algo que se debe hacer posible.

No hacemos repeticiones para llenar huecos sino para que todos los ciudadanos tengan libre y total acceso y posibilidad de compartir todos los temas que planteamos. El señor Diputado hacía alusión a las colectividades. Pocas colectividades estaban representadas en el canal; ahora todas las colectividades están representadas en el canal. Cuando tenemos ocho o nueve horas de información diaria, todas las colectividades están representadas en el canal. Si alguno de ustedes, en alguna oportunidad, advierte que por intención u omisión alguna colectividad, persona o pensamiento ha sido excluido, la primera que vendrá seré yo a decirles: "Señores, esto es inaceptable", después de haberlo corregido. En consecuencia, absolutamente todas las colectividades seguirán estando representadas en el canal.

Por otra parte, en este documento que también les voy a dejar están los ejemplos nacionales e internacionales que dan cuenta de por qué se repite en las televisiones públicas. Voy a dejar estos parámetros de realización audiovisual y dirección de arte de la televisión nacional 2006, que están a disposición de todos los ciudadanos, inclusive de los veinticuatro relacionados con los contratos en cuestión. Ustedes vieron que no he manejado nombres de programas ni de coproductores, aunque son de vuestro conocimiento. Están también los funcionarios del canal para apoyar a todas las personas que presenten proyectos y que puedan cumplir con estos parámetros de calidad, porque me consta que todos nosotros queremos una televisión de calidad para todos los ciudadanos.

La Televisión Nacional es una televisión de información y de transparencia. Puede no compartirse mi gestión, pero de ninguna manera podrá decirse que no tuvo rumbos claros de definición y que los mismos no se están ejecutando.

El señor Diputado Gandini realizó un planteo sobre los ingresos de los coproductores. Entiendo que el doctor Sergio Araújo, que es el asesor jurídico del canal, podrá dar respuestas respecto de este tema. El señor Diputado mencionaba a un coproductor, el señor Diego Porcile.

Ya he contestado el tema del "rating". No he sido responsable de la grilla, salvo en un porcentaje pequeño, pero es buen momento para plantearnos nuevamente el debate sobre cómo se mide la audiencia, tema que en Brasil, Argentina y Uruguay ha tenido un fortísimo debate. Al respecto, una de las empresas de medición presenta mediciones de programas que hace meses no están en el aire. A confesión de parte...

Creo que he contestado todo lo que planteó el señor Diputado Gandini; respecto del contrato del señor Diego Porcile, cedo la palabra al señor Araújo.

SEÑOR ARAUJO.- Voy a empezar con el contrato del señor Diego Porcile. Como asesor jurídico del canal, elaboro los contratos en base a un modelo.

Quiero ponerlos en antecedentes de qué tipo de contratos estamos hablando. Antes de que se creara la unidad ejecutora por imperio de la Ley Nº 17.556, de 12 de setiembre de 2002, que entró a regir a partir del 1º de enero de 2003, todos los contratos de coproducción y demás los hacía el SODRE, con cláusula de rescisión y una serie de pautas que hoy en día se repiten. Actualmente, el contrato que se firma a partir de la Administración Villamil cambió su naturaleza y pasó a ser arrendamiento de equipamiento y espacio televisivo. A su vez, se quitan todas aquellas cláusulas que favorecían al Estado con respecto a la rescisión. La actual Administración, por un tema que como asesor me pareció correcto, adecuó al Código Civil algunas pautas en lo que tiene que ver con el equilibrio entre las partes. El derecho de rescindir no es unilateral sino bilateral. Como sabrán, en la dinámica de la programación esto puede variar muchísimo. Puede ser necesario levantar un programa por diferentes temas, o que el productor no tenga el dinero para hacer la producción.

En el caso del señor Diego Porcile, se trata de un contrato de arrendamiento de equipamiento y espacio televisivo. Esta persona no utiliza el equipamiento del canal, salvo la máquina específica para pasar su video. En razón de eso, se le cobra un precio determinado, porque no es lo mismo utilizar toda la infraestructura del canal que simplemente traer el "enlatado" con todo ordenado allí. Eso es concretamente lo que contrata el señor Diego Porcile, por lo cual se le plantea la tarifa que ya estaba estipulada desde la Administración anterior. Se hizo un reajuste, pero más o menos se mantuvieron los mismos parámetros económicos. Se le cobró lo que se cobra a cualquier coproductor. Si mal no recuerdo, el programa tiene una repetición, pero no

le da derecho a los minutos de publicidad. Hasta ese beneficio tiene el canal. Cada treinta minutos hay dos de publicidad, como lo establece claramente la cláusula tercera.

Concretamente, se trata de un coproductor que presentó un proyecto y se aprobó porque se entendió que era bueno. Según el planteamiento, abarcaba no solo Punta del Este sino toda la franja costera desde Colonia hasta Rocha. Eso es lo que emite la productora, que es una sociedad comercial, no una empresa unipersonal.

Esa es la naturaleza del contrato. El precio es el que se estipula para ese tipo de producción "enlatada" -aunque no es el término más preciso- y no se hace distinción respecto a ningún otro coproductor. Hay determinadas producciones que pueden ser de un interés particular de la Administración y pueden tener alguna diferencia, pero en este caso era un programa "enlatado" con determinado interés, que cubría las necesidades del canal, según se nos informó por parte de Programación y de División Administrativa. Yo me limité a redactar el contrato una vez que se me fijaron las pautas.

En cuanto a los contratos de coproducción y a los montos, estos también tenían tarifas específicas. En algunos casos hay tareas excepcionales de las que no encontramos la explicación, pues no vimos la resolución que las autorizó, pero era lo que venía de la Administración anterior. Eran arrendamientos de espacio televisivo y equipamiento, igual que el anterior, sin cláusula de rescisión, firmados en la fecha que dijo la señora Directora. Los aportes eran de US$ 7.751 por mes. Hago la salvedad de que aquí no figuran dos programas porque, lamentablemente, no tengo los contratos a la vista. No me gusta basarme en mi memoria.

En el caso de los contratos de "Los profesionales" y "España vale" se hizo un convenio porque había una deuda a principio de la Administración de la actual Dirección, en abril o mayo. Ambos eran de alrededor de $ 5.000, porque también eran "enlatados" y esta era la tarifa que se cobraba. Esto suma unos $ 10.000 u $ 11.000 más.

A la fecha, el presupuesto total del canal -en dólares- es de US$ 851.000. Como dijo la señora Directora, no es un tema de política de la Dirección, pero creo que correspondía aclarar la naturaleza de los contratos, las condiciones en que se hacen y los precios de estas últimas coproducciones. No sé si es necesario hacer alguna ampliación.

SEÑOR GANDINI.- Tengo una pregunta para el señor Ministro, pero como en este momento no está presente, voy a hacerle otra a la señora Directora.

Se anunció que los nuevos ingresos al canal se iban a hacer por concurso. En algún momento hubo un llamado, que no es un concurso. En la prensa decía que Canal 5 "seleccionaba" para su servicio informativo, y pedía dos editores camarógrafos, dos productores periodísticos y Director para el servicio informativo. No había concurso ni tribunal, sino una selección y se invitaba a enviar el currículum. Queríamos saber qué pasó con esto, porque también sabemos que en el sector han continuado los ceses de contratos y que hay nuevos funcionarios. Queríamos saber si esos nuevos funcionarios, incluido el Director de Informativos, han sido seleccionados mediante ese medio o no.

SEÑOR YANES.- A nosotros nos entra la duda, queremos saber acerca de la documentación -ahora se está fotocopiando este material-, de los contratos que el doctor Araújo planteaba que no tenía porque estaban en Tesorería, y si el que está al alcance de la mano del señor Diputado Gandini puede circular, salir del canal y si nosotros podemos pedir lista de todos los contratos. Nos llama la atención que tuviéramos que referirnos a un contrato del que señor Diputado Gandini tiene fotocopia. No sabemos si son documentos públicos, si hay material que ha sido repartido entre los Diputados, o si el señor Diputado Gandini ha tenido acceso por su forma. Quiero saber si es una documentación que todos tenemos al alcance o si el señor Diputado se dio maña para obtenerla. Concretamente, me gustaría saber si los contratos del Canal son un material que los Diputados podemos tener, o si es una documentación privada y hay que pedirla.

SEÑOR ARAÚJO.- Cuando se hace un contrato se le entrega una copia a la otra parte, y queda en depósito la otra copia; son documentos del mismo tenor firmados como originales los dos. Obviamente, uno lo tenemos nosotros -la mayoría de ellos están en mi oficina y nadie me ha solicitado fotocopia nunca de esos contratos- y el otro original se le entrega al co-contratante. Cuando hablaba de Tesorería

hacía referencia a dos contratos vencidos, y no al que menciona el señor Diputado Gandini. Él refiere a un contrato firmado -si mal no recuerdo- el 6 o el 3 de enero de este año por la coproducción de "Este Verano". Nunca se me pidió e, inclusive, tampoco se le entregó el original al señor Porcile, porque está adjunto al expediente. Capaz que el funcionario que tiene actualmente el expediente le entregó la copia al co-productor, pero al momento que yo tenía el expediente, no.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quiero satisfacer la inquietud del señor Diputado Yanes. Como dijo la Directora Sonia Breccia, la Justicia uruguaya se ha expedido sobre muchos casos en forma emblemática. Le recuerdo al señor Diputado Yanes que la Justicia uruguaya se expidió en un juicio iniciado por un periodista uruguayo acerca del carácter público de todos los expedientes, de toda la documentación del Estado. No hay ningún documento del Estado que sea reservado y al que no se pueda tener acceso y circular. Absolutamente todos los expedientes. Se puede ir a consultar al despacho de los Ministros por cualquier expediente que tenga en trámite el Ministro de Educación y Cultura, o cualquier Ministro de Estado. Esto está determinado por la Justicia uruguaya en un memorable juicio iniciado por un periodista uruguayo respecto a la falta de acceso a información de un expediente. Los señores Diputados lo tienen que recordar; era un periodista del diario "El Observador". Esto está absolutamente laudado y toda esa documentación es pública y puede tener acceso a ella usted, yo o cualquier ciudadano que se interese por conocer un contrato ante las dependencias públicas.

(Interrupciones)

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Por supuesto que comparto lo que planteaba recién el señor Diputado Cardoso. Es un hecho que enorgullece a la Administración uruguaya y me parece estupendo. Lo que sucede es que en este caso no fue pedido. Esto llama la atención, porque si se pide -respondo al señor Diputado Yanes- se pueden tener todos los expedientes. En este caso lo sorprendente es que no fue pedido.

SEÑOR ORTUÑO.- Quiero hacer una pequeñísima aclaración al estimado señor Diputado Cardoso, que sabe, al igual que todos nosotros, que en Uruguay la jurisprudencia no es fuente de Derecho. Tenemos que legislar en la dirección que el legislador está planteando, por lo cual tomo su opinión como un adelanto al respaldo de la ley de "habeas data" que está impulsando el Frente Amplio en el Parlamento. Efectivamente, esa ha sido una sentencia muy importante que para muchos de nosotros es ley, pero todavía tenemos que avanzar en los marcos legales. Lamentablemente, no pudimos hacerlo en períodos legislativos anteriores por no contar con los respaldos políticos necesarios, pero nuestra bancada tiene voluntad y va a aprobar el proyecto de ley de "habeas data" para que eso que dice el señor Diputado sea ley en todo el país.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Este es un tema que me preocupa porque estuve en la Administración pública y comparto plenamente lo que dijo el señor Diputado Cardoso. Pero una cosa es que los documentos sean públicos y otra que la autoridad de cada uno de los lugares no se entere que a ese documento lo quiere ver alguien y se lo quiere llevar. Yo estuve en la Intendencia Municipal de Montevideo y hemos destituido a muchos funcionarios por hacer un manejo indebido de documentación porque, si bien es pública, siempre hay una autoridad que tiene que decir: "Sí, sale de estas cuatros paredes de la Administración pública".

Entonces, cuando escuché decir al señor asesor jurídico que no tenía los documentos porque estaban en Tesorería y, por otro lado, a un señor Diputado que desde primera hora dice que lo maneja -además lo ha leído y ha quedado plasmado en la versión taquigráfica-, me quedé muy preocupada.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Aquí se confunde el documento con una copia. ¿El documento dónde está? Donde tiene que estar, porque si desaparece de la oficina del asesor jurídico o de la Tesorería, sería un robo de documentación. Pero no estamos hablando de que el documento falte de donde debe estar. Que una copia del documento sea conocida y esté en otras manos no afecta para nada al jerarca, a la dependencia ni a los funcionarios del organismo. Que falte el documento sí; si el documento no está y el jerarca no se entera, habrá un procedimiento como corresponde porque hay

sustracción de un documento público, pero otra cosa es la información sobre el documento y el conocimiento que de éste se pueda tener.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Solicitaría que nos encauzáramos en el tema porque nos estamos saliendo de él.

Como hecho anecdótico recuerdo aquel famoso debate en el que estaban Bolentini y Tarigo. Bolentini se asustó de un documento y dijo: "¿Dónde apareció eso? Y le contestaron: "Me lo dejaron por debajo de la puerta". Lo importante es si es verdad o no, pero centrémonos en el debate, que veníamos muy bien.

SEÑOR ARAÚJO.- Quiero hacer una aclaración. El expediente -digo esto para discernir las responsabilidades- sigue un trámite administrativo a efectos de su cobro. Actualmente -quería ver diferentes contratos, dónde estaban, etécera-, si mal no recuerdo, el expediente del programa "Este Verano" antes de pasar para su gestión de cobro estaba para revisar nuevamente por la parte de asesoría de programación. Es lo único que recuerdo de ese expediente.

¿Cómo se sacó la copia? Lo ignoro; quizás hasta se la dio el propio coproductor. Quiero salvar la responsabilidad pero, obviamente, el expediente no salió del Canal ni se solicitó su copia, porque todas esas cosas pasan por la Asesoría Jurídica a los efectos de que yo dictamine. Siempre que viene una solicitud de copia digo: "Sí, está bien".

SEÑOR YANES.- Por la hora y por los pedidos de los compañeros vamos a eludir algunas cosas. Como algunos son docentes y ex docentes, yo me jacto de haber trabajado en periodismo, y es una reivindicación que tenemos los periodistas. En virtud de que la información es poder, si se trataba de información que se había repartido, planteaba cómo me hacía de ese tipo de documentación, y nada más. Pero todo el resto del debate y la clase que se me dio sobre los derechos a informarse, o si le pasan por debajo de la puerta la información, bienvenida, y viva la cara de quien lo tenga. En mi caso, preguntaba a las autoridades cómo hacía para obtener la información. Nada más; después saltaron porque quisieron.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Me encanta hablar con el señor Diputado Yanes. Me gustaría que el señor Diputado le pregunte a Nicolini cómo conseguía la información en períodos anteriores.

(Interrupción de la señora Representante Kechichián)

SEÑORA BRECCIA.- Los materiales que manejé aquí, que leí y que constan en la versión taquigráfica los acabo de entregar por razones obvias; son para ustedes. En este caso están las situaciones de las veinticuatro coproducciones. Las dos salvedades últimas ya las aclaró el doctor Araujo y me parecía que de allí lo pertinente era sobre todo ver las fechas en las cuales fueron firmadas y cuánto aportaban.

Si el señor Presidente lo permite -aunque de pronto el señor Diputado que hizo la observación no va a estar presente-, debo decir que yo creo en los procedimientos; yo sí creo en los procedimientos. Considero que tenemos el derecho a la información; de hecho, en esta Administración, todos estamos demandando información. Yo estoy aquí para responder las preguntas que ustedes me están formulando, para dar información.

Ustedes siguieron el procedimiento que tenían que seguir; hicieron una convocatoria, fijaron una hora que se demoró porque estaban en otro procedimiento también correcto, pero siguieron el procedimiento correcto. No obtuvieron la información por la fuerza, por el engaño ni por tercería. Me convocaron, vine y todas las preguntas que tengan las voy a responder satisfactoriamente o no, a juicio de cada uno.

De todos modos, me causa preocupación porque entendí lo que el señor Diputado Yanes preguntó y quiso la vuelta que se entendiera, de pronto, otra cosa o más, y esto agregó un punto que para mí es preocupación.

A mí me preocupa, y me debe preocupar -como dijo la señora Diputada Kechichián-, qué manejo se hace en la institución que yo dirijo de la información que tiene, precisamente, zonas y áreas de responsabilidad. Si no

me preocupara ese dato que acaban de dar, entonces estaría incumpliendo con mis funciones.

Mañana mismo -hoy ya no lo podemos hacer- tenemos que abocarnos a otra investigación más -tenemos muchas en camino y otras ya realizadas- para saber qué pasó con ese otro documento y cómo fue que se hizo público sin ser solicitado. El señor Diputado Cardoso dijo algo correcto: el acceso a la información es un derecho. Por eso yo hago un canal en el cual la información es privilegiada porque es un derecho, pero siempre que se sigan los carriles correspondientes. Si salen documentos del Canal del Estado de modo que no sigan los caminos que deben seguir, eso constituye una situación de irregularidad que debemos investigar y vamos a dar cuenta de sus resultados también a ustedes.

Quería hacer esa precisión.

SEÑOR GANDINI.- Quiero poner las cosas en sus justos términos. Yo no tengo ningún expediente; tengo un contrato. Nada más.

Además, me gustaría que se pusiera este mismo celo cuando salen en la prensa -sobre todo en la que se dedica a la investigación- referencias a expedientes y a documentos de toda naturaleza, que yo qué sé cómo se consiguen. Nadie pregunta cómo se consiguen; los dan por buenos, y punto. La empresa entiende que hace una labor en tanto investiga, consigue material y aporta al debate cosas que muchas veces nos alimentan de elementos que nosotros desconocíamos. Entonces, no entiendo cuál es el lío.

Las versiones taquigráficas están repletas de materiales que llegan a los legisladores y no nos preguntamos cómo; simplemente con ellos hacemos nuestra tarea, que es la de control. Han salido secretos bancarios, presumarios judiciales reiteradamente, en el Parlamento y en la prensa.

(Interrupción de la señora Representante Kechichián)

——Yo no digo que esté bien, digo que han salido; esos sí están prohibidos, y a veces han salido presumarios policiales que están prohibidos y nunca echaron a nadie. Hay prensa especializada en conseguirlos. Ni siquiera tengo el documento original, solo una copia que la uso para mi función y no la oculto clandestinamente. Vengo y digo: "Yo tengo este material acá", como lo hemos hecho todos. Obviamente hay partes interesadas que se pueden sentir afectadas y que se hacen de la copia de un documento hasta para su propia tranquilidad o seguridad. ¿Esos documentos trascienden? Yo qué sé. Habrá que poner la casa en orden, señor Diputado Yanes. A lo mejor para eso venía Buonomo, para que no desaparecieran los expedientes.

(Interrupción del señor Representante Yanes)

——No sé; este no es un expediente, es una fotocopia. Si esto genera responsabilidades será parte de la tarea que tendrá por delante la Administración. Creo que no es un tema para agraviarse tanto.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero hacer uso de la palabra porque la señora Sonia Breccia me aludió. Debo decir que para mí también es muy importante la forma y el contenido. Estaba recordando una anécdota. ¡Vaya si será muy importante para nosotros la forma! Porque la forma es lo que contiene precisamente el espíritu; está la vieja discusión entre materia y espíritu. ¿Pero sabe qué? Para el Partido Colorado el respeto de la Constitución es básico y vamos a estar custodiando el respeto de la Carta durante estos cinco años. Es por eso que los Diputados del Foro pedimos una entrevista al señor Presidente del Frente Amplio.

SEÑORA BRECCIA.- Quiero aclarar al señor Diputado Gandini que el señor Ministro ya dio respuesta a su primer planteo y no corresponde que yo haga ninguna precisión en tal sentido, salvo esto. Entre los documentos que dejé en esta Casa figura el acuerdo -por eso lo leí también- celebrado con el sindicato el día 4 de enero, que establece con absoluta claridad el compromiso entre las partes. Primero: el del diálogo como instancia fundamental del relacionamiento. Segundo: de no existir acuerdo y tomarse medidas gremiales, en la Televisión Nacional se realizarán con guardia gremial para asegurar el cumplimiento de la tarea. Tercero: la pantalla es un bien público y en consecuencia intocable; ningún funcionario podrá disponer de ella ni de ningún elemento de la Televisión Nacional.

Entonces, en lo estrictamente personal, creo en este diálogo que hemos tenido esta noche y en el disenso. Me agradaría que le gustara la Televisión Nacional y creo que el acuerdo con el sindicato es bueno. La primera vez que vine aquí fue por este tema, por la cuestión planteada por la ATTN. Entre otras cosas hemos logrado esto -el señor Diputado Gandini lo debe tener, pero yo lo dejo porque me ha dado mucha alegría-: "Últimas Noticias.- La televisión nacional va hacia cambios profundos".

SEÑOR GANDINI.- Pregunté sobre el llamado a concurso que se hizo en el mes de setiembre para llenar determinados cargos. La pregunta era si habían ingresado funcionarios por este llamado, que no es a concurso sino a selección de personal, una invitación a enviar currículos. Se pretendía seleccionar un director del informativo, dos productores periodísticos y dos camarógrafos. Como últimamente ingresó gente al Canal y también fueron rescindidos varios contratos, otros fueron rebajados, otros aumentados -ha habido todo un movimiento-, quería preguntar si este llamado ha arrojado algún resultado.

SEÑORA BRECCIA.- Con respecto a la primera parte de su pregunta, lo que significan el concurso y el "cachet", la respuesta la dará el doctor Araújo para que la precisión técnica sea la debida.

Con relación al tema salarial, me alegra que lo haya planteado. Se ha producido un proceso de racionalización en el caso de los funcionarios cuando competía a esta Dirección fijar sus salarios. Hay salarios que puede fijar esta Dirección y otros que no los puede fijar. En este caso se ha producido un proceso de racionalización, porque cuando esta Dirección asumió había periodistas que cobraban $ 4.000 y periodistas que cobraban más de $ 60.000. Había periodistas que cobraban $ 30.000 y periodistas que por la misma función, o por más tiempo cobraban $ 5.000. Se hizo un proceso de racionalización -con todo gusto se lo acercaré-; se vio la función cumplida y, partir de ahí, se determinaron las remuneraciones.

Con respecto al llamado a concurso, el señor Diputado lo precisó: no fue un llamado a concurso y el doctor Araújo, si el señor Presidente lo permite, explicará las razones legales que hay para esto.

SEÑOR ARAÚJO.- En primer lugar, delimitemos jurídicamente lo que es el contrato "cachet", que es la modalidad bajo la cual se trabaja en el Canal. A nivel del Estado el "cachet" es muy particular, muy diferente al de la actividad privada. Tiene una regulación jurídica muy específica, tanto desde el punto de vista de la ley como de los decretos reglamentarios.

El contrato "cachet" está regulado en el Estado, y la primera norma que encontré es la Ley Especial Nº 7, que en sus artículos 37, 38 y 39 -capaz que me estoy corriendo un número- plantea la modalidad de "cachet" permanente, de técnicos, artistas y periodistas. ¿Qué significa el contrato a "cachet"? Que no son funcionarios públicos; lo dice expresamente la ley. Esa frase la repite desde 1983 hasta la última modificación que se hizo a la Ley Nº 17.556, que plantea justamente lo mismo: no son funcionarios públicos, puesto que la modalidad de "cachet" es muy dinámica, principalmente en lo que refiere a periodistas y artistas; también con respecto a algún tipo de técnico.

La naturaleza de la función del artista y del periodista hace que sea muy dinámica. Usted contrata a un artista que por su estilo, su formación, etcétera, puede servir para un momento y para otro no. Por eso es revocable en cualquier momento por parte de la Administración y lo establece expresamente la ley. Lo mismo vale para algún tipo de técnico, para la mayoría de los técnicos. Ahora se está viendo y reviendo la naturaleza de los contratos de "cachet" técnicos que existen, están establecidos en la ley y fueron reglamentados en diferentes decretos.

La cuestión concreta es que se hizo un llamado a "cachet" que no requiere concurso, puesto que no estamos dentro de la función pública, de acuerdo con la ley. Se buscó la forma más objetiva posible a efectos de que no sucediera como hasta ahora, en que el Canal es una gran familia. Hay mucho familiar porque, justamente, al conocerse, se usó esta modalidad de "cachet" para hacer ingresar a determinadas personas, cosa que se está revisando hoy en día.

La cuestión concreta es que, para tener criterios objetivos y hacerlos amplios a la población, se hizo ese llamado. Cabe aclarar que en forma previa se hizo un llamado interno para redistribuir las tareas de aquellos

funcionarios a quienes les interesara modificar su situación, por ejemplo, un locutor que deseara ser periodista, un técnico en determinada materia que quisiera dedicarse a otra.

Después se pasó al llamado de currículos, justamente para seleccionar a las personas más adecuadas. No recuerdo a cuántas personas se contrató por esa vía. No lo sé; tendría que verificar en los archivos, si es que se contrató a alguna de las personas; creo que sí. Se buscó ese mecanismo a efecto de dar mayor objetividad, ya que no se requería concurso. No podemos hacer llamado a concurso en esta modalidad ahora, aunque tal vez sí en el futuro. Ese es uno de los proyectos que está planteando la Directora, después de la adecuación de la planilla.

Hay que hacer otra aclaración. El Canal, a la fecha, no tiene planilla propia. Por el tema de la División SODRE, Unidad Ejecutora 24, Canal 5, la planilla todavía sigue estando en el SODRE. Entonces, no tenemos los cargos presupuestales correspondientes para ser llenados por concurso, como se ha manifestado más de una vez en diferentes mesas de diálogo al sindicato y a diferentes autoridades.

SEÑORA BRECCIA.- Otra precisión sobre algo que se va a realizar en estos días, siempre dentro de la modalidad "cachet".

En primer lugar, la semana que viene convocaremos a los y las periodistas que ya están en el Canal para hacer, no un "casting" interno, ya que técnicamente no lo hay: son pruebas para ver cuál de ellos o ellas da mejor para determinado horario de informativo. No estamos improvisando; estamos aplicando criterios que no tienen nada que ver con los sentimientos: aquel que dé mejor en un determinado horario, para una determinada franja, va a estar en ese horario. Inmediatamente después, quizá sobre fines de esta semana, vamos a hacer un nuevo llamado, para que rostros, periodistas, presentadores, puedan ser evaluados, quizá no para una contratación inmediata, pero sí para tener un registro de aquellas personas -jóvenes o no necesariamente- que puedan ser funcionales para este proyecto de televisión y que tengan de este modo una oportunidad de desarrollo.

Voy a hacer un cuento. El otro día un padre me contó que, habiendo pagado una universidad privada, su hijo tenía que esperar no sé cuánto tiempo para poder acceder a una determinada prueba práctica a nivel televisivo. Entonces, demos una oportunidad, tanto a nivel de lo público como a aquellos que estudian en las universidades privadas, para mostrar sus rostros, su conocimiento y estar allí, presentes ante nosotros, sin improvisación.

Quería decir esto porque lo van a ver en los próximos días, lo van a saber; y seguimos los mismos procedimientos.

SEÑOR GANDINI.- Sobre este tema yo no puedo apremiar a nuestros visitantes para que tengan toda la información. Para complementar esto que se ha dicho me gustaría que se nos diera cuenta luego de cuántos contratos nuevos o "cachet" hay desde la asunción de la nueva Administración y que se nos aclarara si se han seleccionado por este procedimiento. Tener ese dato para nosotros es importante porque la Directora, en la comparecencia anterior, hizo mención a criterios objetivos de selección e, inclusive, habló de concurso para los ingresos. |

Sé que no hablamos aquí de ingresos presupuestados, pero ella los manejó en su momento de manera genérica.

Por último, me dirigiré al señor Ministro con relación a un tema que ha estado en la polémica y ha generado confusión pública. No voy a agregar una pregunta, aunque voy a plantear el tema en la Comisión, porque ya tengo la respuesta oficial. Voy a agregar una preocupación y a hacer un pedido.

Hace algunos meses pregunté a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores qué valor tenía el convenio que el Presidente de la República Oriental del Uruguay firmó el 2 de marzo con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela sobre la integración a la sociedad anónima TELESUR. Obtuve una respuesta coincidente por parte de ambos organismos. El Ministerio de Relaciones Exteriores expresó: "Al respecto, cúmpleme llevar a su conocimiento que, en razón de materia, el tema es de competencia del Ministerio de Educación y Cultura, debiéndose agregar que a la fecha se encuentra en trámite el Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se ratifica el convenio de TELESUR S.A., gestionándose la

refrenda del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación y Cultura para que finalmente sea firmado por el señor Presidente de la República, previo a su remisión al Parlamento".

De igual manera, en una respuesta extensa a un pedido de informes que también contiene muchas preguntas, se manifiesta el Ministerio de Educación y Cultura: "El convenio es un acuerdo con una potencia extranjera -artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República- que como tal necesitará para entrar en vigencia su ratificación con la previa autorización parlamentaria".

Esto quiere decir que Uruguay no forma parte de TELESUR S.A.; quiere decir que el Gobierno hace prácticamente un año tuvo intención de serlo, porque firmó un convenio. En setiembre, la Cancillería expresó que iban a remitir el proyecto de ley para que el Parlamento lo aprobara, pero ya avanzado febrero aún no lo tenemos. Dudo que hoy el Gobierno -esta es una opinión personal- mantenga la voluntad que originalmente tuvo para contar con un 10% de TELESUR. Lo que es claro es que no somos miembros de esa sociedad anónima.

Uruguay no es una marca, es el nombre de un país; y nuestra bandera no es un logotipo, es un símbolo nacional que representa nuestra soberanía. Pero la sociedad anónima TELESUR emite con la bandera uruguaya y representantes de esa sociedad, y aun del gobierno venezolano, hablan permanentemente de que Uruguay es dueño, socio, parte de esa sociedad anónima. Se está haciendo un mal uso -por ignorancia, por acción o por omisión; no lo sé- de nuestro nombre y muchas veces quedamos involucrados en polémicas en las que podemos querer estarlo, pero es una decisión que deberemos tomar soberanamente. Por ejemplo, yo no veo la conveniencia de que Uruguay forme parte de esa sociedad anónima, pero lo manifestaré el día en que, cumpliendo con la Constitución de la República, emita mi voto en el Parlamento. Mientras tanto, solo hay un convenio que manifiesta la intención de dos Presidentes, que no tiene valor jurídico alguno.

Por lo tanto, pido al señor Ministro que haga las gestiones necesarias para que el Estado venezolano y la empresa TELESUR no manejen más la existencia de Uruguay como parte de la sociedad y para que se retiren los símbolos patrios de sus emisiones. Canal 5 puede emitir sus programas, porque está en su derecho; nos puede gustar o no -como dice la Directora-; podrá hacer convenios para emitir programas de TELESUR, de la BBC, de la CNN, de la televisión chilena o de la española. Está bien. Pero ser parte requiere otras formalidades que no se han cumplido. Sin embargo, permanentemente, los medios hablan del tema, expresando que Uruguay es parte; y lo dicen medios internacionales. La última polémica del convenio de TELESUR con Al Jazira puso el tema arriba de la mesa, en un momento muy picante del debate internacional. Yo no digo que Uruguay esté a favor de una cosa u otra -eso lo determinará el Estado uruguayo-, pero ¿por qué quedar atrapados en una polémica cuando formalmente no somos parte de ella? Entonces, creo que hay que aclarar el punto y que el Estado uruguayo debe hacer valer su opinión y hacer retirar los símbolos patrios de esa sociedad anónima perteneciente a otros tres Estados; supongo, porque no sé si Argentina y Cuba habrán firmado un convenio con Venezuela. Lo que sé es que Uruguay no lo hizo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La información que presenta el señor Diputado Gandini es absolutamente correcta. El Poder Ejecutivo decidirá en qué momento y de qué forma hará llegar ese tema al Parlamento para su consideración, porque requiere la aprobación parlamentaria.

Por lo tanto, es correcto que en este momento Uruguay no integra TELESUR formalmente, y tomaremos los recaudos correspondientes para que eso quede claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.